

**1.- Plan Maestro Corredor escultórico.**

Se anexa en PDF Plan Maestro

**2.- Información del despacho que elaboró el Plan Maestro**

Se anexa en PDF la información

Diseño y Manufactura Majac S.A. de C.V.

Prolongación Allende 7, Magdalena Atlazolpa, 09410 Iztapalapa, CDMX

Tels. 55-5633960 · 55330750 · 26210528

[correo@majac.com.mx](mailto:correo@majac.com.mx)

[www.majac.com](http://www.majac.com)

**3.- Expediente de la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural del Municipio, referente al Corredor Escultórico del Centro**

**4.- Documento en donde se manifiesta el interés de los empresarios por incorporar nuevo patrimonio artístico en espacios públicos.**

Se anexa información en PDF dentro del expediente de la Comisión del Patrimonio Cultural

**5.- Expediente completo de los montos pagados, aportados, donados, etc. de los empresarios al Municipio que compruebe lo donado al Municipio, por lo de las Obras.**

El Municipio solo recibió las Obras, no recibió ninguna aportación económica por parte de los empresarios, únicamente las propias esculturas terminadas, la información está en archivo PDF anexo del expediente de la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural.

**6.- Expediente cotizaciones, pagos, etc., desglosado por conceptos a los artistas por cada uno de los empresarios.**

La información se encuentra detallada en los archivos DPF que se anexan,

**7.- Toda la documentación relacionada con la empresa responsa de la instalación de las esculturas, toda la información referente a la contratación, términos, conceptos, condiciones, montos y costos de instalación, permisos, que compruebe quien fue el responsable de la instalación.**

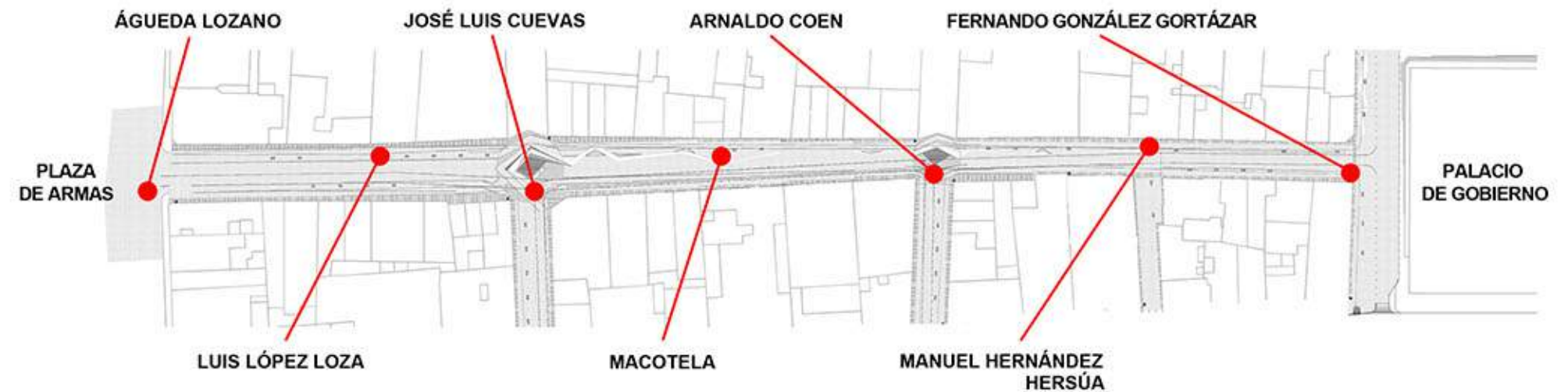
Esta información, la está suministrando la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, ya que es a la instancia que le corresponde dar dicha información.

# Intervenciones escultóricas en Chihuahua · Plan Maestro

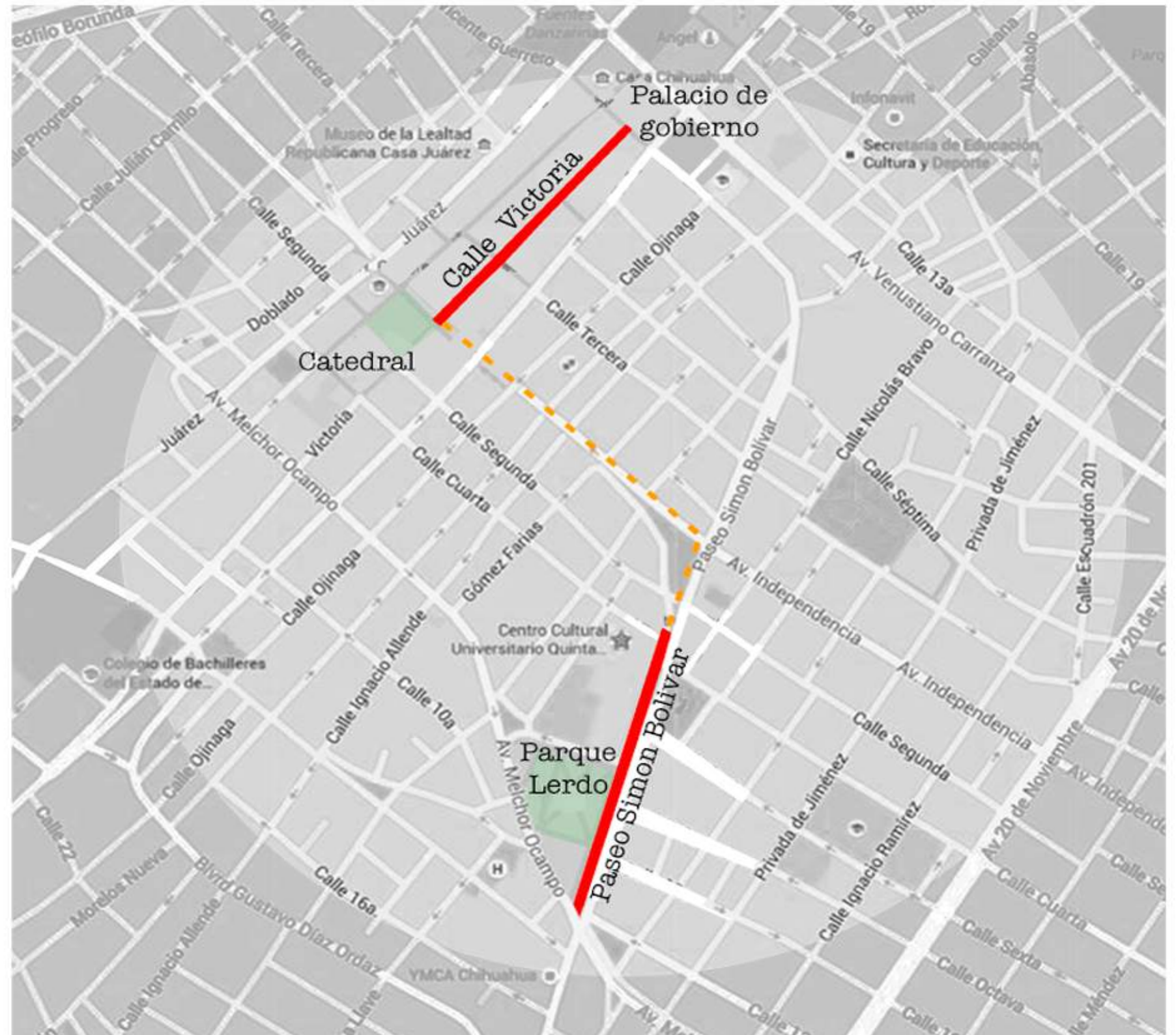
Propuesta Taller Majac, Coordinadores: Luis Ignacio Sáinz y Juan Álvarez del Castillo



Paseo Simón Bolívar de Parque Lerdo a Quinta Gameros



Calle andador peatonal Victoria de Plaza de Armas a Palacio de Gobierno



Localización  
Paseo Simón Bolívar . Calle andador peatonal Victoria

## Contexto e implicaciones históricas

En el proceso de consolidación de la conquista y la evangelización españolas del territorio que hoy denominamos México, el actual Estado de Chihuahua, y en especial su capital, representan el eslabón más importante en el empeño por establecer el nuevo régimen, de carácter colonial, a través de la figura de un Virreinato y el establecimiento de provincias para gobernar a las comunidades y administrar los bienes y actividades productivas.

La vastedad del territorio a controlar, la resistencia de los grupos humanos y las peculiaridades del entorno natural, postergaron el establecimiento del núcleo urbano organizador de la presencia de conquistadores en calidad de autoridades y colonos. Así, el surgimiento simbólico de la ciudad de Chihuahua ocurre hasta el 12 de octubre de 1709, reconociéndose a Antonio Deza y Ulloa<sup>1</sup>, gobernador de la Nueva Vizcaya, como su fundador<sup>2</sup>. El asentamiento formal se dio en el valle donde confluían los ríos Chuviscar y Sacramento, recibiendo el nombre de Real de Minas de San Francisco de Cuéllar en honor de Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, Décimo Duque de Alburquerque y Marqués de Cuéllar, y en ese momento virrey de la Nueva España; y aludiendo a San Francisco de Asís, santo patrono de la población.

Poco tiempo después, en 1718 el coronel Juan Felipe de Orozco, exgobernador de la Nueva Vizcaya y residente en la ciudad apenas fundada, gestionó ante el Virrey de la Nueva España, Baltasar de Zúñiga, la sustitución de la nomenclatura de Real de Francisco de Cuéllar por la de Villa de San Felipe el Real de Chihuahua, modificación que, sin contar con la venia de Felipe V de Borbón, Rey de España, fue anunciada en decreto de 1 de octubre, lo que provocó una reprimenda al Virrey, que se desvanecería por la zalamería de asignar a la Villa el nombre de su Majestad. Orozco propuso además, la sustitución de las letras “g” de la palabra “Chiguagua”, por la consonante “h”, para diferenciarla de Santa Eulalia de Chiguagua. La localidad adquirió, de tal forma, su particular identidad, hecho que se agregó a la autonomía jurisdiccional de la Audiencia de Guadalajara, de la que había dependido por más de siete décadas, que comenzara con el manifiesto de la Mina de Sacramento en 1646.

### Conceptualización del proyecto

La Ciudad (calidad alcanzada el 19 de julio de 1823) se desarrollaría con orden y ciñéndose a los modelos urbanísticos de la época, con una traza reticular vertebrada alrededor de los edificios emblemáticos de lo sagrado, templo-catedral, y lo profano, mercado, palacio de gobierno, tribunal de justicia, amén de la fuente para el abastecimiento hídrico. Surgió de este modo el corazón del asentamiento urbano: el Centro Histórico, que abarca una poligonal contenida por las calles Niños Héroes (norte) y 20 de Noviembre (sur), y la Avenida Pacheco (este) y Boulevard Díaz Ordaz (oeste).

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, y por Decreto No. 590/2014 I P.O., estableció 23 de octubre de 2014 el "Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua", con vigencia de veinticinco años prorrogables por otros veinticinco años adicionales. Este instrumento pretende ordenar el espacio público, conservar y restaurar el patrimonio histórico y artístico, y fomentar la dinámica productiva con obras e inversiones respetuosas del legado cultural de la Capital. En suma, se busca fortalecer las señas de identidad de sus habitantes y, claro está, el orgullo por su Ciudad.

---

<sup>1</sup>Nacido en 1658 en Huejotzingo, fallecido en 1728 en Chihuahua. Su título oficial rezaba de la siguiente manera: "Capitán de caballos y corazas, Don Antonio Deza y Ulloa, caballero de la Orden de Santiago, contador juez oficial de la Real Hacienda y Caja de la Ciudad de México, gobernador y capitán general del reino de la Nueva Vizcaya."

<sup>2</sup>El antecedente de lo que ahora es la capital del Estado lo detona la fundación de una población advocada a Santa Eulalia (hoy Aquiles Serdán) en 1652 por el capitán Diego del Castillo, destinada a organizar la explotación de las minas aledañas allí descubiertas: la veta de plata en Tabalaopa. El acoso indígena dificultó su crecimiento y consolidación, así como los problemas de explotación de los minerales. Para 1707 con nuevos descubrimientos de yacimientos alcanzó la prosperidad anhelada; y será en ese contexto aunque un par de años después durante una visita a Santa Eulalia que el gobernador de la Nueva Vizcaya proponga, en compulsa y votación con los diecisiete notables que componían la Junta de Gobierno, si erigir allí mismo esa cabecera administrativa de la provincia o trasladar la iniciativa a un sitio más amigable, donde actualmente se levanta la ciudad de Chihuahua. La votación quedaría empatada, pues uno de ellos se abstuvo, de tal suerte que Antonio Deza y Ulloa ejercería su voto de calidad, inclinándose por la actual localización de la capital del Estado.

## Conceptualización del proyecto

## Consideraciones teóricas

A través de la historia el surgimiento de la ciudad tendió a identificarse con su núcleo. La idea misma de centro devino connatural al fenómeno de los asentamientos humanos en urbes; y al transcurrir del tiempo adquiriría el calificativo de histórico para privilegiar su preeminencia. Surgió primero en el tiempo y ocupando además, el lugar de prelación por la locación de los símbolos materiales de la organización colectiva y el funcionamiento del tejido construido: templo, mercado, palacio de gobierno, picota, y conforme se sofisticaban las necesidades sociales, espacios de higiene, baños y termas, guarniciones e incluso áreas de esparcimiento, se instaló ya inequívocamente en el sitio de honor, el centro, suma de rasgos y actividades de eso que denominamos como polis, asentamiento de ciudadanos, y a lo que le atribuimos una paideia, cultura de lo común: civitas y civiltá.

Su ordenamiento supuso y quizá exigió una serie de texturas dispuestas en capas que permitían la operación misma de un sedentarismo en busca de seguridad y bienestar; que al madurar en su condición de expresiones materiales, de espacios artificiales y de nuevas prácticas y etiquetas entre los sujetos, las clases, los estamentos y los gremios, forjaron una cultura original subordinada a códigos de conducta, los cuales en su aglomeración parieron eso que a falta de mejor término designamos como identidad.

La expansión y crecimiento de las ciudades terminarían estableciendo términos críticos y complejos en su relación con el entorno, a efecto de salvaguardar su viabilidad, existencia y operación. Los asentamientos urbanos tendrían que aprender a lidiar con su necesidad de bienes, productos y servicios provenientes del exterior, lo que cuestionaría o al menos dificultaría su endogamia y autonomía; pues, poco a poco, transitaban de aprovechar territorios comarcas o no para su abastecimiento, mediante el control de los mismos a través de vasallaje, subordinación o conquista, hacia formas relativamente independientes mediante actos de comercio de grado o por fuerza. Surgiría así, una latente codependencia que terminaría por estallar, alterando los usos, formas de organización y sentidos de la traza urbana, los asentamientos y su vinculación con otras dominaciones: reconociéndose así que las concentraciones urbanas necesitan succionar vida de sus alrededores rurales.

## Conceptualización del proyecto

En este sentido, conceptualmente el centro histórico tiene un doble significado relacionado a lo espacial y a lo temporal. Tiene carácter de centralidad con respecto a la ciudad, no siempre desde el punto de vista físico pero sí desde la óptica funcional, además de haber sido escenario de hechos históricos relevantes acumulados a lo largo del tiempo. Durante siglos, el centro histórico albergó prácticamente todas las funciones que caracterizan a una ciudad, en una racional mixtura de usos resueltos a través de tipologías arquitectónicas y urbanas específicas, expresadas bajo patrones estilísticos diferentes, que respondieran a la diversidad y dimensión de las necesidades ciudadanas<sup>3</sup>.

Otra dimensión azarosa del tema consiste en que cuando reconocemos valor y pertinencia de los centros históricos, éstos van perdiendo viabilidad e, incluso, comparecen como entidades en riesgo. La valoración de estos conjuntos históricos, tan reciente como las Cartas de Atenas de 1931 y 1933, y quizá la primera vez que se identifican “conjuntos históricos contruidos” en el Congreso Internacional de Vivienda y Urbanismo de Santiago de Compostela de 1961, o el registro de un vínculo entre patrimonio relevante y contexto, tal cual la Carta de Venecia de 1964, anuncian con cierta timidez las Normas de Quito de 1967<sup>4</sup>. Allí se planteó que la idea del espacio es inseparable del concepto de monumento y que por tanto, la tutela del Estado puede y debe entenderse en el contexto urbano y que inclusive puede existir una zona o sitio de carácter monumental, sin que ninguno de los elementos que lo componen ostente esa categoría<sup>5</sup>.

Recuperar el Centro Histórico, como núcleo urbano ordenador o en calidad de referencia y plataforma de un sistema emergente, incluyente, diverso y responsable, impone una agenda descomunal: entender e intervenir un fenómeno urbano expansivo, más allá de sus fronteras y a manera de continuum socio-espacial, tal como ocurrió en sus orígenes. Habría que “leer” transversalmente el conjunto patrimonial, la zona de monumentos históricos declarada, y acometer sus demandas, problemas y desafíos a modo de un sistema integral.

Esta visión anima los trabajos que se emprenden en el Centro Histórico de Chihuahua, y con el propósito de mejorar la morfología urbana es que se proyectaron las intervenciones escultóricas, con el concurso de los artistas más destacados, mexicanos o residentes en nuestro país, para poner en valor dos áreas peatonales muy significativas para la comunidad chihuahuense.

<sup>3</sup>Cfr., Patricia Rodríguez Alomá: “El centro histórico: del concepto a la acción integral”, en Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, Quito, no. 1, agosto 2008, pp. 51-64.

<sup>4</sup>La declaratoria del Centro Histórico de Quito, Ecuador, como el primer conjunto urbano Patrimonio Cultural de la Humanidad-UNESCO en 1978, detona el proceso de reivindicación de estas presencias arquitectónicas del pasado a nivel mundial en calidad conceptual de “centros históricos”.

<sup>5</sup>Ibid., p.52.

## Conceptualización del proyecto

## Crterios del Plan Maestro

- Fortalecer el carácter patrimonial relevante del Centro Histrico de la Ciudad de Chihuahua dotndole de nuevas seas de identidad esttica a los tramos peatonales de la calle-andador Victoria desde la Plaza de Armas hasta el Palacio de Gobierno y del Paseo Simn Bolvar desde el Parque Lerdo hasta la Avenida Independencia, en el camelln de servicio de transporte pblico.
- Instalar piezas escultricas en acero al carbn de los ms destacados creadores de Mxico, en alturas diferenciales dependiendo de los tramos en que sean ubicadas las obras de arte, con objeto de fortalecer el disfrute social del espacio pblico, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento<sup>6</sup>.
- Incorporar nuevo patrimonio artstico a dos de los espacios pblicos de mayor movilidad y trnsito del Centro Histrico de la Ciudad de Chihuahua, para revitalizar dichas reas, perfeccionando su ordenamiento.
- Garantizar que las intervenciones escultricas en ningn caso afecten el desarrollo de las actividades comerciales, de servicios o circulacin en las reas consideradas; integrándose a la visualidad existente, mejorndola, sin competir con los inmuebles y la isptica de sus entornos.

<sup>6</sup> Se ha considerado por su composicin trabajar con acero al carb, pues presenta caractersticas especiales en su proceso de oxidacin frente a los metales conocidos como inoxidable. Así, la pelcula que provoca la exposicin a la atmfera en condiciones normales es particularmente densa, altamente adherente, estable y regenerante (pues si la superficie recibe algdn dao que haga saltar a la capa de xido, acaba por homogeneizarla). En consecuencia, la corrosin del acero siempre en condiciones normales queda interrumpida debido a la accin auto-protectora del xido, por lo que el cuidado va la galvanizacin o la pintura deviene superflua. Los diseos sern limpios evitando cordones o solapes, para que no acumulen agua, pues su presencia continua evitara el desarrollo de la pelcula protectora y podra convertirse en un foco de corrosin. Esta capa de xido es de color rojizo o anaranjado y resulta caracterstico, lo que le convierte en uno de los materiales ms utilizados por los artistas contemporneos para la fabricacin de obras de arte y tambin a ltima fechas por los arquitectos que buscan innovar y usar nuevos materiales para sus proyectos. Rasgo distintivo del material es que siga trabajando en contacto con la atmfera sin que ello suponga la prdida de su calibre y resistencia, siendo un proceso absolutamente superficial, mejor aun en un escenario como el chihuahuense carente salitre.

## Conceptualizacin del proyecto



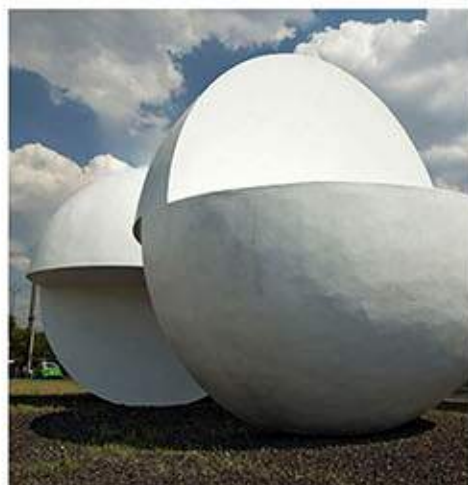
Estación 1  
Señales o la herradura  
(México), autor: Ángela  
Gurriá.



Estación 2  
El ancla (Suiza), autor: Willy Guttman.



Estación 3  
Las tres Gracias  
(Checoslovaquia), autor:  
Miroslav Chlupac.



Estación 4  
Esferas o Sol (Japón), autor:  
Kioshi Takahashi.

## Experiencias previas similares

La presente iniciativa no cuenta con antecedentes directos en México. Constituye una auténtica novedad en los modelos de gestión urbanos, y en concreto de espacios públicos transitables, en nuestro país. Se basa en el análisis riguroso de las morfologías y tipologías existentes en los tramos a intervenir: calle Victoria, Paseo Bolívar. Se sujeta a una concepción que concilia el respeto al patrimonio existente con la incorporación de bienes culturales trascendentes. Pone en valor los sitios seleccionados y no generará demandas adicionales de mantenimiento por las características constructivas y los materiales empleados en las esculturas.

Reconociéndole a la ciudad de Chihuahua el carácter de pionera en este impulso a la visualidad avanzada, vale la pena consignar algunas experiencias previas similares:

### Ruta de la Amistad de la Ciudad de México

Levantada con motivo de las XIX Olimpiadas celebrada en la ciudad de México en 1968, integrada por esculturas construidas en concreto armado y destinadas a su apreciación desde vehículos en movimiento, pues fueron localizadas en las vialidades que vinculaban los escenarios deportivos<sup>7</sup>. Proyecto coordinado por Mathias Goeritz y Pedro Ramírez Vázquez. Contempló la participación de distintos países convocados, organizándose en 19 estaciones, justo por tratarse de la edición número 19 de la justa deportiva, en las vialidades de Insurgentes y Periférico, a lo largo de 17 kilómetros lineales, desde la Glorieta de San Jerónimo hasta Cuemanco; e incluyó a 3 invitados especiales, fuera de ruta.

<sup>7</sup> En la actualidad y tras un largo periodo de olvido, las piezas han sido restauradas y reubicadas en las inmediaciones de su localización original, aunque desvirtuando por completo el principio de disfrute a distancia y velocidad de movimiento. Se trató en su momento, de la primera manifestación a esta escala en el mundo; vinculada con la reivindicación del "arte cinético".

## Conceptualización del proyecto



Estación 5  
El sol bipedo (Hungria), autor:  
Pierre Székely.



Estación 6  
La torre de los vientos  
(Uruguay), autor:  
Gonzalo Fonseca.



Estación 7  
Hombre de paz (Italia), autor:  
Constantino Nivola.



Estación 8  
Disco Solar (Bélgica), autor:  
Jacques Moeschal.



Estación 9  
La rueda mágica (Estados Unidos),  
autor: Todd Williams.



Estación 10  
Reloj solar (Polonia), autor:  
Grzegorz Kowalski.

## Conceptualización del proyecto



Estación 11  
México (España), autor: Josep  
María Subirachs.



Estación 12  
Jano (Australia), autor: Clement  
Meadmore.



Estación 13  
Muro articulado (Austria-Estados  
Unidos), autor: Herbert Bayer.



Estación 14  
Tertulia de gigantes (Países Bajos),  
autor: Joop J. Beljon.



Estación 15  
Puerta de paz (Israel), autor: Itzhak  
Danziger.



Estación 16  
Sin título (Francia), autor: Olivier  
Seguin.

## Conceptualización del proyecto



Estación 17  
Charamusca africana (Marruecos),  
autor: Mohamed Melehi.



Estación 18  
Puerta al viento (México), autor:  
Helen Escobedo.



Estación 19  
Sin título (México), autor: Jorge  
Dubón.



Invitado 1  
El Sol Rojo (Estados Unidos),  
autor: Alexander Calder.  
Localización: Estadio Azteca.



Invitado 2  
La Osa Mayor  
(México-Alemania) autor:  
Mathias Goeritz.  
Localización: Palacio de los  
Deportes.



Invitado 3  
Hombre Corriendo (México), autor:  
Germán Cueto.  
Localización: Estadio Olímpico de  
Ciudad Universitaria.

## Conceptualización del proyecto



## Espacio Escultórico de la UNAM

Iniciativa del decano de la escultura en México el maestro Federico Silva, para conmemorar el cincuenta aniversario de la Autonomía Universitaria; inaugurado el 23 de abril de 1979, siendo Coordinador de Humanidades, Jorge Carpizo, y Rector de la UNAM, Guillermo Soberón Acevedo. Fue concebido como obra colectiva, sin autoría individual. Se trata de una plataforma circular con un diámetro exterior de 120 metros e interior de 92.78, compuesta por 64 módulos de concreto (prismas triangulares) con una base de 9 metros y 4 de altura. La separación de los módulos es de 2.72 metros en el exterior y de 2 metros en el interior. La plataforma está construida con base en dos muros de piedra volcánica, a junta seca, que contiene un relleno de balastra con objeto de lograr un piedraplén permeable. La altura de estos muros es variable, dada la particular topografía de la zona, que oscila entre 0.50 metros y 9 metros. Participaron escultores integrados a la planta académica de la UNAM: Federico Silva, Mathias Goeritz, Manuel Felguérez, Helen Escobedo, Hersúa (Manuel Hernández Suárez) y Sebastián (Enrique Carbajal); si bien los aspectos constructivos fueron resueltos por los arquitectos Joaquín Sánchez Macgrégor y Raúl Kobe. Después, en 1980, cada uno de los artistas participantes diseñó una pieza ya firmada, para integrar el paseo escultórico: Federico Silva (Ocho conejo), Mathias Goeritz (Columna del Pedregal), Manuel Felguérez (Variante de la Llave de Kepler), Helen Escobedo (Cóatl), Hersúa (Ave dos), y Sebastián (Cólotl). Se agregarían, Serpientes del Pedregal (1986) de Federico Silva, monumental envolvente del conjunto integrado del Espacio Escultórico y su paseo de esculturas; y Tláloc (1980) de Sebastián.

Conceptualización del proyecto



Manuel Felguérez . Dos soluciones .  
Acero al carbón, pintado y concreto;  
5.0 x 2.8 x 3.5 m



Águeda Lozano . A ti poeta-Homenaje  
a Max Jacob . Acero al carbón pintado;  
3.2 x 2.4 x 1.8 m.



Manuel Marín . Las tres Gracias .  
Acero al carbón, óxido natural; 4.0 x  
7.0 x 13.5 m.



Marina Lascaris . La piel del mar .  
Piedra de recinto; 3.0 x 1.6 x 1.0 m.

## Elogio al Espacio de la UAM-Azcapotzalco

Concepción y curaduría de Luis Ignacio Sáinz y realización e instalación de Juan Álvarez del Castillo, que reconvirtió las 19 hectáreas del campus de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana en una jardín escultórico (2012), siendo su rectora Paloma Ibáñez, con la fábrica e instalación de 15 obras de la autoría de Gilberto Aceves Navarro (Pérgola animada), Jeannette Betancourt (Otoño), Yvonne Domenge (Uróboros), Manuel Felguérez (Dos soluciones), Fernando González Gortázar (Serpentina 2), Perla Krauze (Constelación #18), Marina Láscaris (La piel del mar), Águeda Lozano (A ti poeta. Homenaje a Max Jacob), Gabriel Macotela (Estructura orgánica), Manuel Marín (Las tres Gracias), Brian Nissen (Katún), Kiyoto Ota (Primavera), Juan Manuel de la Rosa (El desierto como impulso y reflexión), Vicente Rojo (Primera letra) y Naomi Siegmann (Rehilete). La iniciativa Elogio al espacio: Intervenciones escultóricas buscó desde su origen consolidar y perfeccionar las condiciones de los espacios públicos de tránsito, esparcimiento y contacto intersubjetivo de la comunidad UAM. Para lograrlo se convocó a artistas de trayectoria sobresaliente para que, con características homogéneas, diseñaran obras significativas que permitieran: a) Fortalecer estéticamente el espacio institucional y consolidar su patrimonio; b) Fomentar la identidad y el arraigo de la comunidad, en especial de los estudiantes, y c) Constituir una referencia cultural para el norponiente de la Ciudad de México.

Conceptualización del proyecto



Jeanette Betancourt . Otoño . Acero cortén, óxido natural; 4.5 x 13.0 x 8.5 m.



Yvonne Domenge . Uroboros . Acero al carbón, óxido natural; 3.0 x 3.0 x 3.0 m.



Juan Manuel de la Rosa . El desierto como impulso y reflexión. Acero inoxidable, satinado; 6.2 x 4.6 x 4.8 m.



Gabriel Macotella . Estructura orgánica . Acero al carbón, óxido natural y concreto; 4.4 x 3.0 x 1.2 m.



Gilberto Aceves Navarro . Pérgola animada . Acero al carbón, óxido natural; 4.7 x 4.0 x 6.0 m.



Naomi Siegmán . Rehilete . Acero al carbón, óxido natural; 2.9 x 5.8 x 1.8 m

## Conceptualización del proyecto



Brian Nissen . Katún . Acero al carbón, óxido natural; 5.3 x 1.3 x 1.8 m.



Perla Krauze . Constelación #18 . Piedra de tezontle y cable de acero; 15.0 x 15.0 x 20.0 m.



Fernando González Gortázar . La Serpentina II . Acero al carbón, pintado; 4.0 x 5.8 x 1.8 m.



Kyoto Otta . Primavera . Acero al carbón, óxido natural; 3.4 x 2.7 x 0.9 m.



Vicente Rojo . Primera letra . Acero al carbón, pintado; 5.3 x 1.8 x 1.9 m.

## Conceptualización del proyecto

# Capacidad de convocatoria a creadores

La interacción productiva y dialógica con artistas, intelectuales y académicos, se funda en una experiencia acumulada de más de 25 años, basada en aspectos teóricos y prácticos:

- Por un lado, la habilitación en procesos de diseño, conceptualización y planeación, con especial énfasis en ofrecer una visión transversal que conjuga criterios estéticos, museológicos, funcionales, de paisaje, arquitectónicos, urbanísticos, de historia del arte, isópticos, de cálculo estructural, resistencia de materiales, investigación aplicada y proyecto;
- Por otro, la dinámica de un taller multidisciplinario que atiende aspectos metalmecánicos, de producción miscelánea (metales, cerámica en porcelana y stoneware, vidrio, resinas y polímeros, pétreos, entre otros), de proyecto arquitectónico, diseño industrial, gráfico y editorial, constructivos y de montaje, museográficos, de registro informático, fotográfico, en video e impresión, administrativos, etc., con particular atención a las nuevas tecnologías.

Las iniciativas diseñadas y construidas a lo largo de estos años consideran el trabajo mancomunado con los creadores, a efecto de encontrar las mejores soluciones –desde el cálculo, la selección de materiales y calibres, hasta la fábrica y el análisis del espacio de instalación, incluyendo la obra civil- para los proyectos, sean individuales o colectivos. Acompañar el proceso de composición es una clave esencial del quehacer del Taller Majac en su asociación formal con Luis Ignacio Sáinz, académico y consultor independiente.

Esta característica ha generado una relación de exclusividad en la realización de los bienes culturales (en especial tridimensionales y de formato urbano) de algunos de los más importantes compositores artísticos de México y residentes extranjeros en nuestro país: Manuel Felguérez, Vicente Rojo, Brian Nissen, Fernando González Gortázar, Manuel Marín, Gabriel Macotela, Naomi Siegmann, por citar solo algunos.

Seriedad y profesionalismo en el vínculo con los creadores que, como en el caso de la iniciativa de intervenciones escultóricas en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, se manifiesta en el condicionamiento de su participación a que sea justamente el Taller Majac y Luis Ignacio Sáinz quienes se encarguen del proyecto de manera integral; razón por la cual convienen incluso la cesión de derechos autorales precisamente a este tándem y gabinete de trabajo.

Coordinación ejecutiva del proyecto

**Maestro Vicente Rojo**  
Presente.

Dr. Luis Ignacio Sáenz

Atentamente

1 m 3

Arq. Juan Álvarez del Castillo

[illegible]

Atentamente  
Maestro Vicente Rojo

Maestro Vicente Roj

MMXVI

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Brian Nissen**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en el Paseo Bolívar, sitio donde converge lo mejor de la arquitectura porfiriana de esa urbe, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

Atentamente

Dr. Luis Ignacio Sáinz

Recibido

Maestro Brian Nissen

Arq. Juan Álvarez del Castillo

Profr. Alameda #7, Col. Magdalena Aducciop, México, D.F., C.P. 06410 Tels. (55) 56330750/25210520 Tel.Fax 56330960 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

Maestro Brian Nissen

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Gilberto Aceves Navarro**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

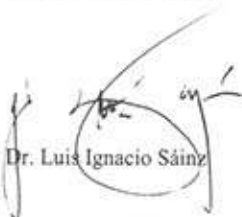
La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en el Paseo Bolívar, sitio donde converge lo mejor de la arquitectura porfiriana de esa urbe, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

  
Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente

  
Arq. Juan Álvarez del Castillo

Pro: Avenida 87, Col. Magdalena Adarzo, México, D.F., C.P. 06410 Tels. (01) 55332750/26210520 Tel. fax 55333002 [www.majac.com.mx](http://www.majac.com.mx) / [contacto@majac.com.mx](mailto:contacto@majac.com.mx)

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

  
Maestro Gilberto Aceves Navarro

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Federico Silva**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

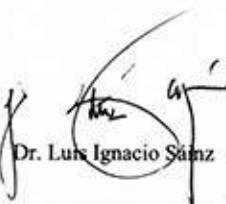
La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en el Paseo Bolívar, sitio donde converge lo mejor de la arquitectura porfiriana de esa urbe, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

  
Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente

  
Arq. Juan Álvarez del Castillo

Profil: Avenida #17, Col. Magdalena Abasco, México, D.F., C.P. 06410 Tels. (55) 56333710/28210520 Tel. Fax 56333990 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

  
Maestro Federico Silva

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Manuel Felguérez**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

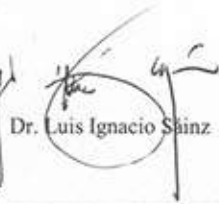
La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en el Paseo Bolívar, sitio donde converge lo mejor de la arquitectura porfiriana de esa urbe, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

  
Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente



  
Arq. Juan Álvarez del Castillo

Prota. Alameda #7, Col. Magdalena Abarca, México, D.F., C.P. 06410 Tels. (55) 56330170-26210520 Tels. fax 56330060 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 4.5 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

  
Maestro Manuel Felguérez

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Maestra Agueda Lozano**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Agueda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

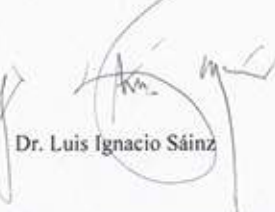
La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en el Paseo Bolívar, sitio donde converge lo mejor de la arquitectura porfiriana de esa urbe, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 6 metros.
- Anchura y profundidad: 1x1 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

Atentamente  
 Dr. Luis Ignacio Sáinz  
 Arq. Juan Álvarez del Castillo

Proct. Alameda #7, Col. Magdalena Apatzinga, México, D.F., C.P. 06410 Tels. (55) 55330700/55330701/55330702 Fax 55330950 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

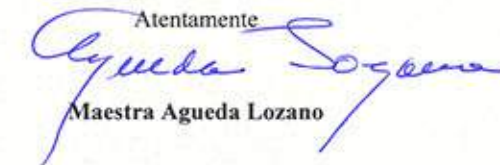
**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 6 metros.
- Anchura y profundidad: 1x1 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente  
 Maestra Agueda Lozano

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Luis López Loza**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en la Calle Victoria, sitio de la mayor intensidad de tráfico peatonal del Centro Histórico, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente

Arq. Juan Álvarez del Castillo

Prota. Avenida #7, Col. Magdalena Abasco, México, D.F., C.P. 06410 Tel. (55) 55330752/26210520 Tel./Fax. 55333990 www.majac.com.mx l.lopez@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

Maestro Luis López Loza

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro José Luis Cuevas**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en el Paseo Bolívar, sitio donde converge lo mejor de la arquitectura porfiriana de esa urbe, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente

Arq. Juan Álvarez del Castillo

Prote. Alameda #1, Col. Magdalena Matamoros, México, D.F., C.P. 06410 Tel: (55) 5623315006 / 561635 Tel. Fax: 5611390

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

Maestro José Luis Cuevas

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Gabriel Macotela**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en la Calle Victoria, sitio de la mayor intensidad de tráfico peatonal del Centro Histórico, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

Atentamente  
Dr. Luis Ignacio Sáinz  
Arq. Juan Álvarez del Castillo

Piso Abasco #7, Cui. Magdalena Apatzinga, México, D.F., C.P. 06410 Tel. (55) 60320750/26210020 Tel.Fax 56322060 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

**Maestro Gabriel Macotela**

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Arnaldo Coen**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

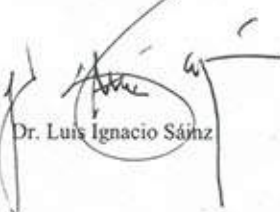
La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en la Calle Victoria, sitio de la mayor intensidad de tráfico peatonal del Centro Histórico, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

  
Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente

  
Arq. Juan Álvarez del Castillo

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

  
Atentamente  
Maestro Arnaldo Coen

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Hersua (Manuel Hernández Suárez)**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en la Calle Victoria, sitio de la mayor intensidad de tráfico peatonal del Centro Histórico, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

Atentamente

Dr. Luis Ignacio Sáinz

Arq. Juan Álvarez del Castillo

Priv. Alameda 87, Col. Magdalena Atlacapa, México, D.F., C.P. 06410 Tel. (55) 56232750/56231525 Tel./Fax 56232065 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente

*[Firma]*  
**Maestro Hersua (Manuel Hernández Suárez)**

Coordinación ejecutiva del proyecto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2016.

**Maestro Fernando González Gortázar**  
Presente.

En nombre del Taller Majac, del Municipio de Chihuahua y del Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua le extendemos una cordial invitación para sumarse al paseo escultórico en esa capital del norte de nuestro país, contribuyendo con el diseño de una pieza, que coordinan los abajo firmantes.

Cabe destacar que se trata de 12 obras de capital importancia de los más destacados artistas en activo de nuestro país; y que contempla su instalación en dos tramos peatonales: la Calle Victoria, entre la Catedral y el Palacio de Gobierno Estatal, y el Paseo Bolívar, a un costado del Parque Lerdo. Ambos tramos se conectan en la Plaza de Armas donde se localizará otra obra de la autoría de la maestra Águeda Lozano, detonadora del proyecto junto con Eugenio Baeza Fares.

El propósito consiste en fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

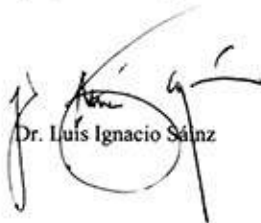
La invitación que se le extiende es para formular, a la brevedad posible, un diseño escultórico que se ubicará en la Calle Victoria, sitio de la mayor intensidad de tráfico peatonal del Centro Histórico, con las siguientes características inmodificables:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

El desarrollo del proyecto estará a cargo del Taller Majac que en todo momento estará en contacto con Usted para que el resultado sea óptimo.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa considera el pago de honorarios por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), siempre y cuando se haga entrega formal de la factura o recibo de honorarios formal correspondiente, que cumpla con los requisitos legales del caso; en caso de que no se cumpla con esta exigencia fiscal se retendrá el porcentaje destinado al pago de impuestos (30%).

El proyecto considera la elaboración de una serie de productos adicionales: libro conmemorativo, del que se le entregarán 10 ejemplares; video-cd alusivo, del que también se le entregarán 10 ejemplares; así como la carpeta gráfica respectiva, de la que se le entregará 1 completa más 4 ejemplares de su pieza.

  
Dr. Luis Ignacio Sáinz

Atentamente  


  
Arq. Juan Álvarez del Castillo

Profr. Alameda 87, Col. Magdalena Adscritpa, México, D.F. C.P. 06410 Tels. (55) 56333750/26210520 Tel. Fax 56333690 www.majac.com.mx / correo@majac.com.mx

Ciudad de México, a 15 de enero de 2016.

**Doctor Luis Ignacio Sáinz**  
**Arquitecto Juan Álvarez del Castillo**  
**Taller MAJAC**  
Presente.

En relación con el proyecto de paseo escultórico en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, me es muy grato hacer de su conocimiento que acepto la invitación a participar en él, contribuyendo con el diseño de una pieza, bajo su coordinación.

Aprovecho la ocasión para formalizar mi aceptación de sus características:

- Material: Acero al carbón sin pintar.
- Altura: 3.0 metros.
- Anchura y profundidad: 1x2 metros.

Asimismo les hago manifiesto que estoy plenamente de acuerdo con los términos económicos, así como con la elaboración de los productos de divulgación de la iniciativa (libro, video-cd y carpeta gráfica).

Atentamente  
  
Maestro Fernando González Gortázar

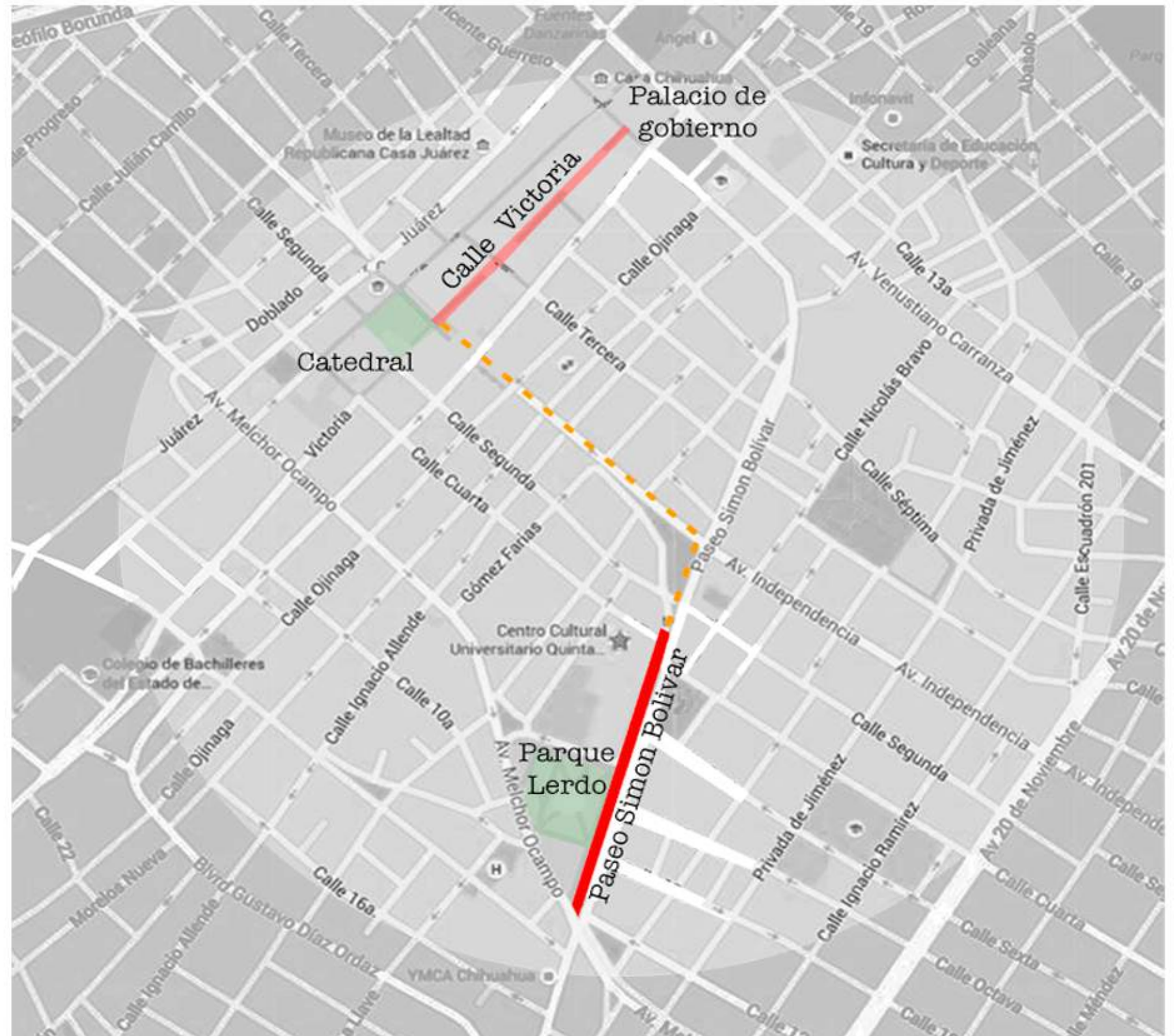
Coordinación ejecutiva del proyecto

## Alcance de la iniciativa

- Del análisis preliminar de los tramos peatonales considerados, y a reserva de que se cuente con el proyecto arquitectónico a detalle, base del plan maestro integral, se contempla la instalación de 12 (doce) esculturas distribuidas de la siguiente manera:
  - Paseo Simón Bolívar desde el Parque Lerdo hasta Quinta Gameros, en el camellón de servicio de transporte público: 5 esculturas.
  - Calle andador peatonal Victoria de Plaza de Armas a Palacio de Gobierno: 7 esculturas.
- Características básicas de las esculturas por tramo considerado y área de ubicación:
  - Paseo Simón Bolívar desde el Parque Lerdo hasta Quinta Gameros, en el camellón de servicio de transporte público: 4.5 metros de altura con anchura y profundidad variables.
  - Calle andador peatonal Victoria: Plaza de Armas, intersección de la calle andador peatonal Victoria con la avenida Independencia: 1 escultura de 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1 metro. 6 esculturas de 3 metros de altura con anchura y profundidad variables.
- La selección de artistas obedece a la calidad de sus lenguajes plásticos, su capacidad de incorporación en contextos urbanos de carácter patrimonial, el equilibrio y la armonía que guardan entre sí y a que la producción de sus piezas se realiza con exclusividad en el Taller Majac, bajo la coordinación de Luis Ignacio Sáinz y Juan Álvarez del Castillo quienes asumen la responsabilidad de las soluciones formales y estructurales, así como de diseño de instalación.

**Compositores artísticos seleccionados**  
**Paseo Simón Bolívar de Parque Lerdo a Quinta Gameros**

**Vicente Rojo**  
**Brian Nissen**  
**Gilberto Aceves Navarro**  
**Federico Silva**  
**Manuel Felguérez**



Localización  
Paseo Simón Bolívar



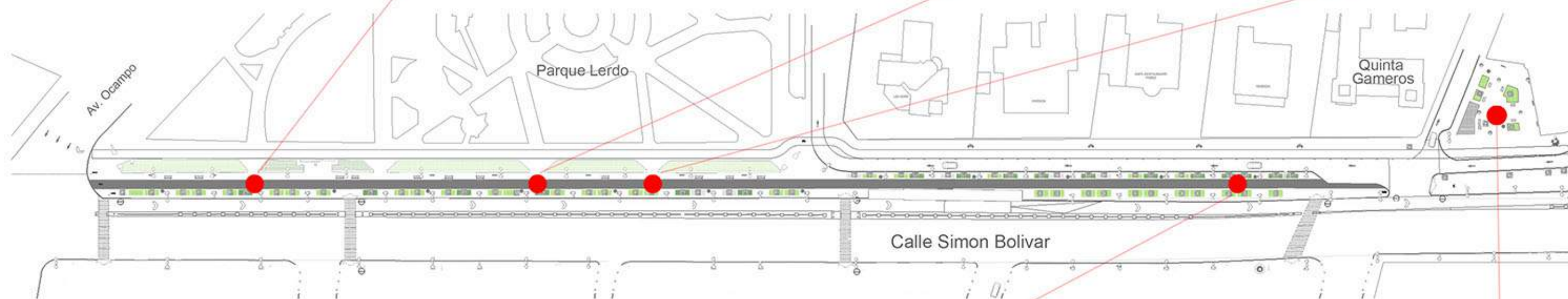
VICENTE ROJO



BRIAN NISSEN



GILBERTO ACEVES NAVARRO



FEDERICO SILVA



MANUEL FELGUÉREZ

## Análisis de los espacios públicos Paseo Simón Bolívar de Parque Lerdo a Quinta Gameros



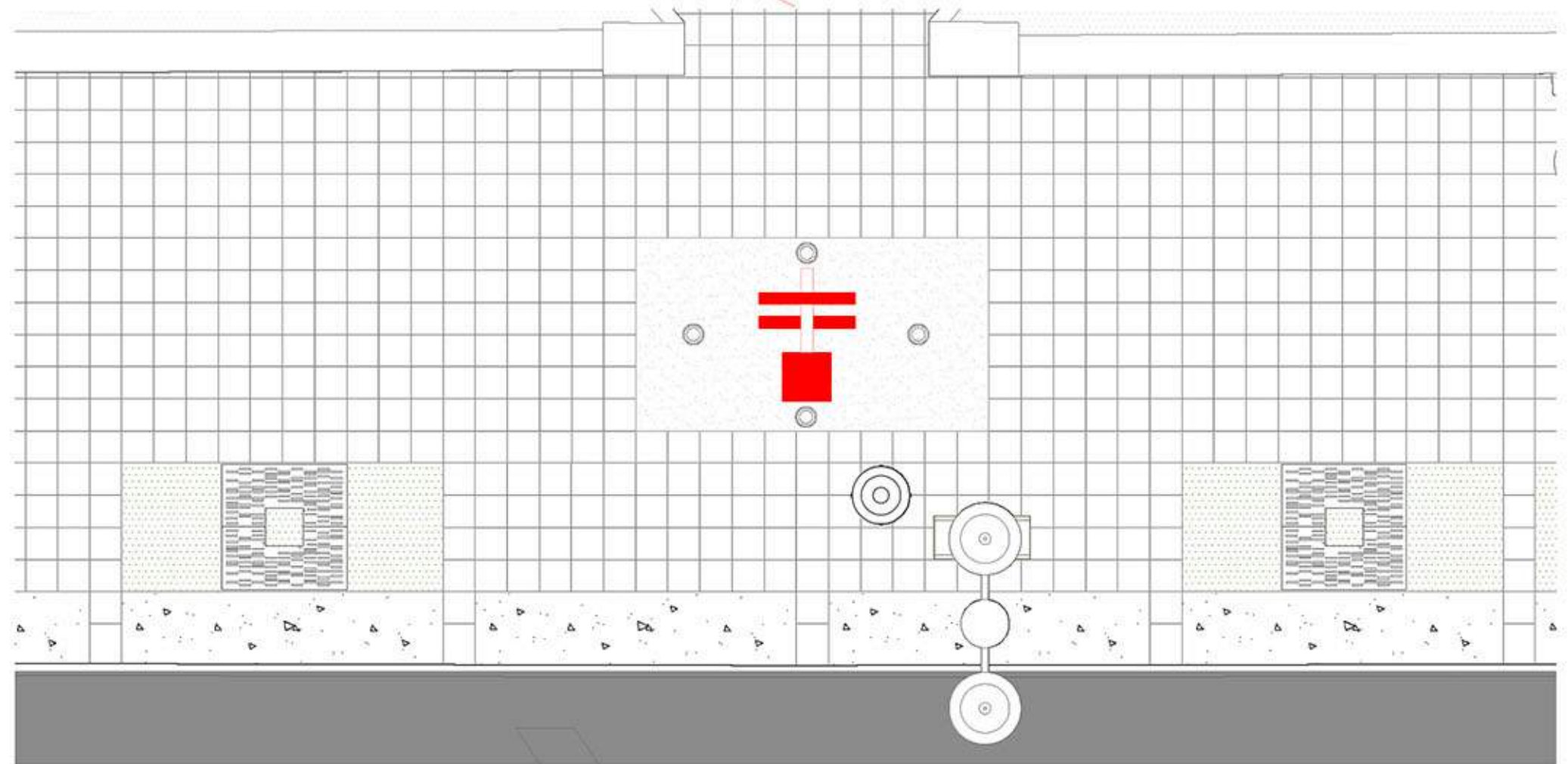
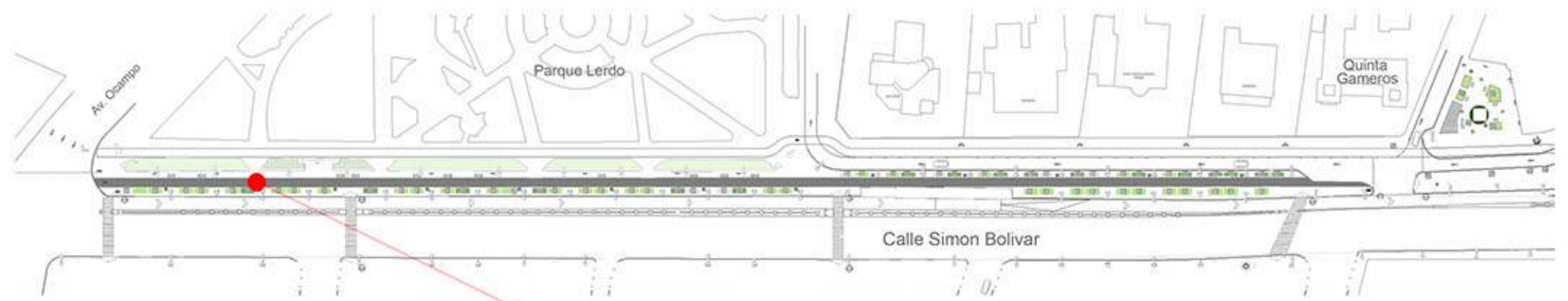
## Vicente Rojo

(Barcelona, España; 1932). Versátil artista plástico que desde el diseño gráfico transita en todas las técnicas. Ha guardado especial relación con las principales revistas y suplementos culturales del país, así como con sus inspiradores (Fernando Benítez, Miguel Salas Anzures, Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Enrique Krauze, Jaime García Terrés). Cofundador de la Editorial ERA (Espresate-Rojo-Azorín). Ha diseñado más de 300 libros, revistas y carteles, siendo el decano del diseño gráfico en México. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1991. Miembro de El Colegio Nacional a partir de 1994. El gobierno español le ha conferido la Medalla al Mérito de Bellas Artes (1992). Destacado animador de la generación de *La Ruptura*. Como pintor hay que destacar sus series: *Señales*, *Negaciones* y *México bajo la lluvia*; mientras en la escultura destaca el conjunto dedicado al *Alfabeto primitivo*.

Compositores artísticos



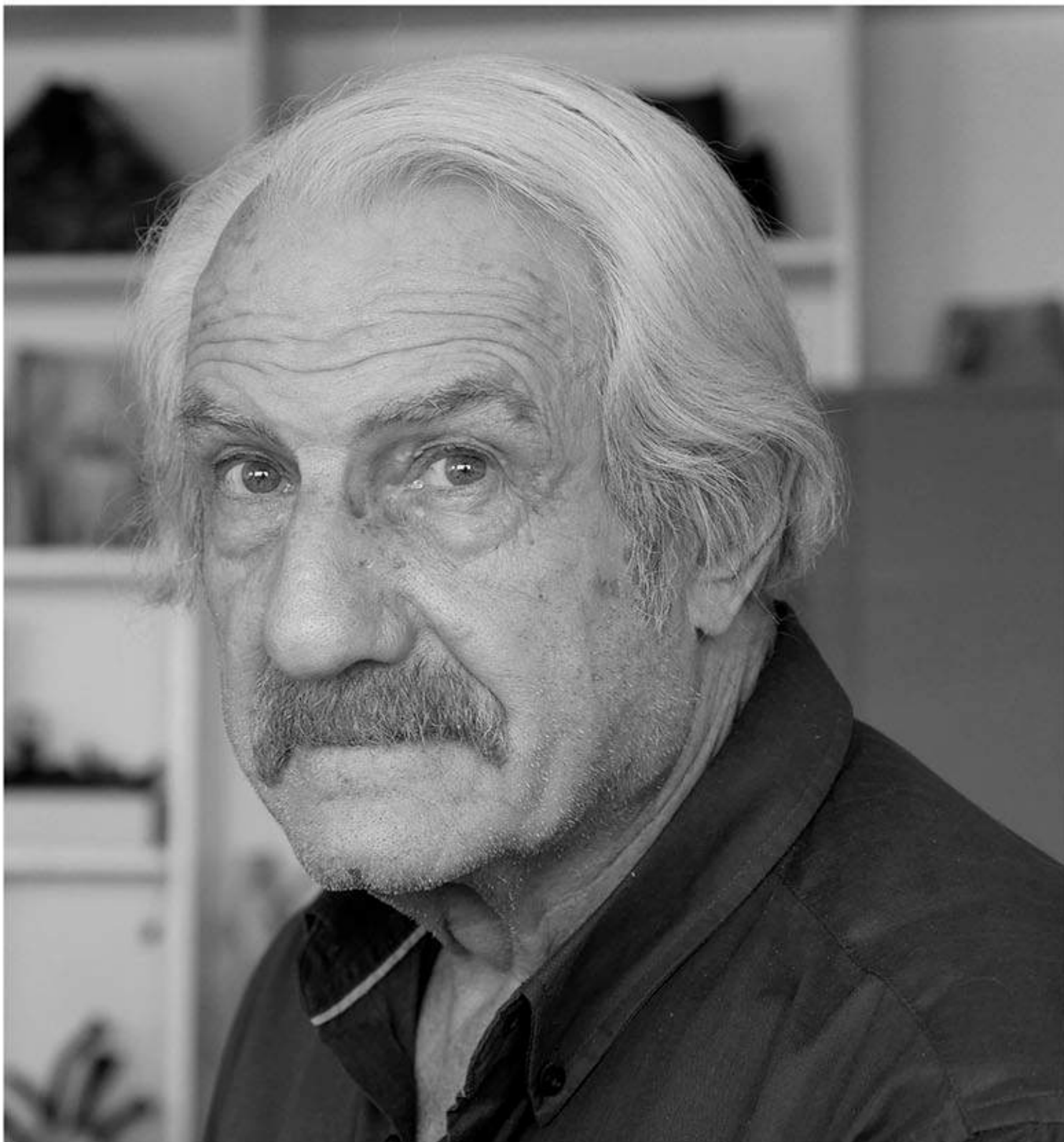
Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Letra Mayor**” Vicente Rojo, altura 4.5m.



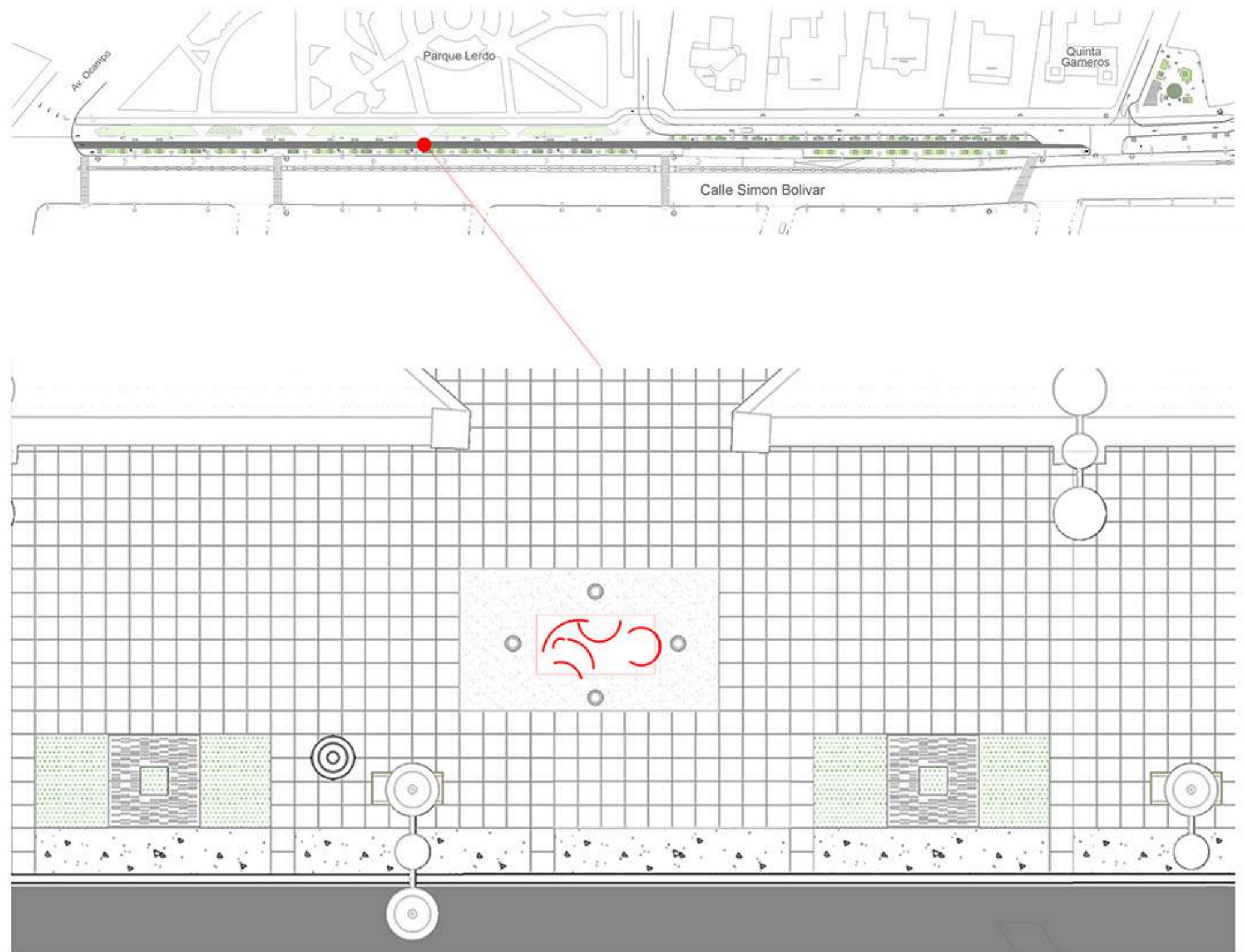
## Brian Nissen

(Londres, Reino Unido; 1939). Formado en las academias de Inglaterra y Francia. Desde 1963 reside en la Ciudad de México, alternando sus estancias también en Nueva York y Barcelona. Dibujante, creador de libros objeto, pintor y escultor excepcional. Destaca además por su escritura ilustrada y espíritu crítico. Ha expuesto en los principales espacios museográficos de México, siendo objeto de una muestra antológica homenaje en el Palacio de Bellas Artes; así como en recintos destacadísimos de Estados Unidos, Inglaterra, Argentina y España, entre otros países. Sobresalen por su belleza e inusitado enciclopedismo los códex de su autoría. Ha desarrollado importantes proyectos editoriales al alimón con Carlos Fuentes y Octavio Paz (*Voluptuario* y *Mariposa de Obsidiana*). Algunos de los más eminentes críticos contemporáneos le han prestado particular atención, entre ellos Dore Aston y Anthony Stanton. Su escultura de formato público Manantial se encuentra localizada en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México. También es autor de un gigantesco mural en relieve, *Mar Rojo*, ubicado en la sinagoga Magen David (DF).

Compositores artísticos



Propuesta del artista



## Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Cascada**” Brian Nissen, altura 4.5m.



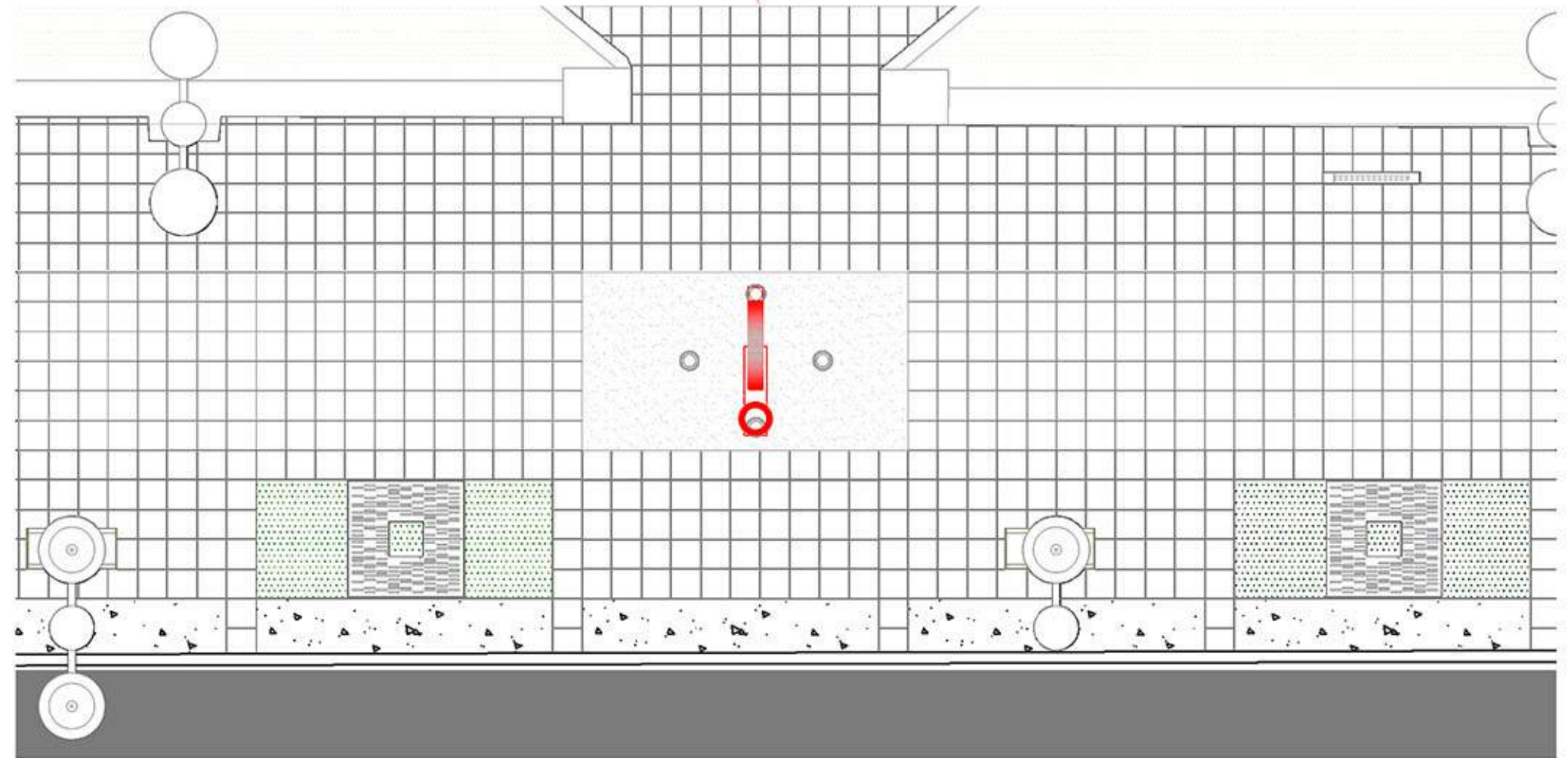
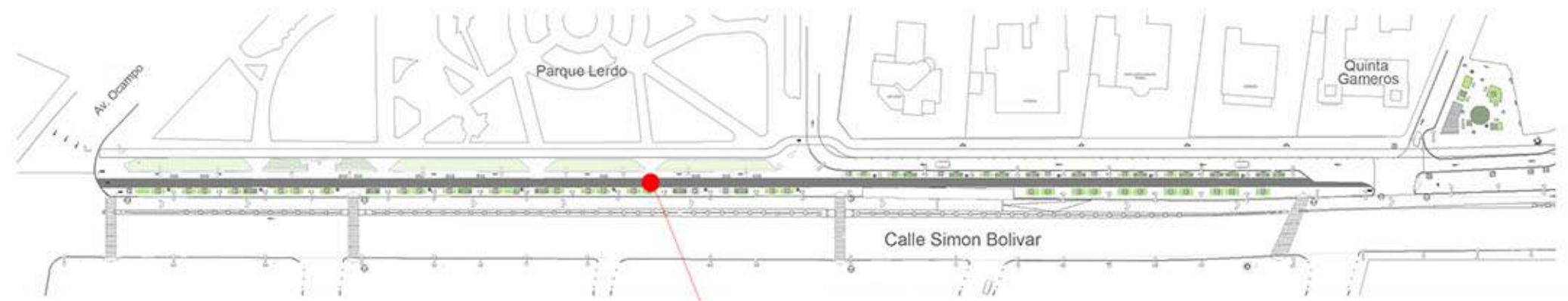
## Gilberto Aceves Navarro

(Ciudad de México, DF; 1931). Principal pedagogo de dibujo y pintura del país; su labor de formación de artistas, prácticamente ha sido maestro de los más importantes de ellos en activo, es legendaria en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003. Colaboró con David Alfaro Siqueiros en los picto-murales-escultóricos de Ciudad Universitaria (UNAM). Junto con José Luis Cuevas es considerado el más relevante dibujante de su generación. Principal pintor expresionista de nuestro país. Su escultura monumental se encuentra instalada en distintas ciudades de México y los Estados Unidos (Los Angeles, Atlanta). Ha montado más de 300 exposiciones individuales en México y alrededor del mundo. En la actualidad itenera una intervención urbana, compuesta por alrededor de 200 bicicletas metálicas, por distintas urbes norteamericanas: Nueva York, Washington, Williamsburg, Chicago, entre otras.

Compositores artísticos



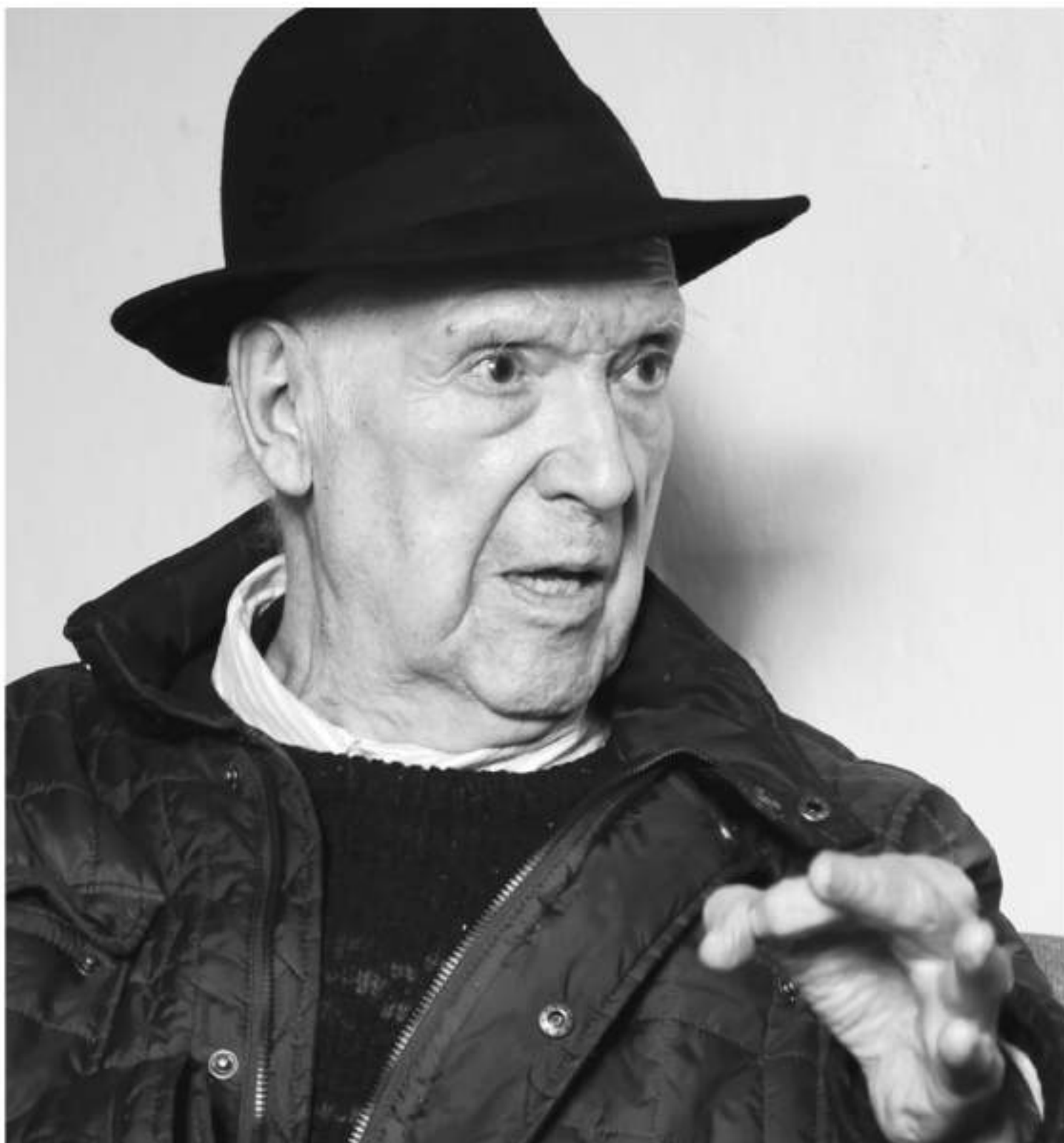
Propuesta del artista



## Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Divertimento**” Gilberto Aceves Navarro, altura 4.5m.

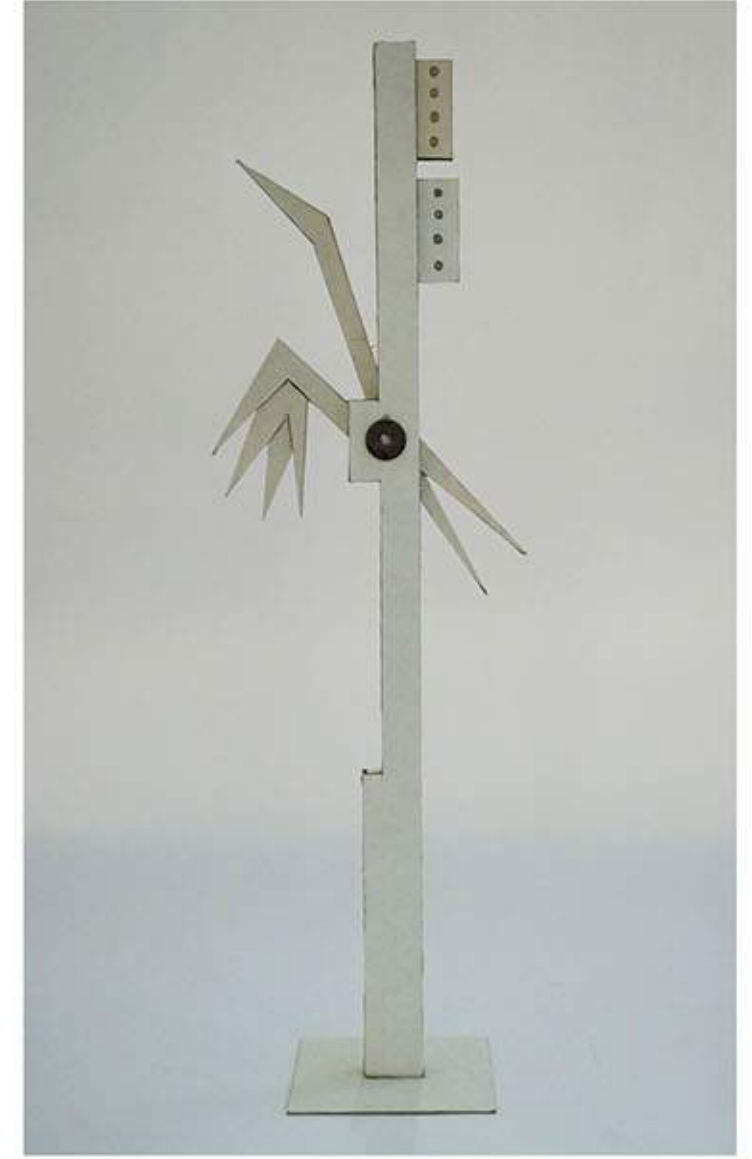


## Federico Silva

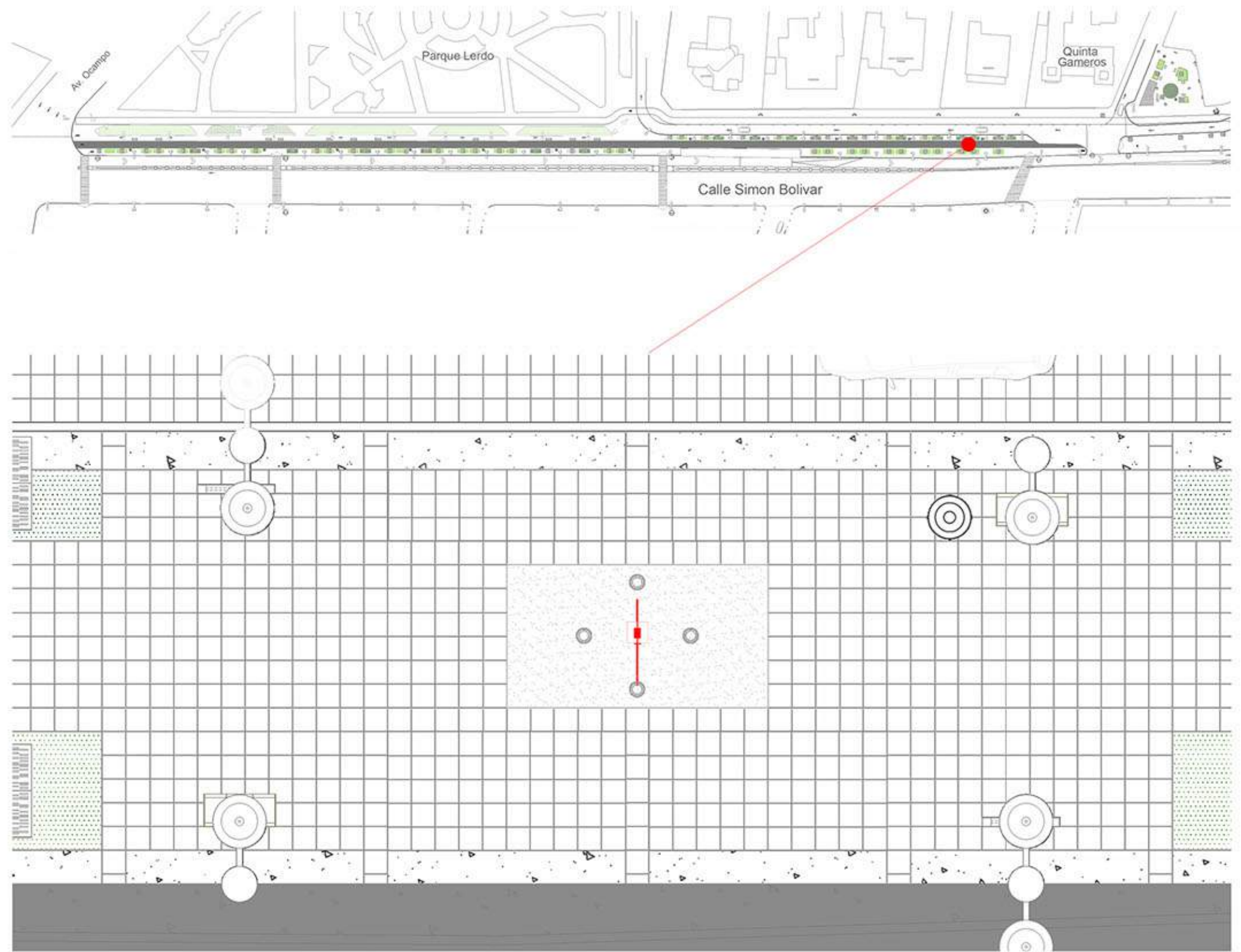
(Ciudad de México, DF; 1923)

Extraordinario geómetra y con notable vocación por las ciencias duras. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1995. Colaborador de David Alfaro Siqueiros en la elaboración de los murales del Palacio de Bellas Artes (1950). Su escultura de gran formato se encuentra en distintas ciudades de México (en los estados de Sinaloa, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala), España, Estados Unidos, Francia, Suecia, Japón y Jamaica. Promotor incansable de los diversos lenguajes de la escultura contemporánea, el único museo que existe especializado en ello lleva su nombre y se localiza en San Luis Potosí, funcionando bajo su guía e inspiración y que dispone de una colección impresionante donada por él. Junto con otros destacados creadores, fue uno de los principales promotores del *Espacio Escultórico* de Ciudad Universitaria (UNAM), institución académica a la que ha estado vinculado por más de medio siglo, y que atesora algunas de sus piezas más destacadas. Junto con Manuel Felguérez, es el decano de la escultura en nuestro país.

Compositores artísticos



Propuesta del artista



## Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Un saludo**” Federico Silva, altura 4.5m.



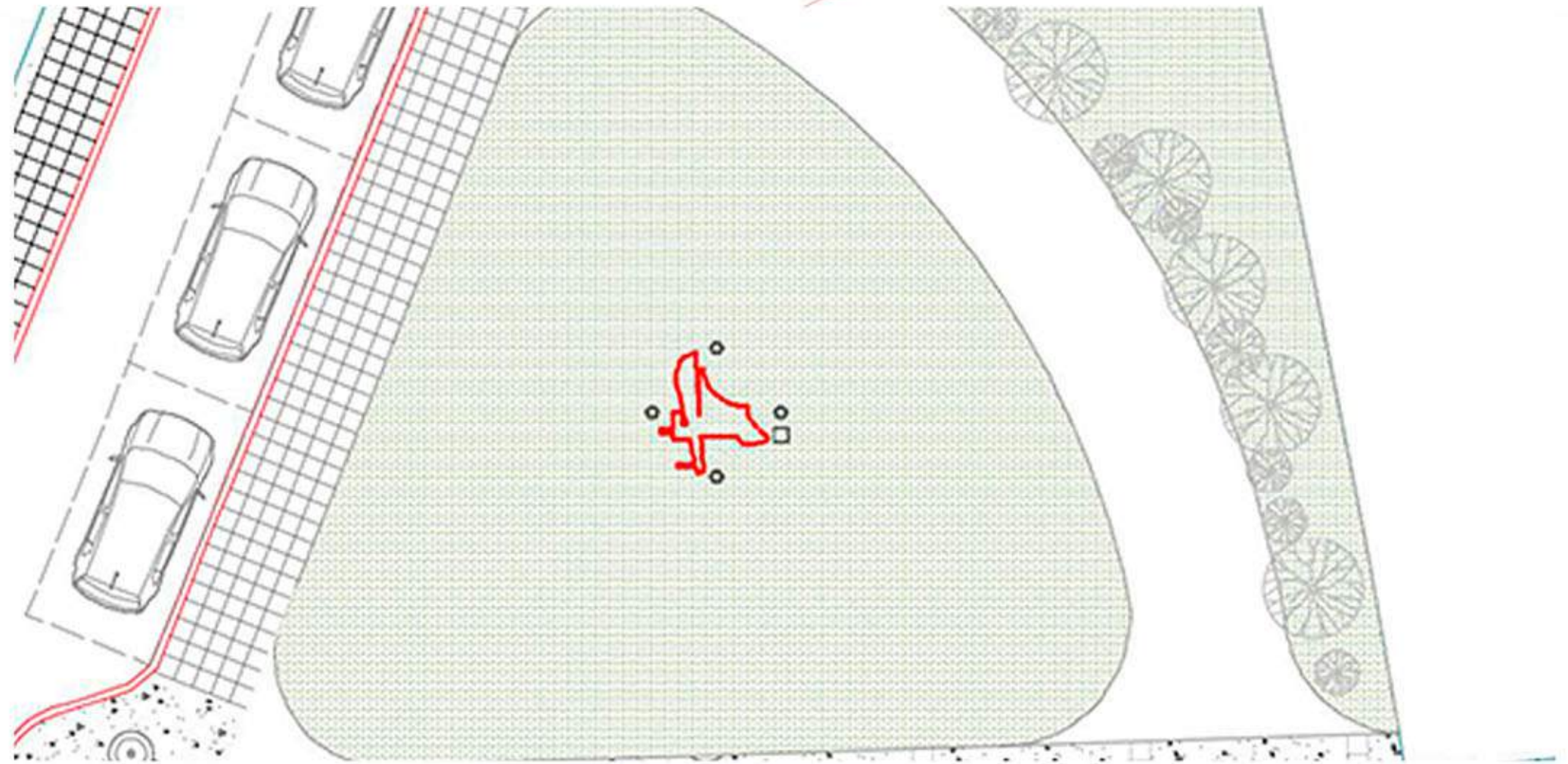
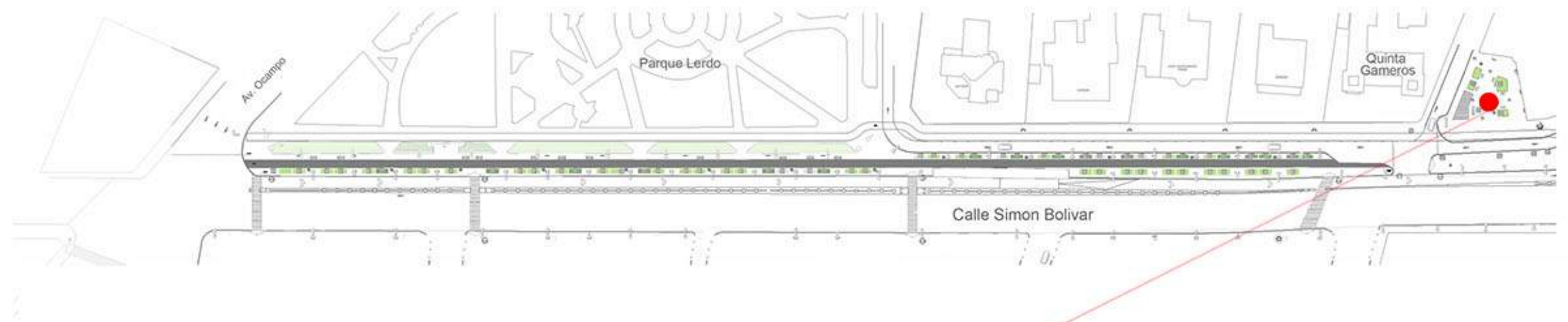
## Manuel Felguérez

(Valparaíso, Zacatecas; 1928). Miembro destacado de la generación de *La Ruptura*. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1988. Formado en París en la Academie de Grand Chaumiere y en el Taller de Ossip Zadkine, el principal exponente de la escultura cubista. Investigador-artista visitante en las universidades de Cornell y Harvard. Desarrolló los protocolos creativos de la *Fábrica estética* y el *Espacio Múltiple*. Pionero en el uso de la informática (simulación en cómputo) con propósitos estéticos. Junto con Juan Soriano, el artista que recibió más atención escrita de Octavio Paz. Con gran vocación por los grandes formatos urbanos, su producción está presente en los principales espacios públicos: Celosías del Patio Abierto y Barda perimetral del Museo Nacional de Antropología, Mural-relieve tridimensional en el Auditorio Nacional, distintos puntos del Paseo de la Reforma o los deambulatorios bajo y alto del patio de honor de la Secretaría de Educación Pública. Ha promovido el establecimiento del Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez en Zacatecas, recinto que alberga una impresionante colección, destacando el pabellón de México en Osaka 1970. Junto con Federico Silva es considerado el decano de la escultura en México.

Compositores artísticos



Propuesta del artista



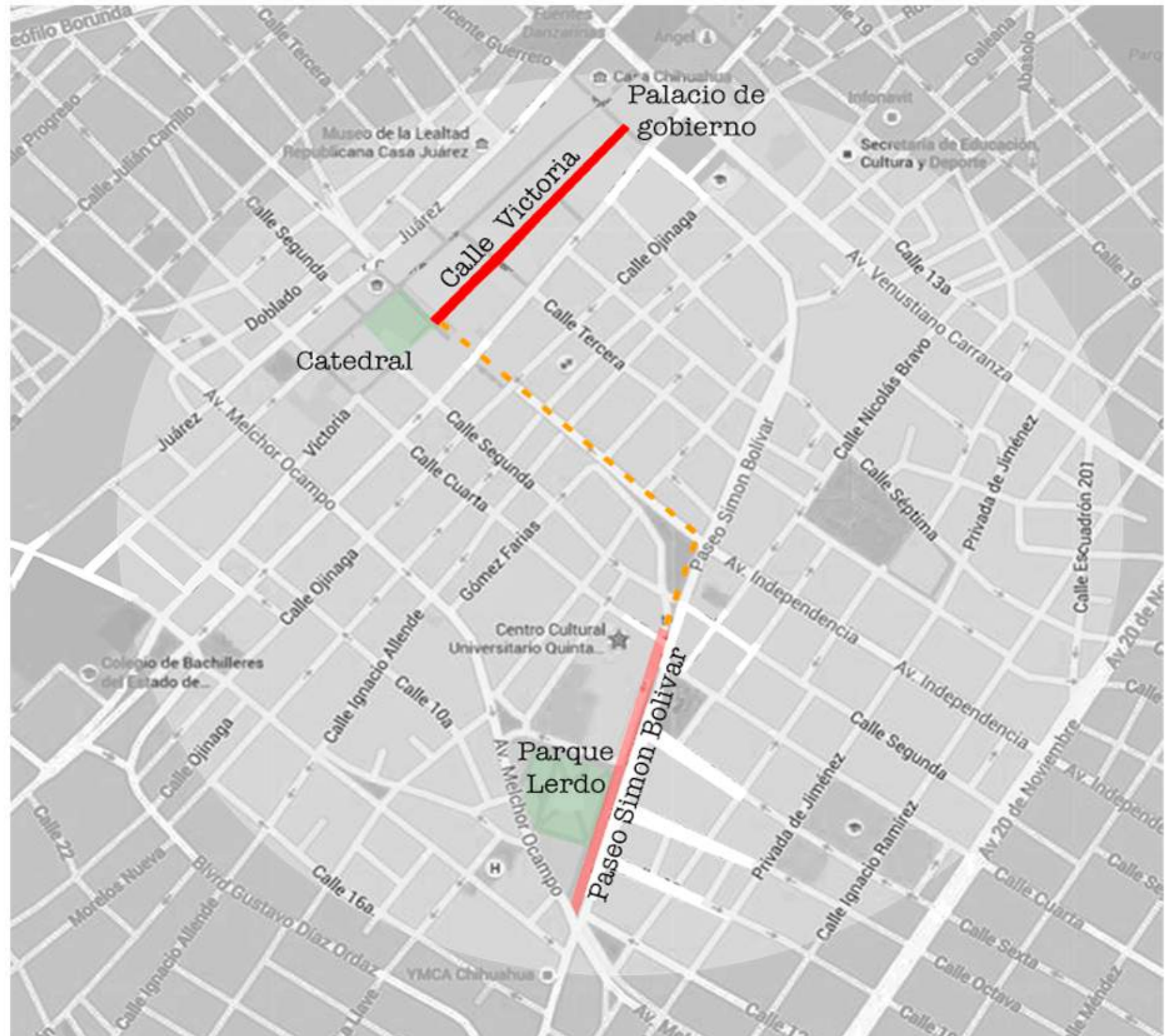
Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Observando la osa mayor**” Manuel Felguérez, altura 4.5m.

**Compositores artísticos seleccionados**  
**Calle andador peatonal Victoria de Plaza de Armas a**  
**Palacio de Gobierno**

**Águeda Lozano**  
**Luis López Loza**  
**José Luis Cuevas**  
**Macotela**  
**Arnaldo Coen**  
**Manuel Hernández (Hersúa)**  
**Fernando González Gortázar**



Localización  
Calle andador peatonal Victoria



AGUEDA LOZANO



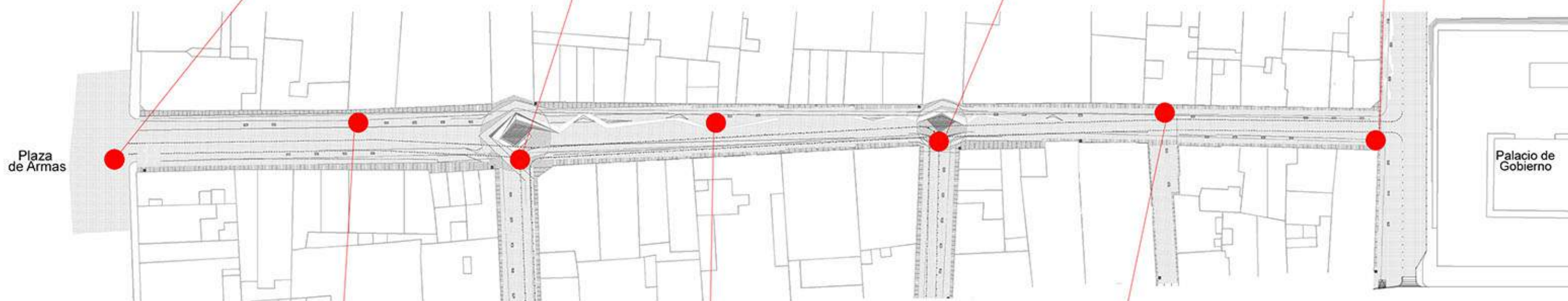
JOSÉ LUIS CUEVAS



ARNALDO COEN



FERNANDO GONZALEZ GORTAZAR



LUIS LÓPEZ LOZA



MACOTELA



MANUEL HERNÁNDEZ  
HERSÚA



Análisis de los espacios públicos  
Calle andador peatonal Victoria de Plaza de Armas a Palacio de Gobierno



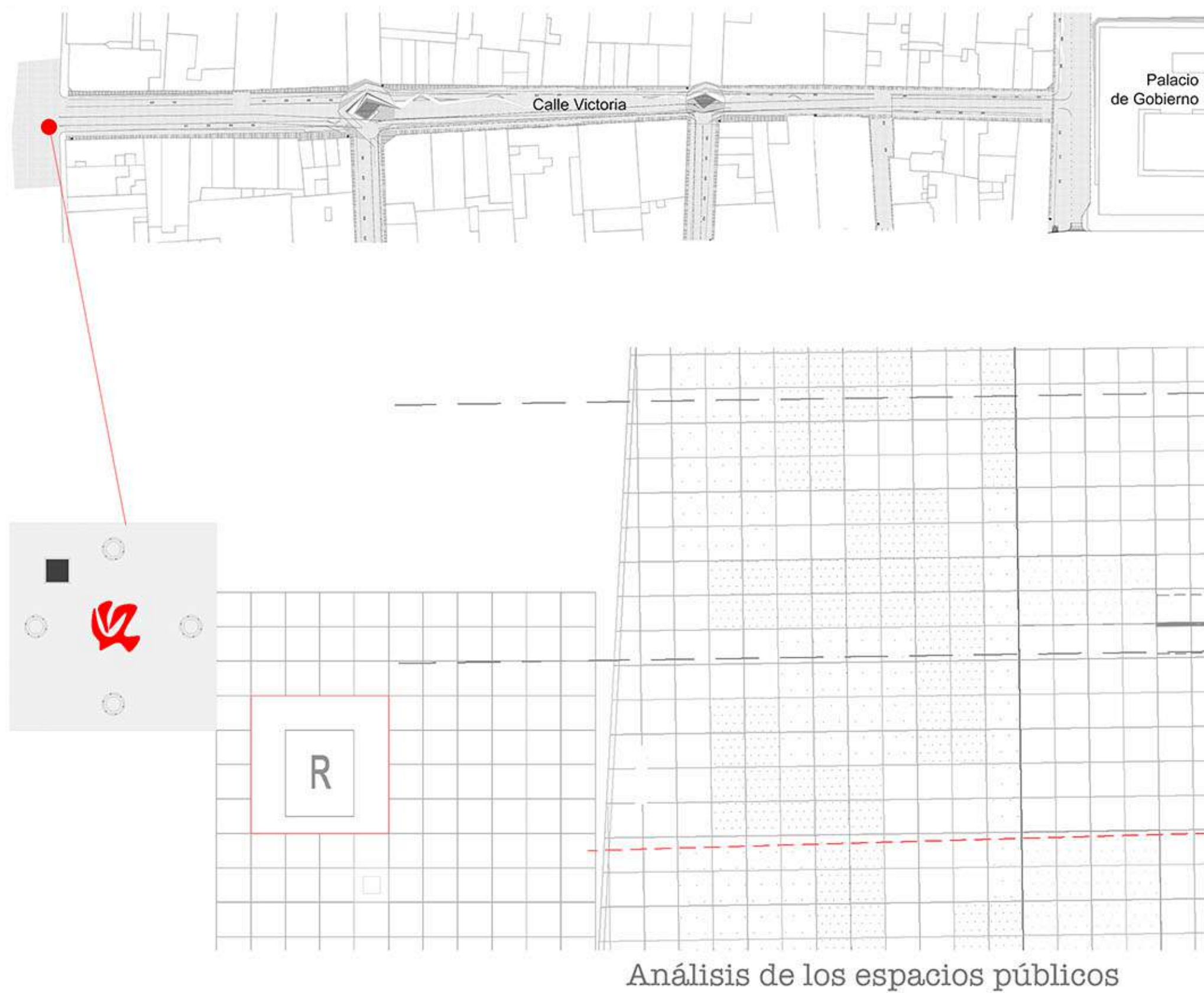
## Águeda Lozano

(Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua; 1944). Principal artista (pintora/escultora) mexicana en activo. Residente en París desde hace 45 años y que ha expuesto en los principales museos y galerías de Francia y el resto de Europa. Cuenta con más de 100 exposiciones individuales y colectivas. En México ha expuesto en los principales recintos: Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México y el Museo Nacional de Antropología, el principal espacio cultural de América Latina. Es la única artista en activo de nacionalidad alguna que tiene una obra en vida en París, *Tierra de México en Tierra de Francia* (2006), en el barrio XVI. Su obra ha sido objeto de una dilatada crítica en libros y catálogos a ambos lados del Atlántico. Pintora y artista gráfica también extraordinaria. El Senado de la República Francesa le otorgó su más alta condecoración *Hautte Assamblé* por sus contribuciones a la cultura gala en 2013. Fundó el Centro Cultural que lleva su nombre en Ciudad Cuauhtémoc, donde se alienta la celebración de distintos actos culturales de envergadura: música y artes escénicas, así como artes plásticas. Donó a la Universidad Autónoma de Chihuahua la más importante colección de arte contemporáneo europeo y de artistas de otras latitudes residentes en Europa que existe en México, consta de obra plástica y escultórica original de más de 60 grandes maestros.

Compositores artísticos



Propuesta del artista





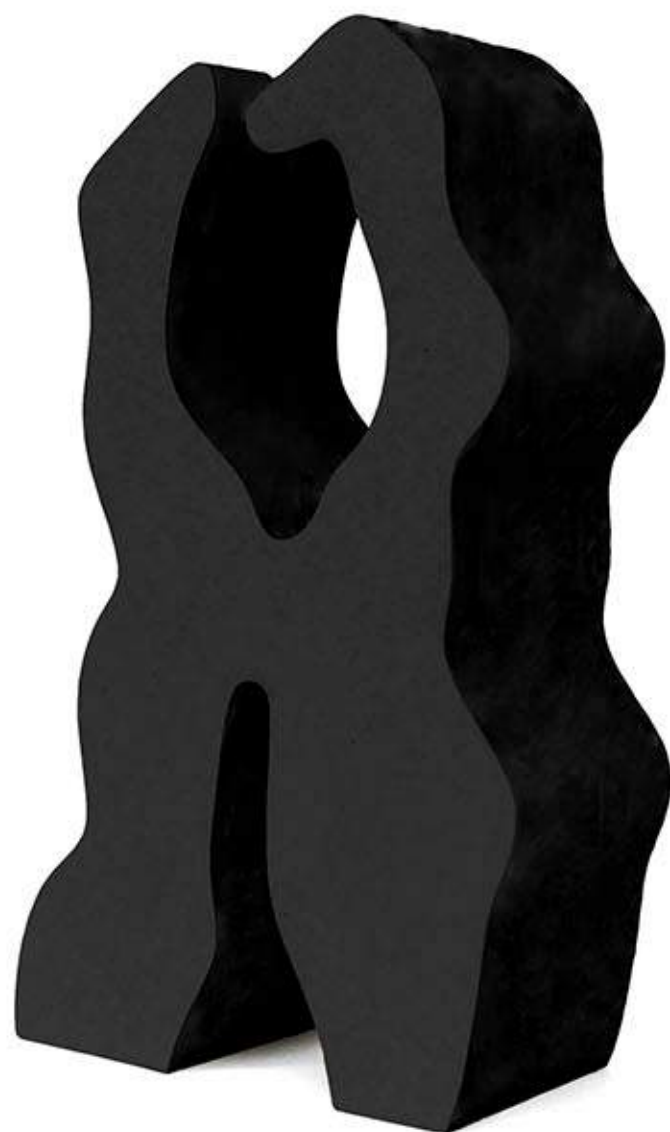
Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Mon Amour**” Agueda Lozano, altura 6m.



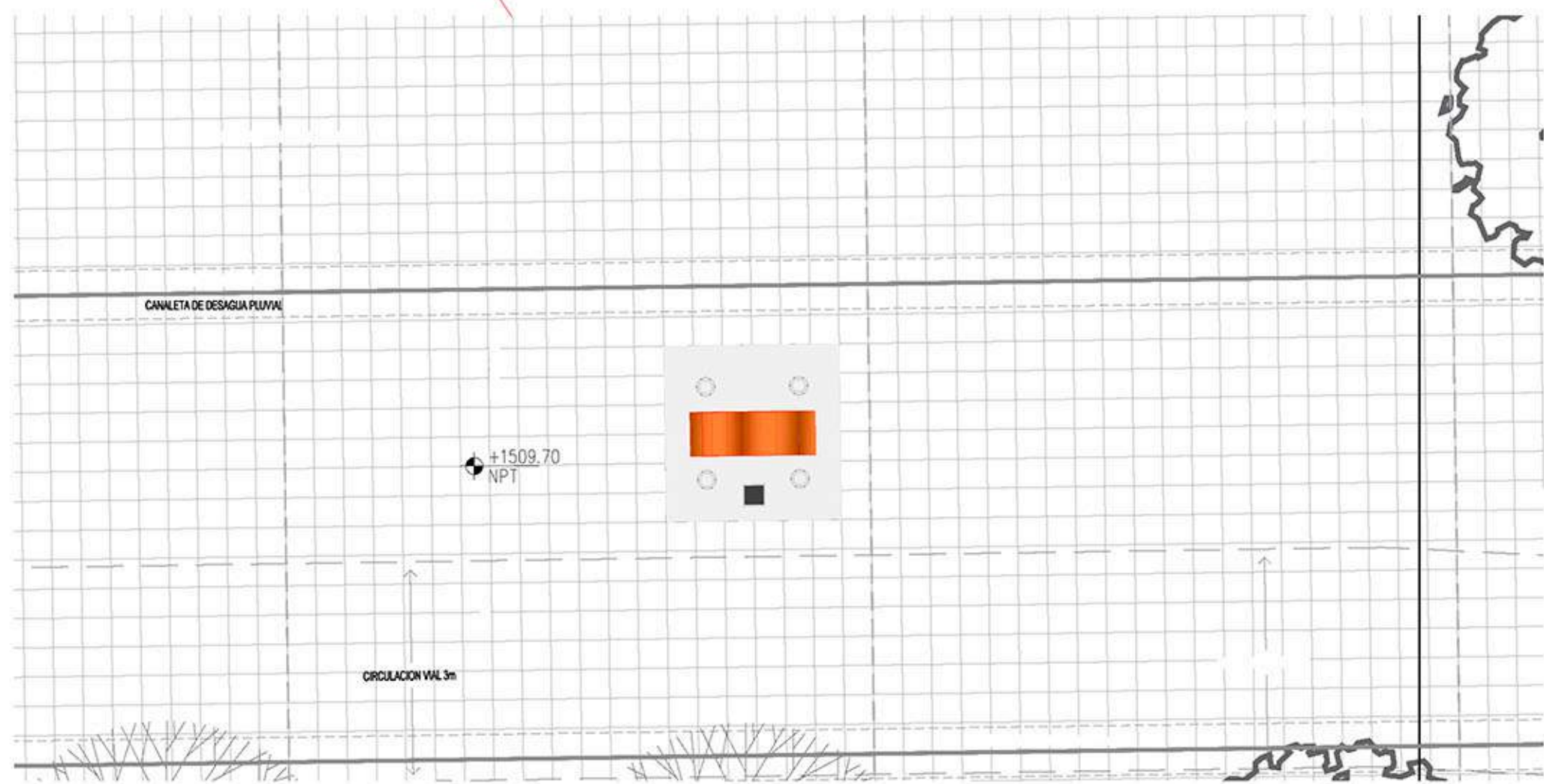
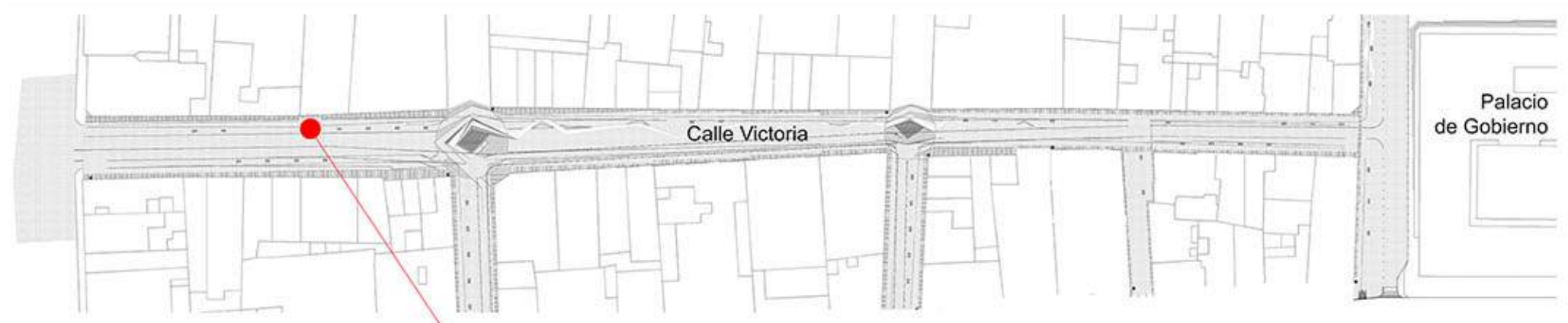
## Luis López Loza

(Guadalajara, Jalisco; 1939). Estudió en la Escuela de Pintura y Escultura “La Esmeralda” y en el Centro Superior de Artes Aplicadas en la Ciudad de México, así como en el Pratt Graphic Art Center de Nueva York. Becario Guggenheim en 1975. Se ha desarrollado como docente de alta especialización en grabado en la Universidad de Strumica de la antigua Yugoslavia y en la Academia Van Eyck de Maastricht, Holanda. Tanto en las artes plásticas y gráficas como en la escultura su obra se distingue por su perfección, desarrollando una abstracción de modulaciones orgánicas con un atrevido geometrismo. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010. Entre otros museos su obra forma parte de las colecciones del de Arte Moderno de Nueva York, el Nacional de Polonia, el de Arte Moderno de la Ciudad de México y la Casa de las Américas de Cuba. Ha recibido innumerables premios por sus aportaciones en la gráfica (xilografía, punta seca, aguatinta y buril) en México, Japón, Italia y Cuba. Forma parte de la Academia de las Artes, desde 2009. Guarda un vínculo cercano con la generación de *La Ruptura*.

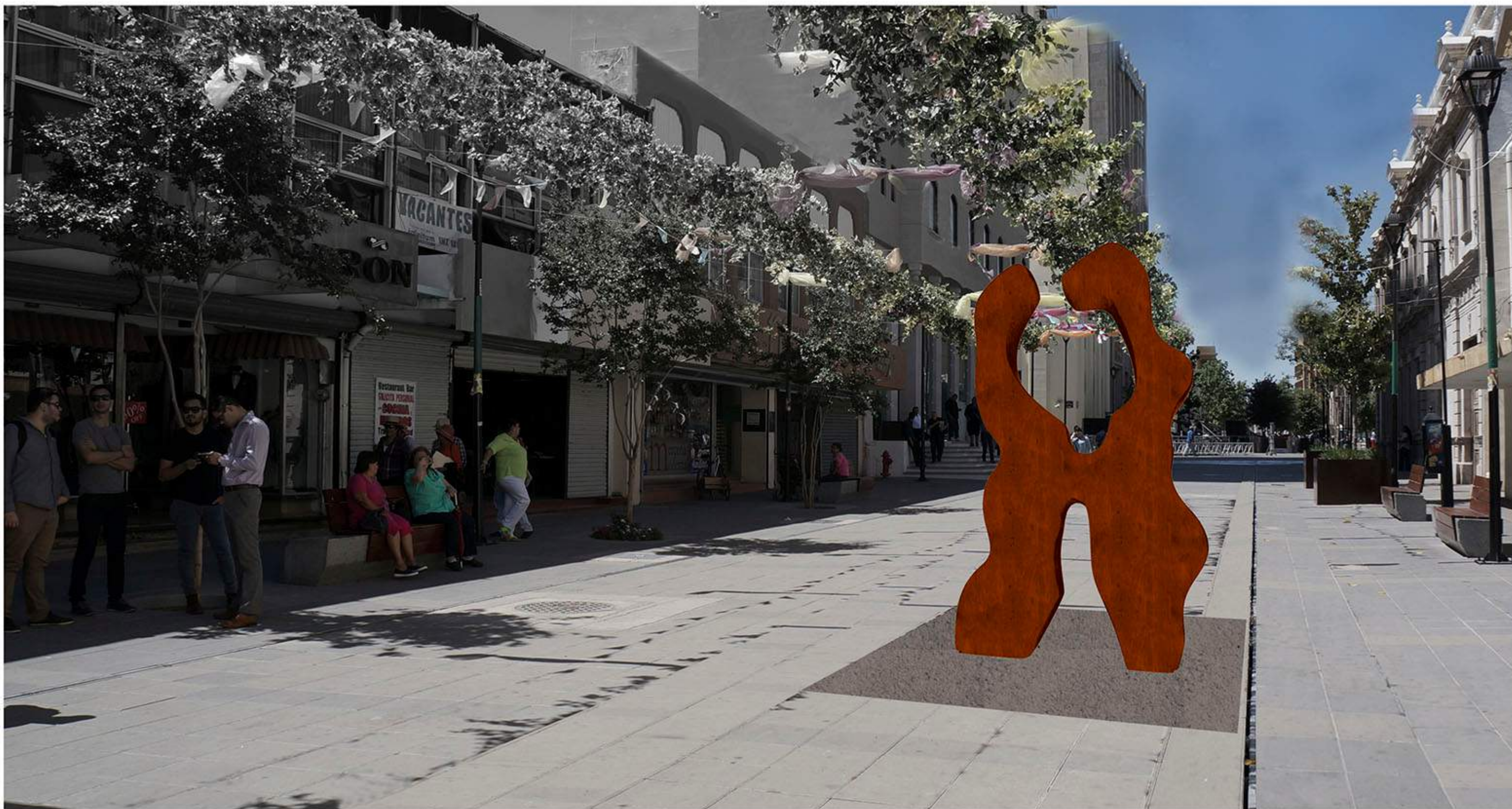
Compositores artísticos



Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



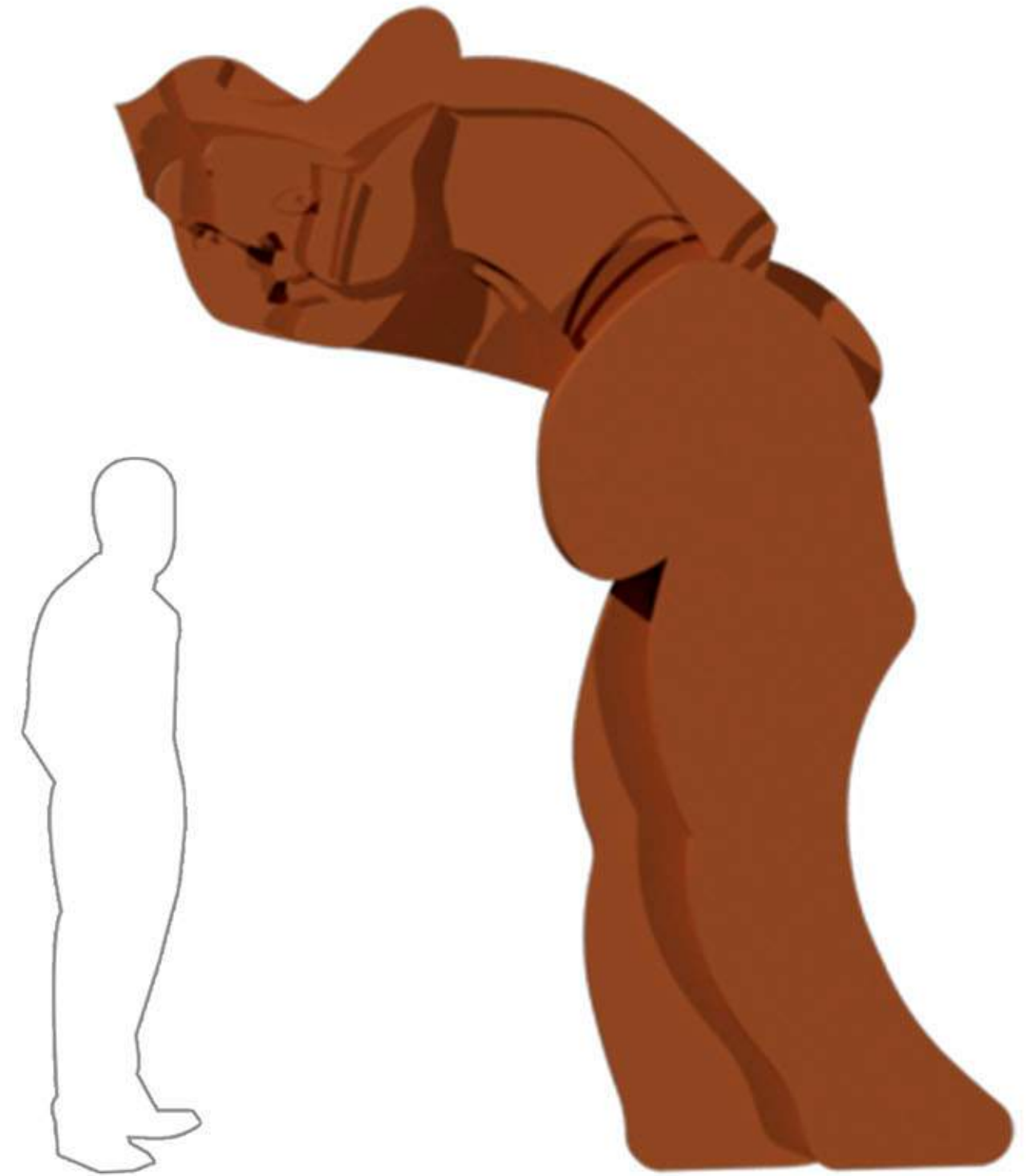
Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Almas platicando**” Luis López Loza, altura 3m.



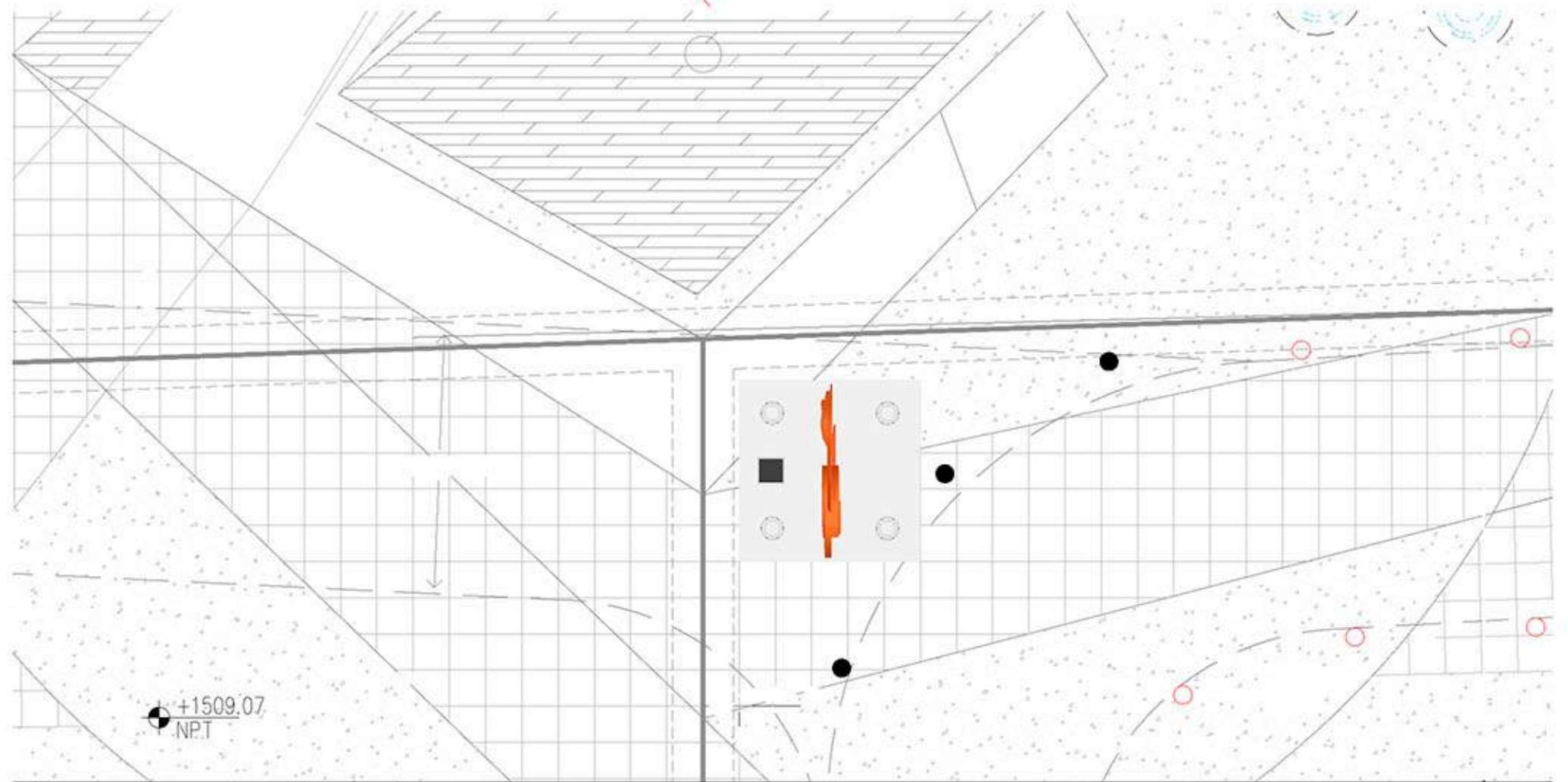
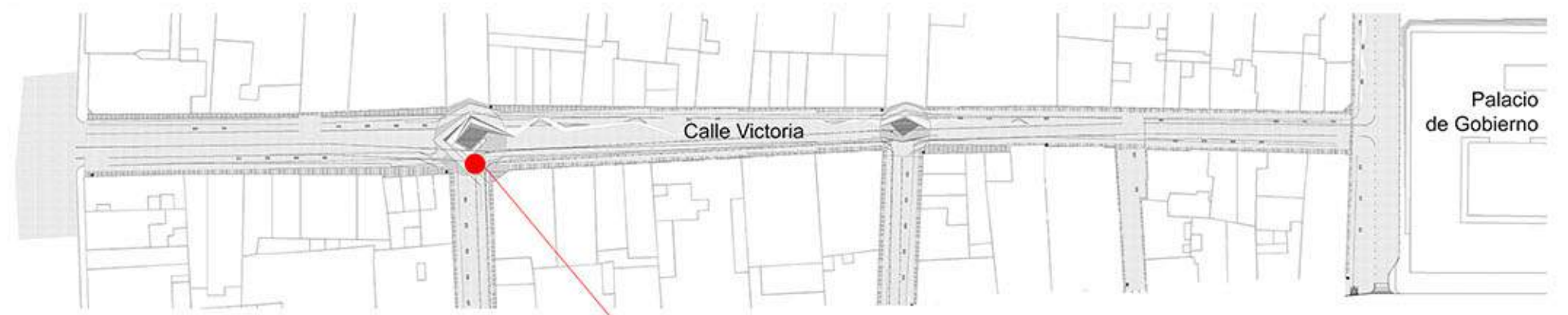
## José Luis Cuevas

(Ciudad de México, DF; 1931, aunque solía creerse que 1934). Pintor, dibujante, escritor, grabador, escultor e ilustrador. En 1967 pinta el *Mural efímero* en el bautizo de la Zona Rosa, en la colonia Juárez de la Ciudad de México. Reconocido desde muy joven por su talento como dibujante y grabador. Autodidacta por naturaleza. Crítico de la Escuela Mexicana de Pintura y su provincianismo, al calificar su presencia como "Muro de Nopal". Premio Nacional de Ciencias y Artes 1981. Entre sus múltiples galardones se ha hecho acreedor a los premios de dibujo de la Bienal de São Paulo (1959) y de grabado de la Trienal de Nueva Delhi (1968). En el antiguo Convento de Santa Inés, en el Centro Histórico de la capital mexicana, se localiza el Museo José Luis Cuevas, abierto al público en 1992, que acerva una importante colección de maestros latinoamericanos, así como de su propia obra, en cuyo atrio se ubica su escultura monumental conocida como *La Giganta* (1991). Cuenta con más de un centenar de muestras de su trabajo en espacios museográficos y galerías privadas de México, Estados Unidos, América Latina y Europa.

Compositores artísticos



Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



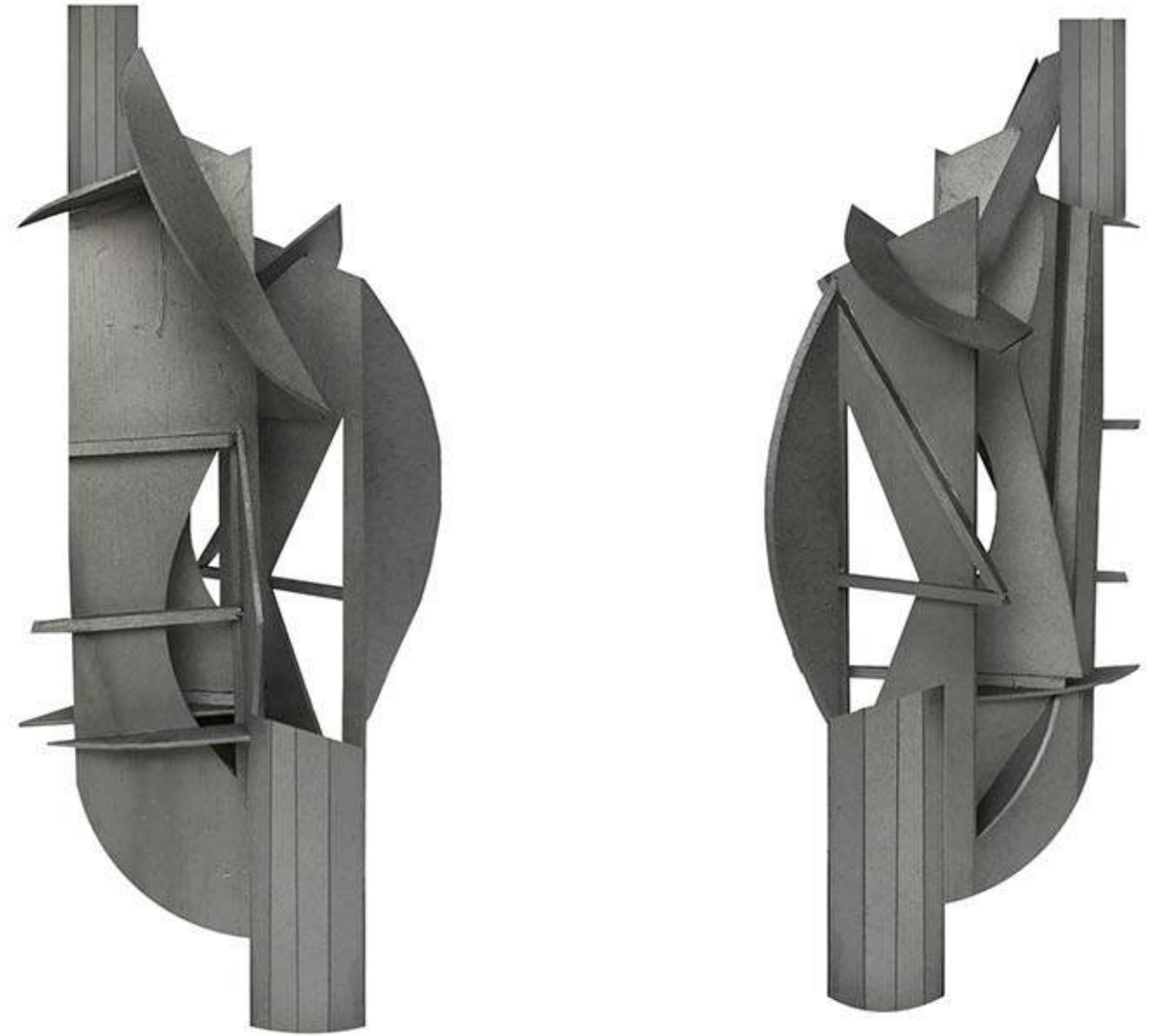
Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Gigante de Chihuahua**” José Luis Cuevas, 3m.



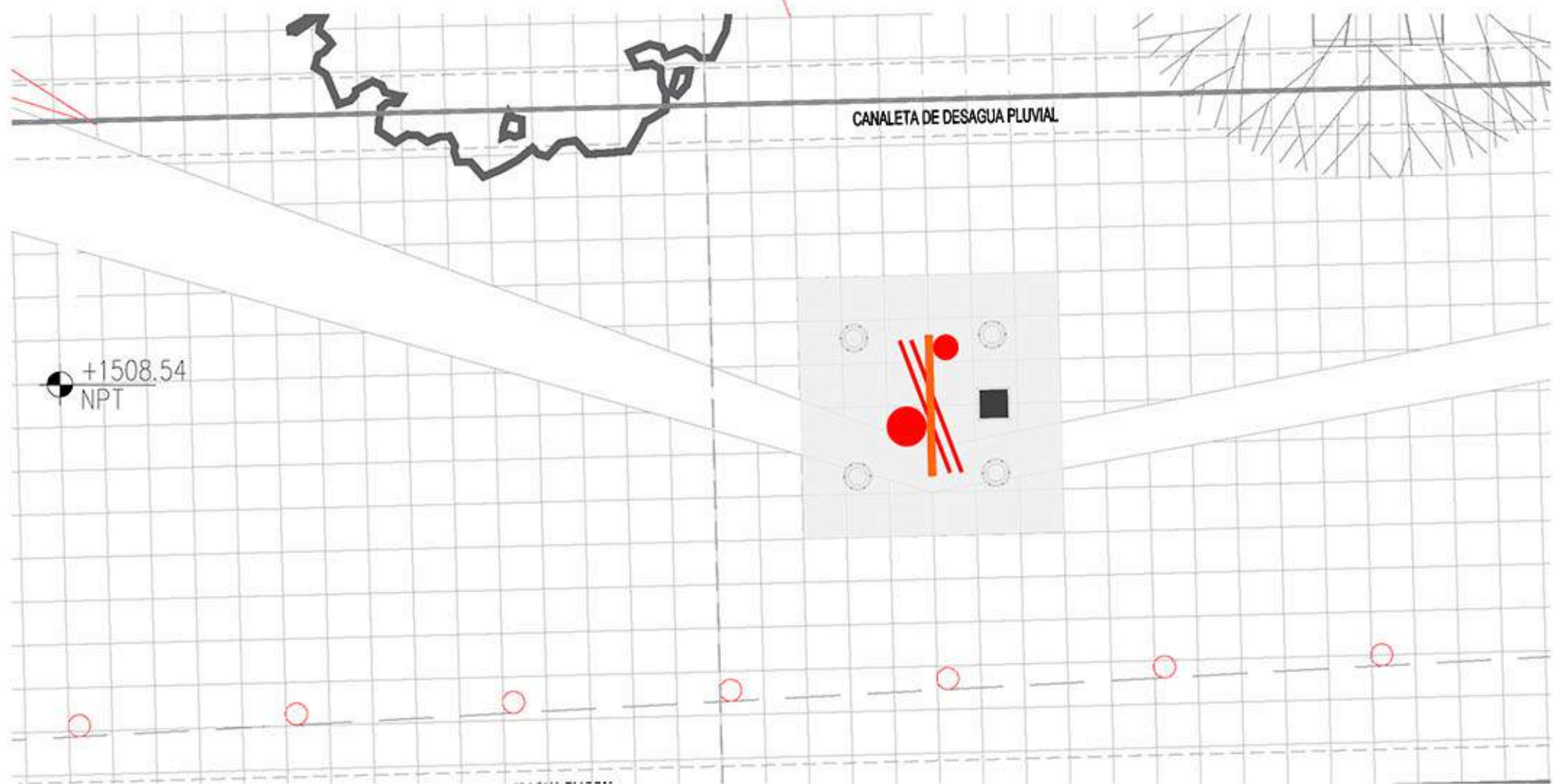
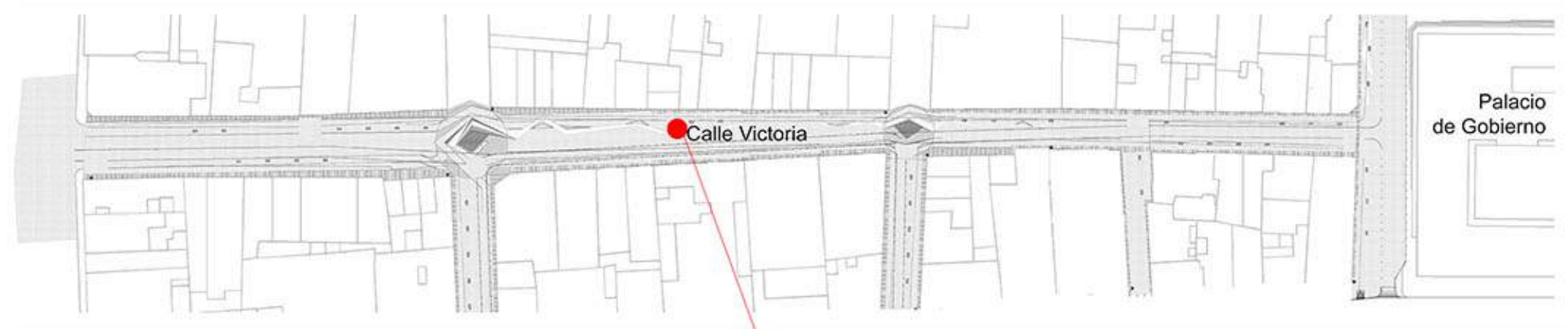
## Gabriel Macotela

(Guadalajara, Jalisco, 1954). Creador líder de su generación, de extraordinario rigor técnico, comprometido con los temas de la agenda política nacional, quien ha incursionado como pocos en actividades multidisciplinarias, con énfasis especial en las artes escénicas; destacan Medea (1991) o Babel (1993). Estudió en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda", y en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, de la UNAM. Artista miembro del Sistema Nacional de Creadores de Conaculta que cultiva con naturalidad la pintura, el dibujo, las artes gráficas, la escultura, la cerámica, el arte objeto y las nuevas tecnologías. Bibliófilo consumado fundador de librerías (El Archivero) y editoriales (Cocina Ediciones o La Máquina de Escribir, por ejemplo) que ha expuesto en innumerables ocasiones en México (museos de Arte Moderno, Carrillo Gil y de Arte Contemporáneo Rufino Tamayo de la Ciudad de México, Centro Cultural Indianilla, entre otros) y el extranjero (Francia, España, Estados Unidos, América Latina: Cuba, Brasil, Ecuador). Premio de Adquisición 1980 del Salón de Pintura del INBA. Entre las obras de gran formato de su autoría sobresalen: Mujer chimenea, en la fábrica clausurada de Cementos Tolteca, en el D.F. (2006), La Cruz en Los Cabos, Baja California Sur (2007) o Estructura orgánica en la UAM-Azcapotzalco (2012). El más distinguido de los alumnos de Gilberto Aceves Navarro y de quien Manuel Felguérez ha expresado: "la forma en que Macotela trabaja el relieve de sus cuadros, sus pátinas maravillosas, su sentido de forma, y el aspecto temático que tiene un discurso absolutamente concreto, a pesar de ser una exposición básicamente abstracta, son elementos que hacen de su labor algo único y sorprendente".

Compositores artísticos



Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Casa personaje**” Gabriel Macotela, altura 3m.



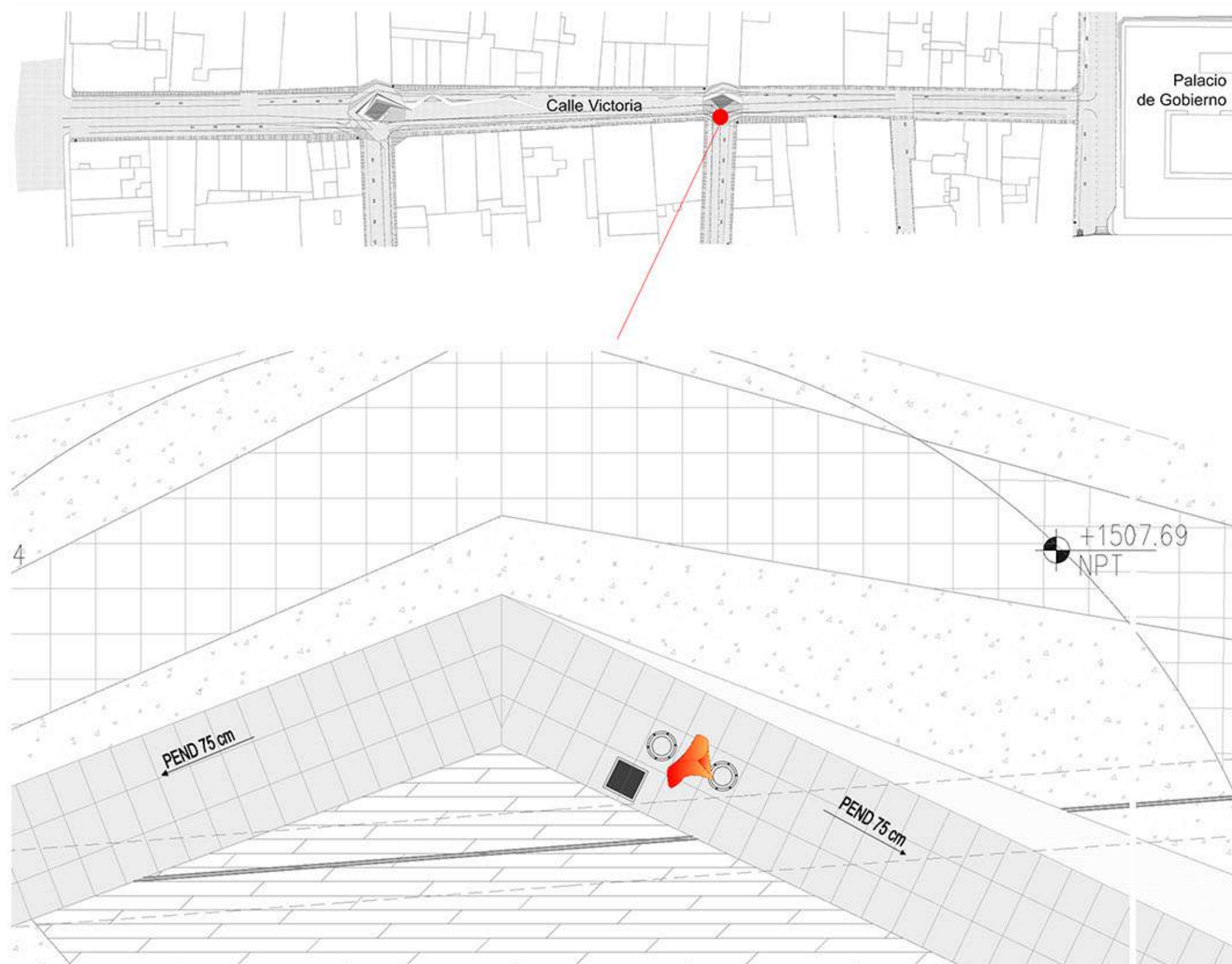
## Arnaldo Coen

(Ciudad de México, DF; 1940). Estudió en el taller de Lawrence Calgagno entre 1959 y 1960, adentrándose en los senderos del expresionismo, primero abstracto, después figurativo y finalmente fantástico. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014. Además de la pintura y la escultura ha realizado *enviroments*, escenografías y vestuarios para obras de teatro y danza. Cuenta con un importante número de exposiciones en museos de México, América Latina, Europa, Estados Unidos, India y Japón. En 1965 participa en el Salón Esso y en la IV Bienal de Jóvenes de París, así como en la Exposición Confrontación 66 en el Palacio de Bellas Artes. Impulsor del Salón Independiente (1968). Participa en el pabellón mexicano de la Feria Universal de Osaka (1970), junto a destacados artistas como Gilberto Aceves Navarro, Manuel Felguérez, Brian Nissen, Alan Glass, Lilia Carrillo y Antoni Peiry, entre otros. En 1972 participó en la creación de *Robarte el Arte*, una película que se filmó y mostró en Documenta 5, Kassel, Alemania. En 1977 viaja a África y colabora, con un grupo de urbanistas, en el proyecto Dodoma, de la nueva capital de Tanzania. Ha incursionado en la glosa de los maestros del Renacimiento, en especial de Paolo Uccello y *La batalla de San Romano* (*Versiones y perversiones*, palacio de Bellas Artes, DF; 1990).

Compositores artísticos



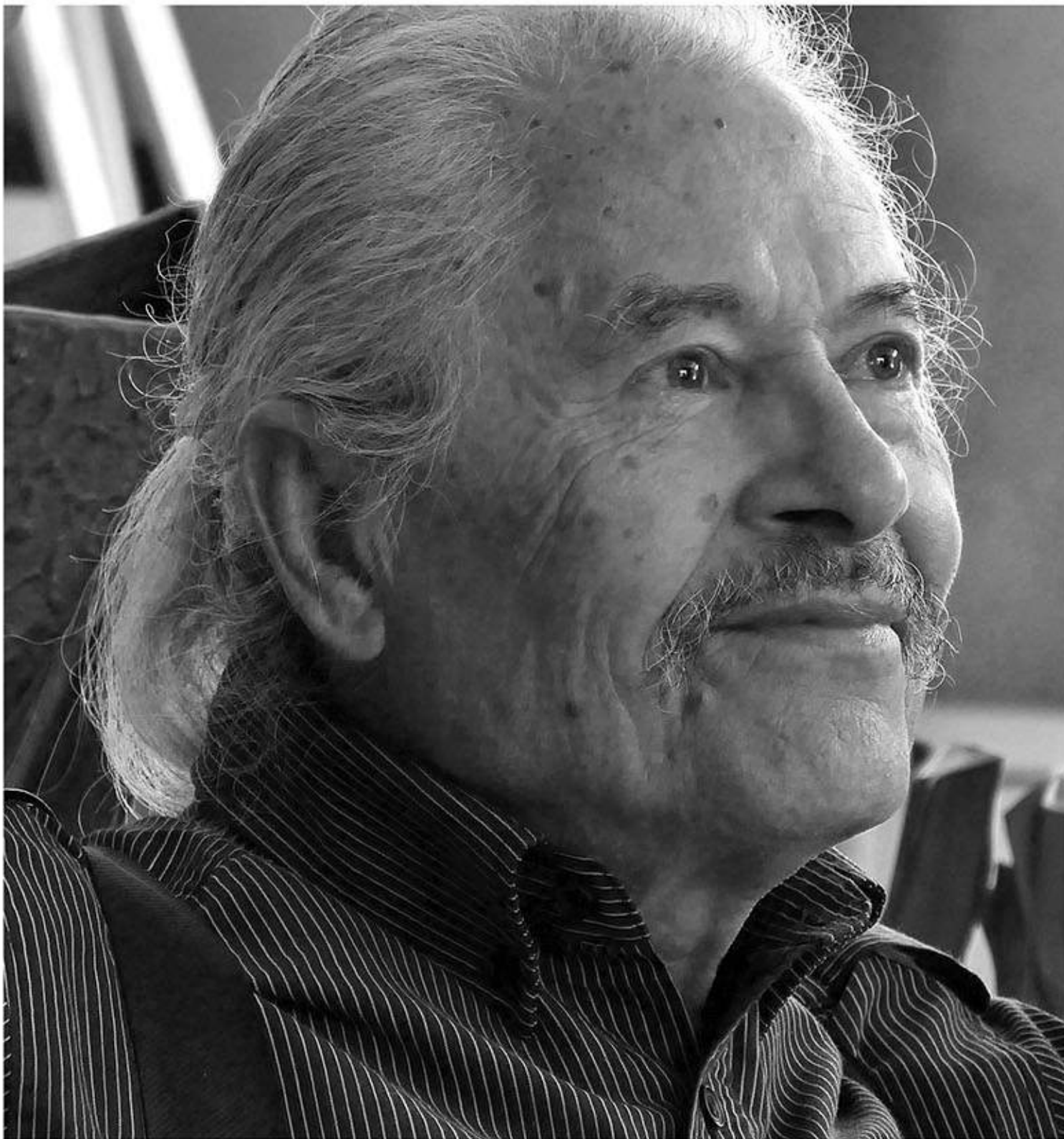
Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Hija fui del aire**” Arnaldo Coen, altura 3m.



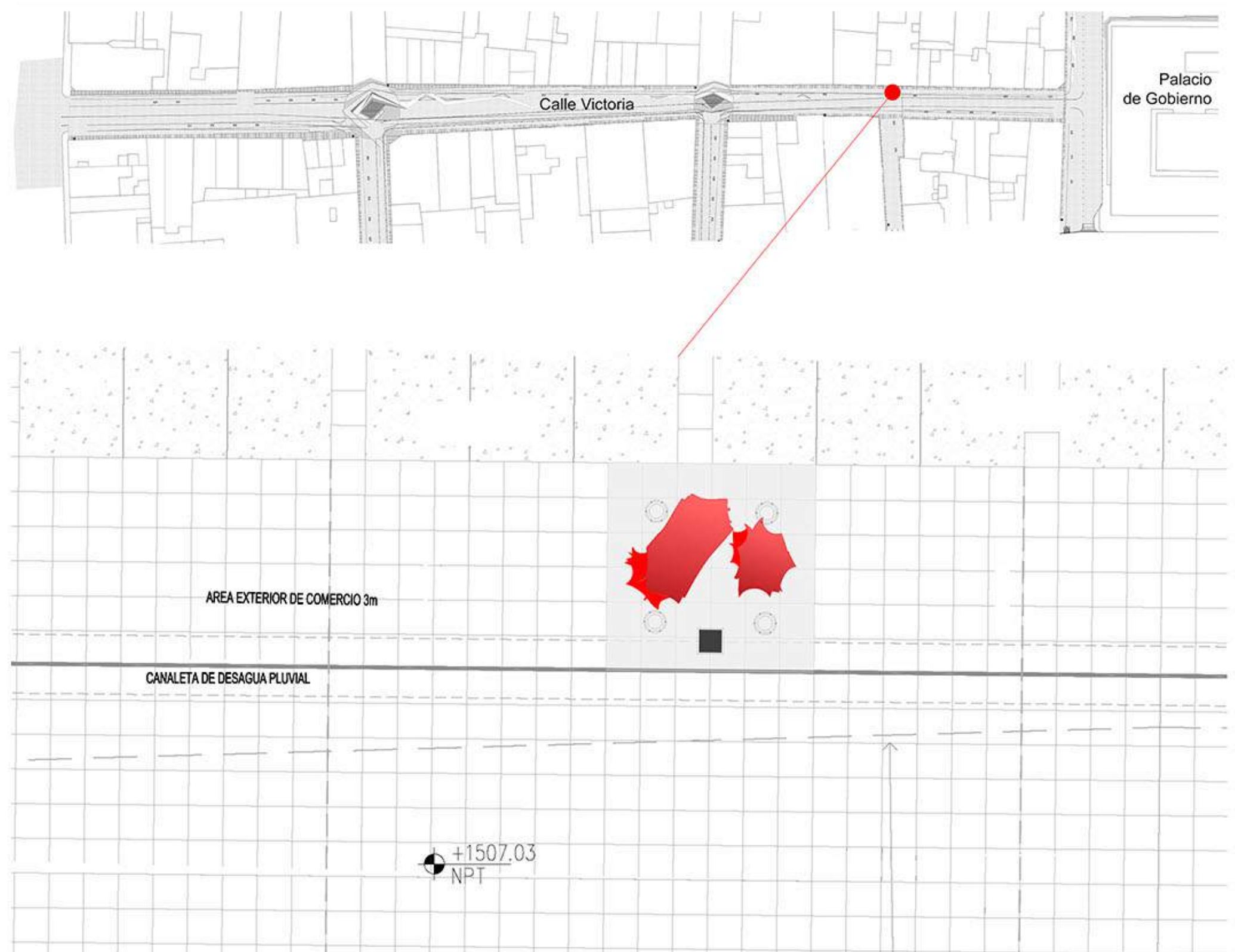
## Hersúa (Manuel Hernández Suárez)

(Ciudad Obregón, Sonora; 1940). Importante formador de artistas, sus contribuciones teóricas y prácticas en la Academia de San Carlos han sido y lo siguen siendo muy valoradas. Fundador de distintas agrupaciones estéticas, *Arte Otro* y *Ur*, entre otras. Impulsor del Espacio Escultórico de Ciudad Universitaria (UNAM), iniciativa en la que se empeñó por respetar el contexto ecológico y sobre todo el manto de lava; trabajó muy cercanamente con el notable crítico peruano radicado en México, Juan Acha. Experimentador como ningún otro artista en términos de materiales, formas y escenarios de ubicación de la escultura, debiendo subrayarse el uso de ferrocemento y el aluminio pintado. Su pieza *Ovi* es un marcador emblemático del jardín escultórico del Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México. Cuenta con más de 150 exposiciones individuales y colectivas, en nuestro país y foros del extranjero. Obras de gran formato de su autoría se localizan en distintas latitudes del planeta, sobresaliendo en *Henned* (1988) en el Parque Australiano "Mount Penang"; y *Frida* (1989) en Santiago, Cuba.

Compositores artísticos



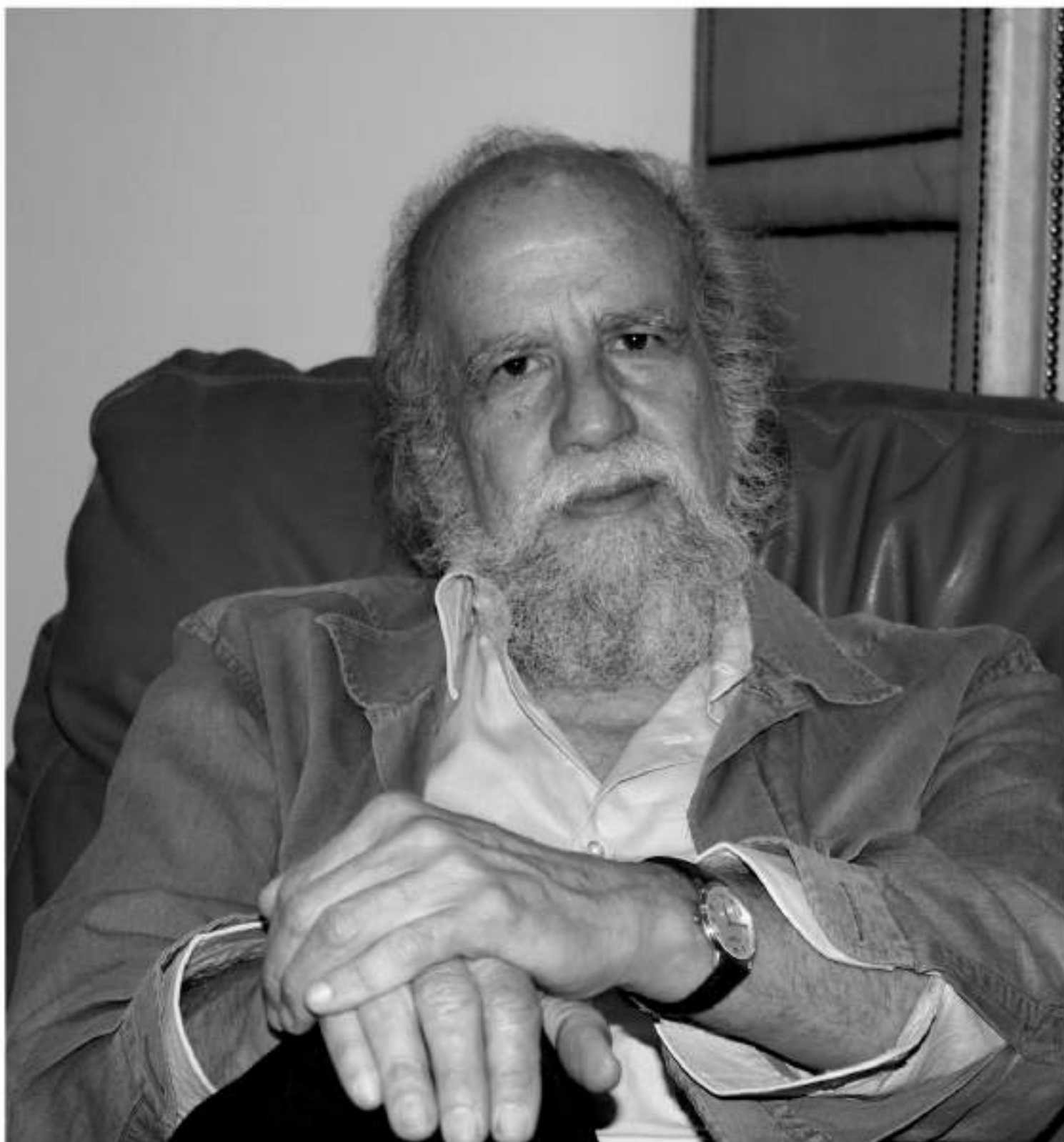
Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



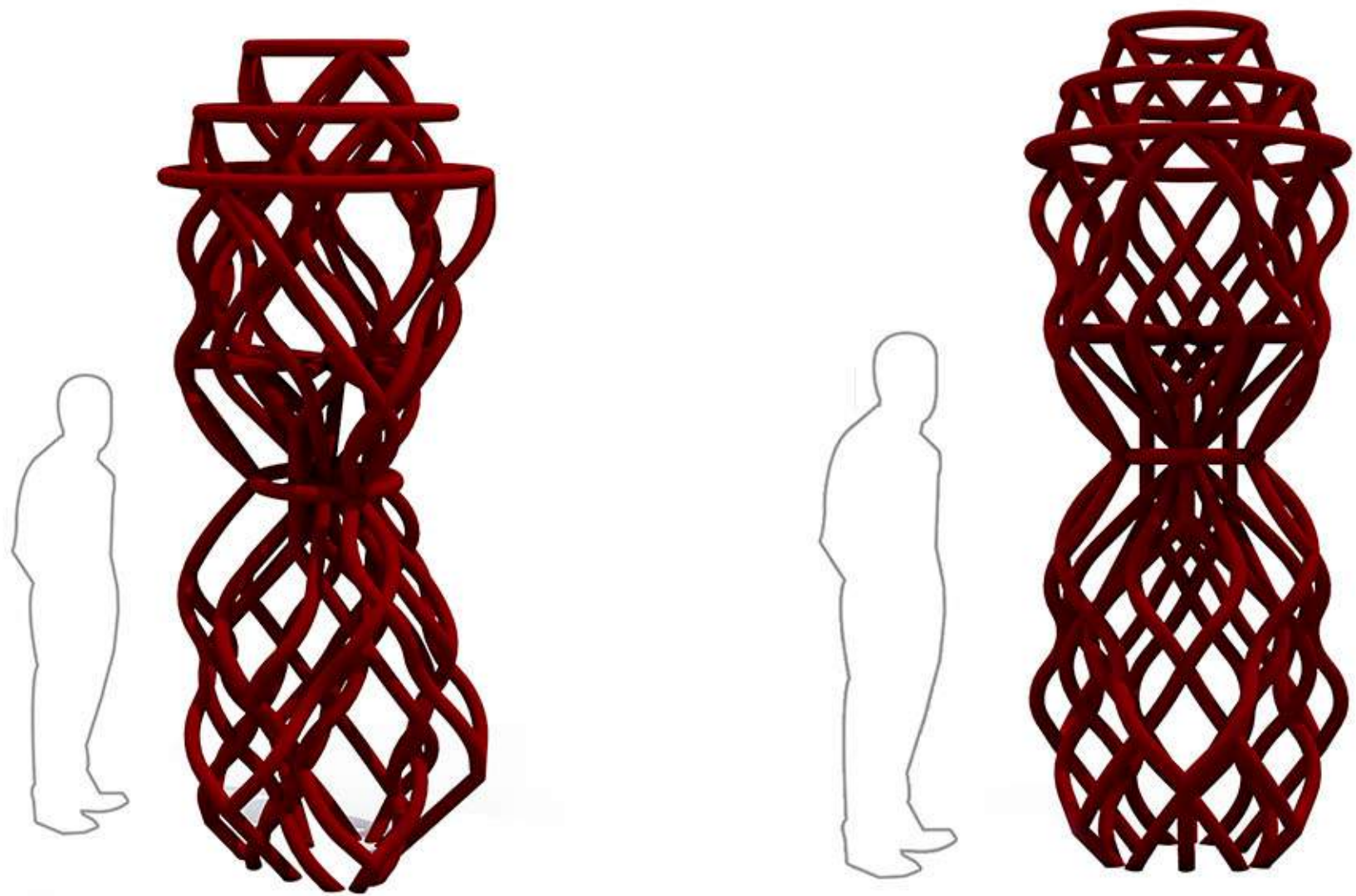
Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**Torii**” Hersúa, Manuel Hernández Suárez, altura 3m.



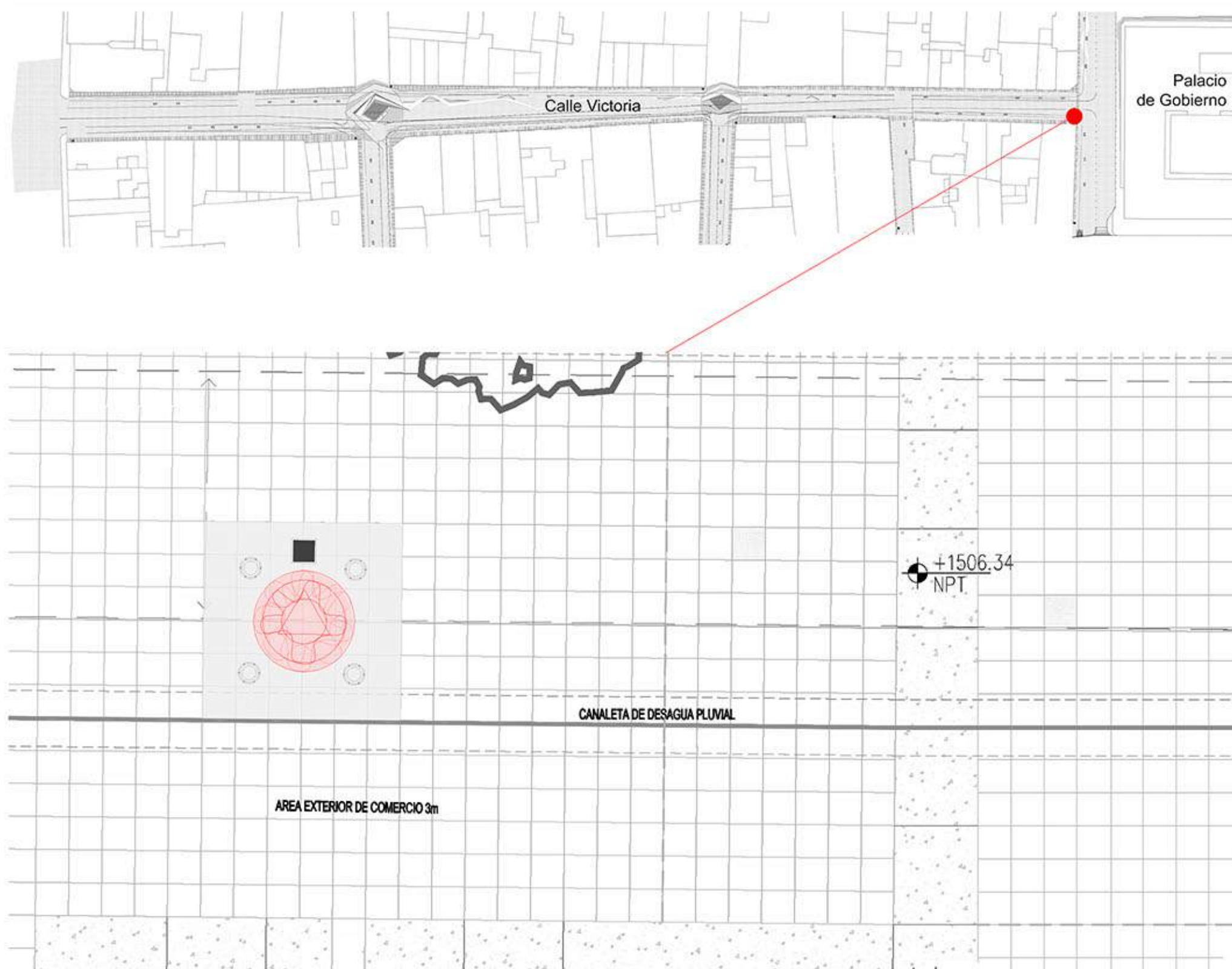
## Fernando González Gortázar

(Ciudad de México, DF; 1942). Arquitecto y artista de primer nivel con original influencia en el estado de Jalisco, donde su familia era originaria. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2012. Ha desarrollado importantes conjuntos inmobiliarios urbanos en México, Guadalajara, Mérida y Madrid, por citar algunos. Gran Premio Henry Moore, concedido por Japón (1989); Premio América de Arquitectura (2009; Panamá). Crítico e investigador sobresaliente, le ha dedicado con generosidad, rigor y profundidad libros a Mathias Goeritz, Luis Barragán, la escuela de Jalisco, entre otros; también es un ensayista de primer orden en escultura. Su escultura monumental distingue a diversas ciudades de México y el mundo. Destacados críticos de la arquitectura y el arte le han dedicado libros de análisis, destacando Raquel Tibol, Manuel Larrosa, Miquel Adriá, Carlos Ashida, Antonio Riggen y Jaime Moreno Villarreal. Actualmente es profesor de Teoría del Diseño en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara y de Educación Visual en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Compositores artísticos



Propuesta del artista



Análisis de los espacios públicos



Análisis de los espacios públicos - Aplicación de los criterios del plan maestro  
“**El corrido de Chihuahua**” Fernando González Gortázar, altura 3m.

## Información del despacho que elaboró el Plan Maestro

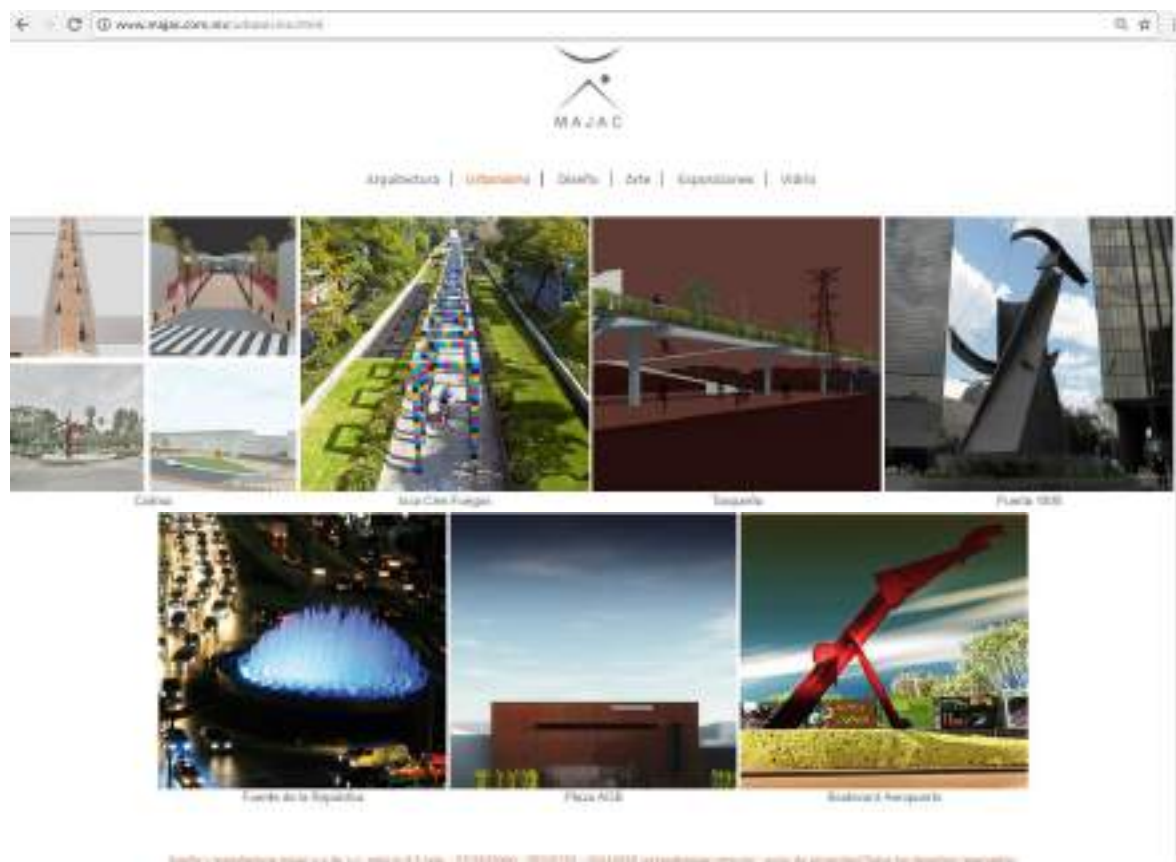
Diseño y Manufactura Majac S.A. de C.V.

Prolongación Allende 7, Magdalena Atlazolpa, 09410 Iztapalapa, CDMX

Tels. 55-5633960 · 55330750 · 26210528

[correo@majac.com.mx](mailto:correo@majac.com.mx)

[www.majac.com.mx](http://www.majac.com.mx)



**ANTR. JORGE CARRERA ROBLES.**  
**DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**ANTROPOLOGIA E HISTORIA.**  
**Presente.-**

**ACUSE**

Estimado Jorge, por éste medio me permito saludarte y distraer tu atención en relación al proyecto relativo al Corredor Escultórico del Centro Histórico, promovido por el Gobierno Municipal y por un grupo de empresarios locales.

El Plan Maestro del Corredor Escultórico fue desarrollado por el Arq. Luis Ignacio Sainz y el Arq. Juan Alvarez del Castillo y tiene por objeto el crear un recorrido patrimonial que promueva tanto el enriquecimiento del patrimonio escultórico de nuestra ciudad, así como la reactivación social y económica del mismo recorrido.

Las esculturas que lo conformarán fueron diseñadas por los 12 escultores más representativos de las artes plásticas de América Latina y se encuentran actualmente en proceso de fabricación. Cada una de las esculturas será donada a nuestra ciudad por un empresario local. El proyecto pretende consolidarse y ser implementado en la última semana del mes de diciembre y ocupará el espacio físico del costado norte del Paseo Bolívar, entre la Calle Ocampo e Independencia, así como el Corredor Peatonal de la Calle Victoria entre la Avenida Independencia y la Calle Vicente Guerrero.

De lo anterior solicitamos del Instituto a su cargo se emita una opinión institucional al respecto, así como la autorización de la construcción de los basamentos que cada una de las piezas requerirá. Anexo a la presente encontrará el Plan Maestro que sustenta cada una de las piezas así como su recorrido, así como un reporte fotográfico de los avances de su fabricación.

Dejo lo anterior a tu consideración y quedo atento a cualquier duda o comentario que pueda surgir. Recibe un cordial saludo.

Muy Atentamente,

Arq. Benito Rodríguez Cuesta.  
Director del Instituto Municipal de Planeación.

Ccp. Ing. Carlos Cabello, Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.  
Archivo.

Instituto Municipal de Planeación | Chihuahua  
Calle Morelos No. 109, Col. Centro  
C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México

Commutador 072 Ext. 5712  
Teléfono (614) 200 48 20  
[www.implanchihuahua.gob.mx](http://www.implanchihuahua.gob.mx)



OFICIO No. 401.F(6)83.2016/TSL/360

Asunto Trámite INAH-00-008  
Licencia de obra negada

Expediente CH\_019\_(20)

No. de Solicitud 2016\_VU278

No. SIT 13986

12:20 hrs  
30/11/2016  
RECIBIDO

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre de 2016.

ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Se hace de su conocimiento, en vía de notificación, la respuesta a su solicitud de fecha 07 de noviembre de 2016, presentada en Ventanilla Única del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para autorización de obra consistente en:

**Plan Maestro del Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en las Avenidas Paseo Simón Bolívar y Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.**

Vista a su solicitud, este Centro INAH Chihuahua, con las facultades que le confieren los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5º fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 3º fracción IV, 20 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016, **SE NIEGA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA SOBRE EL PERMISO DE OBRA SOLICITADO**, en los términos que se revisaron ante la Junta Interna de Monumentos Históricos, cuyo cuerpo colegiado acordó emitir el siguiente:

**"Dictamen**

*[...]Me refiero a la solicitud de autorización instaurada por el Arq. Benito Rodríguez Cuesta mediante el trámite INAH-00-008 para la autorización de la creación de un Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en el andador peatonal de la Av. Paseo Simón Bolívar y en de la Av. Guadalupe Victoria.*

*Al respecto y habiendo llevado a cabo el análisis técnico de la solicitud, la Sección de Monumentos Históricos en el acuerdo establecido en el Acta #80 de la Junta Interna de Monumentos Históricos, determina lo siguiente:*

*I. Antecedentes históricos.*

*En el área que comprende el proyecto se localizan monumentos históricos por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e*

V.T. 517  
CARLOS REYES

*Históricas que datan del siglo XIX como el Parque Lerdo de Tejada y otros localizados sobre la calle Victoria como el inmueble ubicado en la esquina de las calles Aldama, Vicente Guerrero y Victoria; también se encuentra la Quinta Gameros que tiene una declaratoria federal de Monumento Artístico, así como inmuebles con características estéticas relevantes de valor patrimonial entre las que destacan el Palacio Municipal y las casonas que al estilo de las villas de campo norteamericanas y europeas se construyeron en la primera década del siglo XX que se localizan a lo largo de la Av. Paseo Bolívar entre las que destacan la Quinta Touché.*

*La Avenida Paseo Simón Bolívar (Antigua Alameda de Santa Rita) y el Parque Lerdo de Tejada, ya nacieron por una disposición del Ayuntamiento para la creación de una alameda en el año de 1805.*

*En el año de 1868 iniciaron la transformación de la Alameda Santa Rita en parque público, edificado bajo la dirección del ingeniero don Pedro Ignacio Irigoyen, el cual fue inaugurado el día 16 de septiembre de 1869, dándosele el nombre de "Paseo El Porvenir".*

*Posteriormente se colocó un kiosco en la glorieta central en el año de 1894 y en 1895 se conoció con el nombre actual de Parque Lerdo de Tejada. En 1897, fueron instaladas las bancas de hierro fundido, en 1899 se inauguraron los arcos de piedra de las esquinas, construidos por el ingeniero don Enrique Esperón y a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX se colocaron las farolas metálicas, elaboradas en la Escuela de Artes y Oficios de Chihuahua.*

## *II. Proyecto presentado.*

*Se presenta el proyecto de un Corredor Escultórico que tiene por objeto crear un recorrido patrimonial que enriquezca el patrimonio escultórico de la ciudad. La propuesta se plantea en dos secciones o tramos y contempla la instalación de 12 (doce) esculturas realizadas por algunos de los artistas más representativos de las artes plásticas en América Latina. Las piezas serán distribuidas de la siguiente manera:*

*Sección 1: Cinco esculturas colocadas sobre el andador peatonal del parque Lerdo de Tejada y el camellón de servicio de transporte público ubicado en la Av. Paseo Bolívar en el tramo comprendido entre la Av. Melchor Ocampo y la calle Cuarta. Las piezas propuestas miden 4.5 m de altura con anchura y profundidad variables.*

*Sección 2: Siete esculturas instaladas sobre el andador peatonal calle Guadalupe Victoria en el tramo comprendido desde la Av. Independencia y la Vicente Guerrero, 1 pieza de 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1m y 6 esculturas de 3 m de altura con anchura y profundidad variables.*

*Los basamentos de cada escultura se construirán bajo el nivel de banquetta por lo que lo únicamente será visible la pieza escultórica.*

## *III. Diagnóstico de la propuesta.*

*En términos generales la propuesta para la creación del corredor escultórico se considera viable ya que su objetivo está encaminado al fomento de la cultura. Sin embargo, para que la propuesta pueda considerarse factible de autorizar es necesario realizar modificaciones al proyecto en cuanto a la ubicación de algunas esculturas, ya que siendo un contexto urbano de carácter histórico, es el patrimonio edificado histórico y cultural el que deberá privilegiarse.*

*En el Parque Lerdo de Tejada se propone instalar tres esculturas en el andador peatonal exterior ubicado sobre Paseo Bolívar, frente a tres de los accesos originales que están enmarcados por columnas de cantería del siglo XIX, cuya apreciación visual quedaría obstruida por el elemento escultórico que se tiene intención de colocar. Dadas las dimensiones de las piezas, el área de circulación del andador se ve reducida considerablemente en detrimento de la movilidad peatonal. Así mismo, la colocación de estos nuevos elementos ocasiona la saturación de la imagen del parque ya de por sí deteriorada por una diversidad de elementos del mobiliario urbano que se han colocado a lo largo de los años.*

*Por lo tanto, se solicita que estas tres piezas se reubiquen fuera del Parque Lerdo, tomando en cuenta que en la nueva ubicación no se obstruya la apreciación visual hacia el patrimonio histórico y cultural edificado que se ubica en esta zona. Se sugiere el Parque Vallina y el andador peatonal en la Av. Independencia como opción para la colocación de dichas piezas.*

*En la intersección de las calles Victoria y Tercera se recomienda reubicar la escultura propuesta "Gigante de Chihuahua" o bien reubicar el letrero de Chihuahua existente, ya que se satura el reducido espacio.*

#### *IV. Conclusión.*

*De acuerdo a lo anteriormente señalado, la propuesta se considera RECHAZADA. Para que el proyecto pueda considerarse factible de autorizar es necesario presentarlo con las modificaciones indicadas mediante el trámite INAH-00-008 [...].*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º párrafo duodécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracción IV, 20, 35, 36, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5º fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016; 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Además de lo contemplado en los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado INAH-00-008 Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos, este Centro INAH Chihuahua **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** En virtud de que la **propuesta presentada NO ES FACTIBLE** de autorizar de acuerdo al dictamen de mérito y a la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, **SE NIEGA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA PARA REALIZAR LA OBRA.**

**PARA SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO, de acuerdo a lo descrito en el dictamen antes citado.**

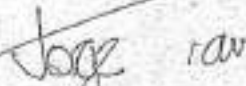
**SEGUNDO.-** Se tiene por admitida la documentación del Ingeniero **FAUSTINO ACOSTA GÁNDARA**, con Cédula Profesional número **1339535** expedida por la Dirección General de Profesiones, que lo acredita en su cargo de PERITO RESPONSABLE de la obra, a quien se le apercibe para que se abstenga de realizar la obra NO autorizada, en caso de omisión se hará acreedor a las sanciones administrativas, económicas y hasta penales señaladas en la Ley de la materia y su Reglamento, así como el Código Penal Federal.

**TERCERO.-** Se previene al solicitante y al responsable de la obra, que deberán **conservar copia de este dictamen y exhibirlo**, de ser necesario, **ante cualquier visita de inspección** que se realice por parte del personal del INAH; **este documento NO AMPARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS.**

**CUARTO.-** Se apercibe al solicitante y al propietario para que **SE ABSTENGAN DE REALIZAR OBRAS QUE NO CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE CENTRO INAH CHIHUAHUA**, ya que de encontrar obras irregulares en visitas de inspección posteriores, se hace de su conocimiento que este Instituto cuenta con facultades para proceder a su suspensión y a la imposición de multa administrativa de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3º fracción IV, 6º segundo párrafo, 12 y 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

EL PRESENTE OFICIO ES LIMITATIVO A LA MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE COMPETENCIA FEDERAL, POR LO QUE SE EXPIDE CON INDEPENDENCIA DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS O SANCIONES QUE PUDIERAN SER IMPUESTAS POR OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LO RELACIONADO A LA REALIZACIÓN DE SU OBRA,

**ATENTAMENTE**

  
**ANTROP. JORGE CARRERA ROBLES**  
**DELEGADO DEL CENTRO INAH CHIHUAHUA**



SECRETARÍA DE CULTURA

**INAH**

c.c.p. ACUSE para Archivo de Trámites  
Dirección de Obras Públicas y/o Desarrollo Urbano  
JCR/javc

**OFICIO No. 401.F(6)77.2016/TSL/389**

**Asunto** Trámite INAH-00-008  
Licencia de Obra  
**Expediente** CH\_019\_(20)  
**No. de Solicitud** 2016\_VU318  
**No. SIT** 14584

Chihuahua, Chih., a 22 de diciembre de 2016.

**ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**  
**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E.-**

Se hace de su conocimiento, en vía de notificación, la respuesta a su solicitud de fecha 16 de diciembre de 2016, presentada en Ventanilla Única del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para autorización de obra consistente en:

**Plan Maestro del Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en las Avenidas Paseo Simón Bolívar y Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.**

Vista a su solicitud, este Centro INAH Chihuahua, con las facultades que le confieren los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5º fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 3º fracción IV, 20 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016, **SE EMITE AUTORIZACIÓN SOBRE EL PERMISO DE OBRA SOLICITADO**, en los términos que se revisaron ante la Junta Interna de Monumentos Históricos, cuyo cuerpo colegiado acordó emitir el dictamen número **401.F(6)50.2016/SMH208**, que en lo conducente señaló lo siguiente:

**"Dictamen**

*[...]Me refiero a la solicitud de autorización reingresada por el Arq. Benito Rodríguez Cuesta mediante el trámite INAH-00-008 para la autorización de la creación de un Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en el andador peatonal de la Av. Paseo Simón Bolívar y en de la Av. Guadalupe Victoria. Al respecto y habiendo llevado a cabo el análisis técnico de la solicitud, la Sección de Monumentos Históricos en el acuerdo establecido en el Acta #80 de la Junta Interna de Monumentos Históricos, determina lo siguiente:*

**I. Antecedentes históricos.**

*En el área que comprende el proyecto se localizan monumentos históricos por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos que datan del siglo XIX como el Parque Lerdo de Tejada y otros localizados*

sobre la calle Victoria como el inmueble ubicado en la esquina de las calles Aldama, Vicente Guerrero y Victoria; también se encuentra la Quinta Gameros que tiene una declaratoria federal de Monumento Artístico, así como inmuebles con características estéticas relevantes de valor patrimonial entre las que destacan el Palacio Municipal y las casonas que al estilo de las villas de campo norteamericanas y europeas se construyeron en la primera década del siglo XX que se localizan a lo largo de la Av. Paseo Bolívar entre las que destacan la Quinta Touché.

## **II. Antecedente de trámite.**

**2016\_VU278.** INAH-00-008. Solicitud de autorización del programa maestro del corredor escultórico, que fu (sic) rechazada solicitando modificaciones al proyecto mediante el oficio 401.F(6)83.2016/TSL/360.

## **III. Proyecto presentado.**

Se reingresa el proyecto del Corredor Escultórico la cual continúa planteándose en dos secciones, contempla la instalación de 12 (doce) esculturas realizadas por algunos de los artistas más representativos de las artes plásticas en América Latina:

Sección 1: Cinco esculturas colocadas sobre el andador peatonal del parque Lerdo de Tejada y el camellón de servicio de transporte público ubicado en la Av. Paseo Bolívar en el tramo comprendido entre la Av. Melchor Ocampo y la calle Cuarta. Las piezas propuestas miden 4.5 m de altura con anchura y profundidad variables.

Sección 2: Siete esculturas instaladas sobre el andador peatonal calle Guadalupe Victoria en el tramo comprendido desde la Av. Independencia y Vicente Guerrero. 1 pieza de 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1m y 6 esculturas de 3 m de altura con anchura y profundidad variables.

Los basamentos de cada escultura se construirán bajo el nivel de banquetta por lo que lo únicamente será visible la pieza escultórica.

## **IV. Diagnóstico de la propuesta.**

El proyecto se presenta atendiendo los lineamientos y observaciones señalados en el resolutive emitido por el INAH mediante Oficio 401.F(6)83.2016/TSL/360, por lo que las tres esculturas propuestas al frente de los accesos de piedra en el andador del Parque Lerdo se reubican unos metros para no obstruir las visuales hacia estos elementos históricos; en este mismo andador, la escultura de Brian Niessen se sustituye por la de Federico Silva que es mucho más esbelta y permite tener más área de circulación. Se integran planos en donde se señala que en este andador las circulaciones mínimas serán de 3.00 m, lo que se considera adecuada.

La escultura de José Luis Cuevas ubicada en la intersección de las calles Victoria y Tercera se reubica y se plantea retirar las letras metálicas de la palabra "capital", para generar una imagen urbana menos saturada.

#### **V. Conclusión.**

*De acuerdo a lo anteriormente señalado, ya que la propuesta de creación del Corredor Escultórico tiene como objetivo fomentar la cultura y que no afecta a monumentos históricos ni colindantes a éstos, el proyecto **SE CONSIDERA FACTIBLE DE AUTORIZAR** [...].*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º párrafo duodécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracción IV, 20, 35, 36, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5 fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016; 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Además de lo contemplado en los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado INAH-00-008 Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos, este Centro INAH Chihuahua **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** En virtud de que la propuesta presentada **ES FACTIBLE** de autorizar de acuerdo al dictamen de mérito y a la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, **SE EMITE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OBRA.**

La vigencia de la licencia será de **UN AÑO**, contado a partir de la notificación del presente resolutivo.

**SEGUNDO.-** Se previene al **ING. FAUSTINO ACOSTA GÁNDARA** con cédula profesional **1339535** expedida por la Dirección General de Profesiones, para responder por la correcta ejecución de los trabajos autorizados anteriormente, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones administrativas, económicas y hasta penales señaladas en la Ley de la materia y su Reglamento, previamente citadas en la presente resolución.

**TERCERO.-** Se previene al solicitante y al responsable de la obra, **que deberán conservar copia de este dictamen y exhibirlo**, de ser necesario, **ante cualquier visita de inspección que se realice por parte del personal del INAH; este documento AMPARA ÚNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS Y REVISADOS POR ESTA AUTORIDAD FEDERAL**, siempre que se dé cumplimiento a los lineamientos para tal efecto.

**CUARTO.-** Se apercibe al solicitante y al propietario para que **SE ABSTENGAN DE REALIZAR OBRAS QUE NO CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE CENTRO INAH CHIHUAHUA**, ya que de encontrar obras irregulares en visitas de inspección posteriores, se hace de su conocimiento que este Instituto cuenta con



facultades para proceder a su suspensión y a la imposición de multa administrativa de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3º fracción IV, 42, 43 y 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**QUINTO.-** De conformidad con los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado INAH-00-008 *Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos, al concluir los trabajos autorizados el solicitante DEBERÁ ENTREGAR AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA AL INAH.*

EL PRESENTE OFICIO ES LIMITATIVO A LA MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE COMPETENCIA FEDERAL, POR LO QUE SE EXPIDE CON INDEPENDENCIA DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS O SANCIONES QUE PUDIERAN SER IMPUESTAS POR OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LO RELACIONADO A LA REALIZACIÓN DE SU OBRA.

**ATENTAMENTE**



  
**ANTROP. JORGE CARRERA ROBLES**  
**DELEGADO DEL CENTRO INAH CHIHUAHUA**

c.c.p. ACUSE para Archivo de Trámites  
Dirección de Obras Públicas y/o Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de Chihuahua  
JCR/javc



**OFICIO No. 401.F(6)77.2016/TSL/389**

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| <b>Asunto</b>           | Trámite INAH-00-008 |
|                         | Licencia de Obra    |
| <b>Expediente</b>       | CH_019_(20)         |
| <b>No. de Solicitud</b> | 2016_VU318          |
| <b>No. SIT</b>          | 14584               |

Chihuahua, Chih., a 22 de diciembre de 2016.

**ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**  
**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E.-**

Se hace de su conocimiento, en vía de notificación, la respuesta a su solicitud de fecha 16 de diciembre de 2016, presentada en Ventanilla Única del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para autorización de obra consistente en:

**Plan Maestro del Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en las Avenidas Paseo Simón Bolívar y Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.**

Vista a su solicitud, este Centro INAH Chihuahua, con las facultades que le confieren los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5ª fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 3ª fracción IV, 20 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016, **SE EMITE AUTORIZACIÓN SOBRE EL PERMISO DE OBRA SOLICITADO**, en los términos que se revisaron ante la Junta Interna de Monumentos Históricos, cuyo cuerpo colegiado acordó emitir el dictamen número **401.F(6)50.2016/SMH208**, que en lo conducente señaló lo siguiente:

**"Dictamen**

*[...]Me refiero a la solicitud de autorización reingresada por el Arq. Benito Rodríguez Cuesta mediante el trámite INAH-00-008 para la autorización de la creación de un Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en el andador peatonal de la Av. Paseo Simón Bolívar y en de la Av. Guadalupe Victoria. Al respecto y habiendo llevado a cabo el análisis técnico de la solicitud, la Sección de Monumentos Históricos en el acuerdo establecido en el Acta #80 de la Junta Interna de Monumentos Históricos, determina lo siguiente:*

**I. Antecedentes históricos.**

*En el área que comprende el proyecto se localizan monumentos históricos por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos que datan del siglo XIX como el Parque Lerdo de Tejada y otros localizados*

sobre la calle Victoria como el inmueble ubicado en la esquina de las calles Aldama, Vicente Guerrero y Victoria; también se encuentra la Quinta Gameros que tiene una declaratoria federal de Monumento Artístico, así como inmuebles con características estéticas relevantes de valor patrimonial entre las que destacan el Palacio Municipal y las casonas que al estilo de las villas de campo norteamericanas y europeas se construyeron en la primera década del siglo XX que se localizan a lo largo de la Av. Paseo Bolívar entre las que destacan la Quinta Touché.

## **II. Antecedente de trámite.**

**2016\_VU278, INAH-00-008.** Solicitud de autorización del programa maestro del corredor escultórico, que fu (sic) rechazada solicitando modificaciones al proyecto mediante el oficio 401.F(6)83.2016/TSL/360.

## **III. Proyecto presentado.**

Se reingresa el proyecto del Corredor Escultórico la cual continúa planteándose en dos secciones, contempla la instalación de 12 (doce) esculturas realizadas por algunos de los artistas más representativos de las artes plásticas en América Latina:

Sección 1: Cinco esculturas colocadas sobre el andador peatonal del parque Lerdo de Tejada y el camellón de servicio de transporte público ubicada en la Av. Paseo Bolívar en el tramo comprendido entre la Av. Melchor Ocampo y la calle Cuarta. Las piezas propuestas miden 4.5 m de altura con anchura y profundidad variables.

Sección 2: Siete esculturas instaladas sobre el andador peatonal calle Guadalupe Victoria en el tramo comprendido desde la Av. Independencia y Vicente Guerrero. 1 pieza de 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1m y 6 esculturas de 3 m de altura con anchura y profundidad variables.

Los basamentos de cada escultura se construirán bajo el nivel de banquetta por lo que lo únicamente será visible la pieza escultórica.

## **IV. Diagnóstico de la propuesta.**

El proyecto se presenta atendiendo los lineamientos y observaciones señalados en el resolutivo emitido por el INAH mediante Oficio 401.F(6)83.2016/TSL/360, por lo que las tres esculturas propuestas al frente de los accesos de piedra en el andador del Parque Lerdo se reubican unos metros para no obstruir las visuales hacia estos elementos históricos; en este mismo andador, la escultura de Brian Niessen se sustituye por la de Federico Silva que es mucho más esbelta y permite tener más área de circulación. Se integran planos en donde se señala que en este andador las circulaciones mínimas serán de 3.00 m, lo que se considera adecuado.

La escultura de José Luis Cuevas ubicada en la intersección de las calles Victoria y Tercera se reubica y se plantea retirar las letras metálicas de la palabra "capital", para generar una imagen urbana menos saturada.

#### **V. Conclusión.**

De acuerdo a lo anteriormente señalado, ya que la propuesta de creación del Corredor Escultórico tiene como objetivo fomentar la cultura y que no afecta a monumentos históricos ni colindantes a éstos, el proyecto **SE CONSIDERA FACTIBLE DE AUTORIZAR** [...].

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º párrafo duodécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracción IV, 20, 35, 36, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5 fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016; 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Además de lo contemplado en los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado **INAH-00-008 Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos**, este Centro INAH Chihuahua **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** En virtud de que la propuesta presentada **ES FACTIBLE** de autorizar de acuerdo al dictamen de mérito y a la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, **SE EMITE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OBRA**.

La vigencia de la licencia será de **UN AÑO**, contado a partir de la notificación del presente resolutive.

**SEGUNDO.-** Se previene al **ING. FAUSTINO ACOSTA GÁNDARA** con cédula profesional **1339535** expedida por la Dirección General de Profesiones, para responder por la correcta ejecución de los trabajos autorizados anteriormente, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones administrativas, económicas y hasta penales señaladas en la Ley de la materia y su Reglamento, previamente citadas en la presente resolución.

**TERCERO.-** Se previene al solicitante y al responsable de la obra, **que deberán conservar copia de este dictamen y exhibirlo**, de ser necesario, **ante cualquier visita de inspección que se realice por parte del personal del INAH; este documento AMPARA ÚNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS Y REVISADOS POR ESTA AUTORIDAD FEDERAL**, siempre que se dé cumplimiento a los lineamientos para tal efecto.

**CUARTO.-** Se apercibe al solicitante y al propietario para que **SE ABSTENGAN DE REALIZAR OBRAS QUE NO CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE CENTRO INAH CHIHUAHUA**, ya que de encontrar obras irregulares en visitas de inspección posteriores, se hace de su conocimiento que este Instituto cuenta con

facultades para proceder a su suspensión y a la imposición de multa administrativa de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3º fracción IV, 42, 43 y 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**QUINTO.-** De conformidad con los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado INAH-00-008 *Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos, al concluir los trabajos autorizados el solicitante DEBERÁ ENTREGAR AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA AL INAH.*

EL PRESENTE OFICIO ES LIMITATIVO A LA MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE COMPETENCIA FEDERAL, POR LO QUE SE EXPIDE CON INDEPENDENCIA DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS O SANCIONES QUE PUDIERAN SER IMPUESTAS POR OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LO RELACIONADO A LA REALIZACIÓN DE SU OBRA.

**ATENTAMENTE**



  
**ANTROP. JORGE CARRERA ROBLES**  
**DELEGADO DEL CENTRO INAH CHIHUAHUA**

c.c.p. ACUSE para Archivo de Trámites  
Dirección de Obras Públicas y/o Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de Chihuahua.  
JCR/javc



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE  
**DESARROLLO ECONÓMICO  
Y TURÍSTICO**

**ACUSE**

Chihuahua, Chih., martes 10 de enero del 2017

**ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**PRESENTE.-**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; en mi carácter de Secretaría de la "Comisión Municipal del Patrimonio Cultural del Municipio de Chihuahua", solicito de sus amables gestiones para la elaboración de un "Dictamen Técnico" del Corredor Escultórico del Centro, conforme se establece en el Art. 143 del "Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua" en su Capítulo Séptimo de la Imagen Urbana y La Protección del Patrimonio Cultural.

Cabe mencionar que el 16 de diciembre del 2016 se presentó ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) el Plan Maestro del Corredor Escultórico, anexo al presente documento copia de la respuesta del INAH en su Oficio No. 401.F(6)77.2016/TSL/389, con fecha del 22 de diciembre

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS**  
Secretaría de la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural del  
Municipio de Chihuahua

## **“SUBCOMISIÓN DEL PASEO ESCULTÓRICO” DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**Minuta del Viernes 24 de febrero del 2017**

A las 10:05 se inició con el pase de lista, habiendo iniciado con 7 miembros de los 10, más 2 invitados especiales de Turismo y del IMPLAN; con el siguiente esquema de trabajo:

1. **Pase de lista**
2. **Objetivos de la Subcomisión**
3. **Presentación del proyecto y documentación**
4. **Elaboración de las propuestas**
5. **Comentarios finales**

1. Habiendo quedado el **registro de los integrantes de la Subcomisión**, se pasó al 2º. Punto a tratar en la reunión.
2. La Lic. María Angélica Granados Trespalacios como la Coordinadora de la Subcomisión comentó: *“el objetivo de esta Subcomisión, es la elaboración de los lineamientos que integrarán la propuesta que se le presentará a la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural, para su aprobación”* haciendo una breve presentación del Corredor Escultórico del Centro Histórico de la Cd. de Chihuahua comentó lo siguiente:

**3. Presentación del proyecto y documentación**

El proyecto se presentó en el marco de la sesión extraordinaria de la Comisión de Patrimonio Cultural, el 9 de febrero de 2015.

- Surge de la motivación de un grupo de empresarios locales, que unieron esfuerzos encaminados a rescatar el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua y promover el desarrollo social y económico de la comunidad.
- El proyecto del Corredor Escultórico se presentó con el objetivo de generar un recorrido dentro del centro histórico, que permitiera potenciar la actividad comercial en su primer tramo (Calle Victoria), promoviendo la reactivación del espacio público del Paseo Bolívar.
- Consiste en la instalación de 12 piezas escultóricas de acero al carbón, de escala urbana, aportadas por empresarios de Chihuahua.
- El Gobierno Municipal se comprometió a contratar y desarrollar el Plan Maestro que le daría sustento técnico al proyecto, posteriormente a gestionar y ejecutar la instalación de las esculturas.

### El PLAN MAESTRO consiste en:

- Conceptualización estética y urbanística del proyecto
- Análisis de los espacios públicos considerados
- Propuesta a detalle del diseño, solución estructural, formal e instalación de las 12 esculturas, referenciada específicamente para cada escultura en cada uno de los tramos peatonales considerados.
- Elaboración de lineamientos en materia de:
  - a) Fachadas; b) Equipamiento urbano; c) Señalización; d) Anuncios.
- Coordinación ejecutiva del proyecto
- En marzo de 2016. Comité Técnico resolutorio de Obra Pública del Municipio dictamina la Adjudicación Directa del contrato a través de un dictamen que posteriormente fue firmado, tanto por los Directores del Comité así como por los Regidores de las Comisiones de Hacienda y de Obra Pública.
- En abril de 2016. La Secretaría del Ayuntamiento celebra un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y el Implan para que éste supervise el proyecto
- Una vez terminado y recibido el Plan Maestro se determinó al azar que empresario donaba que escultura; a su vez inicio el proceso de aportaciones económicas por parte de cada uno de ellos.
- Cada empresario ha definido el crédito que deberá aparecer en cada placa de cada basamento. El diseño de dicha placa está a cargo de Majac.
- En diciembre de 2016 el INAH emitió la autorización y dictamen sobre el permiso de obra.

### LOS EMPRESARIOS

| ARTISTA                    | ESCULTURA                 | DONATARIO                          |
|----------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| Vicente Rojo               | "Letra Mayor"             | AlSuper                            |
| Brian Nissen               | "Cascada"                 | Copachisa                          |
| Federico Silva             | "Un Saludo"               | Ruba                               |
| Águeda Lozano              | "Mon Amour"               | Grupo La Norteña                   |
| Fernando González Gortázar | "El Corrido de Chihuahua" | Grupo Crocsa                       |
| Gilberto Aceves            | "Diversimento"            | Grupo Interceramic                 |
| Manuel Felguérez           | "Observando la Osa Mayor" | Grupo Chihuahua                    |
| José Luis López Losa       | "Almas Platicando"        | Grupo Leogan<br>IMPER de Chihuahua |
| José Luis Cuevas           | "El Gigante de Chihuahua" | Grupo Bafar                        |
| Gabriel Macotela           | "Casa Personaje"          | Fundación Catalina Russek          |
| Arnaldo Cohen              | "Hija Fui del Aire"       | Fundación GCC                      |
| Manuel Hernández Suárez    | "Tori"                    | Grupo Pasa                         |

## ESTATUS Y COSTO DE LAS ESCULTURAS

- Las esculturas están terminadas y pagadas.
- El avalúo del conjunto de las 12 esculturas es de \$67,000,000
- El costo total real, incluyendo los derechos autorales, es de \$9,435,000

## BENEFICIOS

- Este proyecto incrementará el acervo patrimonial de nuestra ciudad. Enriquecerá el espacio público y será una alternativa de paseo para los chihuahuenses.
- Motivará el desarrollo del talento local.
- Es un producto turístico y cultural por el alto valor y reconocimiento de los artistas que participan. Lo anterior se traduce en mayor afluencia de personas, por ende una derrama económica adicional.
- Este proyecto representará la fortaleza y solidez de nuestra ciudad. Hay que reconocer que Chihuahua tiene la fortuna de que artistas de esta talla hayan accedido a tener obra en esta ciudad, la generosidad de los empresarios para donar las obras.
- Los beneficios impactarán a la ciudad y a la población. Coadyuvará a la revalorización del espacio público y el arraigo ciudadano.
- Servirá como motivador al talento local.
- Promoverá el conocimiento de los artistas por parte de la población y de su niñez.
- Enriquecerá nuestro patrimonio cultural.
- Se estima que el valor de las esculturas será de 67 millones de peso.

### 4. Elaboración de las propuestas:

**Ing. Carlos Cabello:** comentó que son muy pocas las ciudades en el mundo que disponen de un corredor de esta índole, con esto se fomentan las visitas y se ayuda al comercio entre otras actividades económicas, por lo que tenemos claro que esta obra dejará un beneficio a la comunidad sin lugar a dudas.

**Arq. Claudio Fierro:** *"este tipo de obras suelen ser muy puntuales, con ello se fomentan los recorridos, si se suelen hacer viajes para visitar un monumento el impacto en un corredor escultórico suele ser aún mayor".*

**Arq. Carlos Reyes:** *"este proyecto ha sido en conjunto evaluado y estudiado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien ya autorizo el proyecto".*

**Ing. Carlos Cabello:** *"también ha sido consultado con los del Parque Lerdo" (agrupación de la sociedad civil "Salvemos al Parque Lerdo").*

**Lic. José Alfredo Bermeo:** *"Sí, ya hemos solicitado la información, entendemos que el valor comercial de estas esculturas es más de 67 millones de pesos, el costo real que se negoció concluyó en 9 millones de pesos, que varios empresarios del Estado van a aportar en donación. Es una buena oportunidad, que definitivamente se debe de aprovechar".*

*"Lo que nos llama la atención a quienes formamos parte de la agrupación Salvemos al Parque Lerdo, es que al parque no se le ha metido nada".*

*"Además porque los artistas no son exclusivamente chihuahuenses, se instalarán esculturas modernas en una calle donde las edificios más representativas son de una arquitectura porfiriana."*

*"Tampoco hay un Plan de Manejo del Parque Lerdo, las bancas de fierro y madera ya están muy deterioradas, a los acabados de cantera no se les ha dado mantenimiento desde hace mucho tiempo, estamos haciendo convivir dos épocas distintas, son 9 millones lo de este corredor, sabemos que el Municipio no lo está pagando".*

*"Este proyecto que se está proponiendo tiene un aproximado de un año de duración, queremos que se nos entregue una copia del Plan de Manejo del Corredor Escultórico. Sería un acierto que también se creará un Plan de Manejo y conservación Para el Parque Lerdo, que reitero no existe uno".*

**Arq. Guillermo Soto:** *"es importante ser muy claros con el objetivo de esta reunión, hay un empalme de situaciones, el corredor escultórico y las necesidades del Parque Lerdo son dos asuntos diferentes".*

*"En esta ocasión tenemos la oportunidad de recibir un regalo para el Municipio. Clara que considera importante lo que usted comenta (refiriéndose a las necesidades del Parque Lerdo), pero separemos al Corredor del Parque".*

*"También comentó usted (el Lic. Bermeo) que en el Paseo Bolívar y en el Parque Lerdo hay obras arquitectónicas de la época Porfiriana, que son espejos de épocas, no podemos confundir ni la ciudadanía ni a los visitantes imitando épocas que ya pasaron".*

*"La escala de las esculturas del corredor son muy puntuales y estas no rompen con el entorno ni son ofensivas a la vista. Pongamos todo en la balanza para determinar qué es lo más conveniente para la Ciudad".*

## 5. Comentarios finales

**Lic. Alejandra Enríquez:** *"también es una oportunidad para poner en prioridad las necesidades del Parque para que se retome en otra mesa de trabajo".*

**Arq. Guillermo Soto:** *"me parece muy bien, hay que ponerle fecha para darle prioridad al parque".*

**Lic. José Alfredo Bermeo:** *"sí. Nos interesa, pero también queremos tener los documentos completos del proyecto. En lo personal en cuanto a la obra artística del corredor no tenemos ninguna objeción, si es una gran muestra de cultura mexicana, solo hay que contextualizar. La obra tendrá un valor de 9 millones pero no lo pagará el municipio. Sí, nos gusta el proyecto y lo que hasta ahorita se nos ha presentado, se ve favorable, se puede interactuar y se ajustan al entorno, están al nivel del piso y es una ganancia para la Ciudad".*

**Mtro. Jesús Antonio Clavé:** *"los del parque tienen más de 2 años abogando por él, que bueno que se pongan las necesidades del parque para que se traten en otra reunión; por lo tanto enfoquémonos en este proyecto (refiriéndose al Corredor Escultórico del Centro Histórico)".*

**Ing. Carlos Cabello:** *"señor Bermeo, si necesita información y detalles el IMPLAN lo conoce perfectamente".*

**Arq. Claudio Fierro:** *"hagámoslo consecutivo a través de un plan maestro, que no atenta contra el entorno. No podemos deslindarnos de que hay otros entornos, por lo que se tendrán que hacer acciones complementarias, este proyecto puede ser detonante de muchas otras actividades favorables para la entidad".*

**Arq. Guillermo Soto:** *"hay que mostrarles todo el expediente, el video, la investigación que ya existe de INAH y el Plan Maestro".*

**Lic. María Angélica Granados:** *"En las carpetas que se les entregó a cada uno viene":*

*"Una copia del dictamen del Plan Maestro del Corredor Escultórico de la Secretaría de Cultura a través del INAH (Chihuahua) y un resumen de los currículos de los escultores"*

**Mtro. Jesús Antonio Clavé:** *propuso que el video se proyectará en público para que las personas que conforman el grupo salvemos al Parque Lerdo lo vean, por lo que sugirió que se le ponga fecha.*

**Lic. Alejandra Enríquez:** "yo me comprometo a preparar el video y presentarlo el próximo lunes (27 de febrero 2017), en instalaciones del Instituto de Cultura del Municipio" (ICM).

**Arq. Guillermo Soto:** "ya tenemos todo completo, estamos aclarando las dudas por lo que hay que prepararlo lo más pronto posible para entregarlo a los regidores".

**Ing. Carlos Cabello:** "en cuanto a las necesidades del Parque Lerdo, sé que hay que tratarlo, vamos a darles mantenimiento a las bancas por parte de la Dirección de Obras Públicas".

**Lic. José Alfredo Bermeo:** "Lic. Alejandra, le confirmo que el lunes (27 de febrero) a las 6 de la tarde ahí en sus oficinas" (ciudadanos que integran a la agrupación de Salvemos al Parque Lerdo).

**Lic. María Angélica Granados:** "mientras tanto yo estaré trabajando en el dictamen que se les presentará en la Comisión del Patrimonio Cultural y que este a su vez se los presente a los regidores".

**Arq. Guillermo Soto:** "retomando el tema del Parque Lerdo y separándolo del Corredor Escultórico ya que el Parque no es tema de esta subcomisión, me gustaría agendar una junta para tratar el tema del Parque Lerdo el jueves (2 de marzo) de 5 a 7 en las oficinas de Desarrollo Urbano",

"Volviendo al tema del Corredor Escultórico, una vez que terminado el dictamen técnico, que se convoque a la subcomisión para votarlo y pasarlo a la Comisión del Patrimonio Cultural tal como dijo la Lic. Granados"

**Mtro. Jesús Antonio Clavé:** "se platicó en el Seminario de Cultura Mexicana y refiriéndonos al corredor escultórico, considero importante el cuidado del inmobiliario que ya existe y si hay dibujos y diagramas de las esculturas se me hagan llegar, quiero comentar que Arnoldo Coen, está dispuesto a venir a Chihuahua 2 días antes o después de inaugurado el corredor escultórico".

**Lic. María Angélica Granados:** "sí ya nadie tiene algo más que agregar y agotado los temas para lo que fue convocada esta subcomisión, damos por terminada la reunión. En aproximadamente ocho (8) días se les estará notificando cuando será nuestra próxima sesión, en la que se verá el Dictamen Técnico terminado para su aprobación por esta subcomisión para pasarlo a votación a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural en su próxima sesión y sea votado ahí. Con la finalidad se autorice y lo hagan llegar a su vez a los Regidores".

Chihuahua, Chih., a 24 de marzo de 2017.

**COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

Las y los integrantes de la Subcomisión del Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en las Avenida Paseo Simón Bolívar y calle Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en atención a la tercera sesión de este grupo interdisciplinario y ciudadano, esta Comisión con fundamento en los artículos 10 fracción XXII, 12 fracción X, 15, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento de la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural del Municipio de Chihuahua, y una vez que se ha concluido con el análisis y discusión de la propuesta, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado el presente Dictamen, el que se emite en base a los siguientes antecedentes y consideraciones:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que el 9 de febrero de 2017, se presentó en el marco de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Patrimonio Cultural el proyecto del Corredor Escultórico del Municipio de Chihuahua y se acordó la conformación de esta Subcomisión.
- 2.- Que con el objetivo de integrar a los trabajos técnicos y recibir las aportaciones de la sociedad civil organizada, se determinó convocar a esta Subcomisión a distintas Asociaciones Civiles y Privadas involucradas con el tema.
- 3.- Que en marzo de 2016, el Comité Técnico resolutorio de Obra Pública del Municipio dictaminó la adjudicación directa del contrato a través de un Dictamen que posteriormente fue firmado, tanto por los Directores del Comité así como por los Regidores de las Comisiones de Hacienda y de Obra Pública del Ayuntamiento de Chihuahua.
- 4.- En diciembre de 2016, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) emitió la autorización para llevar a cabo la obra en mención.
- 5.- Que el 24 de febrero de la anualidad en curso, se reunió la Subcomisión del Patrimonio Cultural con el objetivo de realizar una presentación del Proyecto, así como la documentación soporte.

**6.- Que en virtud de la participación ciudadana, representada en este acto por el Comité "Salvemos el Parque Lerdo", los cuales han manifestado las carencias, deficiencias y alto deterioro que se presentan en el Parque mencionado, acordaron trabajar en coordinación con funcionarios municipales competentes, realizando acciones iniciales de mejoras acordadas y estipuladas en mesas de trabajo, elaborando para ello minutas y futuras acciones y proyectos con la finalidad de brindar soluciones integrales a este espacio público, las cuales seguirán los procedimientos y tiempos establecidos en la normatividad aplicable.**

**7.-** Que esta Subcomisión ha realizado los trabajos para analizar y discutir el contenido del Proyecto del Corredor Escultórico y determinar su procedencia, por lo que concluido el análisis por sus integrantes, en esta misma fecha, tuvimos a bien emitir dictamen tomando en cuenta los siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**I.-** El proyecto surge de la motivación de un grupo de empresarios locales, que unieron esfuerzos encaminados a rescatar el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua y promover el desarrollo social y económico de la comunidad.

**II.-** Con el propósito de fortalecer el carácter patrimonial relevante del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua se pretende dotar de nuevas señas de identidad estética a los tramos peatonales de la calle-andador Victoria desde la Plaza de Armas hasta el Palacio de Gobierno y del Paseo Simón Bolívar desde el Parque Lerdo hasta la Avenida Independencia, en el camellón de servicio de transporte público.

**III.-** El proyecto considera la instalación de 12 piezas escultóricas en acero al carbón de los más destacados creadores de México, en alturas diferenciales dependiendo de los tramos en que sean ubicadas las obras de arte, con objeto de fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.

**IV.** Se trata de incorporar nuevo patrimonio artístico a los corredores Bolívar y Victoria, los cuales cuentan con una gran movilidad y tránsito del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, para revitalizar dicho espacio, perfeccionando su ordenamiento y estableciendo una serie de lineamientos básicos en materia de fachadas, equipamiento urbano, señalización y anuncios.

**V.-** Las intervenciones escultóricas en ningún caso afectarán el desarrollo de las actividades comerciales, de servicios o circulación de las áreas consideradas; además, se integrarán a la visualidad existente, mejorándola, sin competir con los inmuebles y la isóptica de sus entornos.

Por lo anteriormente expuesto en los antecedentes de la propuesta, considerandos, y argumentos vertidos por los integrantes de esta Subcomisión del Corredor Escultórico de Chihuahua, se tiene a bien emitir el siguiente:

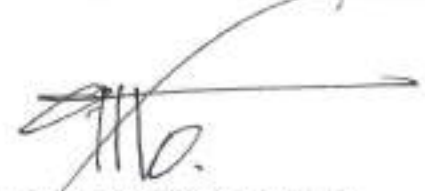
### **DICTAMEN**

**ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad votos el proyecto del Corredor Escultórico conformado de 12 esculturas en la Avenida Paseo Simón Bolívar y Calle Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

### **ATENTAMENTE**

#### **LA SUBCOMISIÓN DEL CORREDOR ESCULTÓRICO DE CHIHUAHUA:**

  
**LIC. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO Y SECRETARIA DE LA**  
**COMISIÓN DEL PATRIMONIO** 

  
**ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**Y ECOLOGÍA.** 

  
**LIC. REBECA ALEJANDRA ENRÍQUEZ**  
**GUTIÉRREZ.**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE**  
**CULTURA DEL MUNICIPIO Y**  
**TESORERA DE ÉSTA COMISIÓN** 



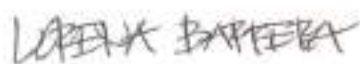
**ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**MUNICIPALES.**



**ARQ. CLAUDIO ENRIQUE FIERRO ISLAS,**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO**  
**MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**



**C. CARMEN DEL SOCORRO GARCÍA**  
**GUERRA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA**  
**COMISIÓN DE CULTURA DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA**



**ARQ. LORENA BARRERA GONZÁLEZ,**  
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DE**  
**ARQUITECTOS DE CHIHUAHUA A.C**



**ING. JESÚS ANTONIO CLAVÉ ALMEIDA**  
**PRESIDENTE DEL SEMINARIO DE CULTURA**  
**MEXICANA EN CHIHUAHUA**



**LIC. JOSÉ ALFREDO BERMEO REYES DEL**  
**COMITÉ "SALVEMOS EL PARQUE**  
**LERDO"**



**LIC. ERNESTO HERMOSILLO SEYFFERT**  
**PRESIDENTE DEL CODER.**



Las firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Dictamen emitido el día 24 de marzo del año 2017, por la Subcomisión del Corredor Escultórico de Chihuahua, mediante el cual se aprobó el proyecto del Corredor Escultórico conformado de 12 esculturas en la Avenida Paseo Simón Bolívar y Calle Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



## **Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité Municipal del Patrimonio Cultural**

27 de marzo de 2017

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:26 horas del día 27 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité Municipal del Patrimonio Cultural del Municipio de Chihuahua, convocada para esta fecha y hora en el Salón 12 de Octubre de la Presidencia Municipal de Chihuahua, bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista.
3. Dictamen que presenta la Subcomisión del Corredor Escultórico.
4. Despedida.

La C. Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria del Comité Municipal del Patrimonio Cultural, en representación de María Angélica Granados Trespacios, Presidenta del Comité, da la bienvenida a los Consejeros.

Una vez que realizado lo anterior, se procede a realizar el pase de lista y la verificación del quórum legal de los miembros del Comité, encontrándose todos sus integrantes, con lo que se declara legalmente constituida la Sesión y válidos los Acuerdos que se tomen.

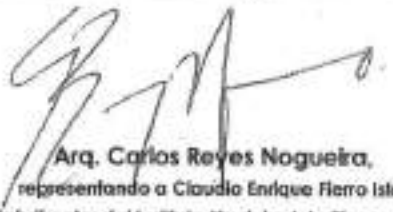
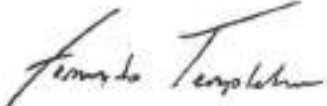
Acto seguido, el Comité Municipal del Patrimonio Cultural procede a la revisión de los asuntos a tratar en el orden del día.

Se informa al Comité Municipal del Patrimonio Cultural que la Subcomisión del Corredor Escultórico, en reunión sostenida el pasado 24 de marzo, aprobó, por unanimidad de votos la realización del Corredor Escultórico conformado por doce esculturas en la avenida Paseo Simón Bolívar y en la calle Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, según consta en el dictamen emitido y firmado por los integrantes de la subcomisión, el cual se somete a su consideración, para su análisis y aprobación respectiva.



Una vez vertidos comentarios al respecto, esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, el proyecto del Corredor Escultórico conformado de 12 esculturas en la Avenida Paseo Simón Bolívar y Calle Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo a las 12:31 horas del 27 de marzo de 2017, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia en a los márgenes de sus fojas útiles y al calce del documento.

|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>María Eugenia Campos Galván</b><br>Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión                         | <br><b>Lic. Raúl Armendáriz Fierro</b><br>representando a<br><b>Lic. María Angélica Granados Respalacios</b><br>Subdirector de Turismo Municipal<br>Secretario |
| <br><b>C. Rebeca Alejandra Enriquez Gutiérrez</b><br>Directora del Instituto de Cultura de Municipio<br>Tesorero | <br><b>C.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda</b><br>Oficial Mayor<br>Vocal                                                                                    |
| <br><b>Arq. Guillermo Soto Leal</b><br>Director de Desarrollo Urbano y Ecología<br>Vocal                         | <br><b>Arq. Carlos Reyes Nogueira,</b><br>representando a Claudio Enrique Fierro Iñárriz<br>Subdirector del Instituto Municipal de Planeación<br>Vocal       |
| <br><b>Ing. Carlos Humberto Cabello Gil</b><br>Director de Obras Públicas Municipales<br>Vocal                   | <br><b>Ing. Héctor Fernando Templeton Mireles</b><br>Subdirector de Servicios Culturales<br>Vocal                                                            |




|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Lic. Nathalie Guadalupe Moreno Escalante,</b><br>representando a<br><b>Lic. Rogelio Gerardo Vdales Sandoval</b><br>Subdirector de Turismo Municipal<br>Vocal | <br><b>Lic. Carmen del Socorro García Guerra</b><br>Regidora de Cultura<br>Vocal      |
| <br><b>Lic. Carlos Eduardo Raynal Raygadas</b><br>Regidor de Fomento Económico<br>Vocal                                                                             | <b>LORENA BARRERA</b><br><b>Arq. Lorena Barrera González</b><br>Presidente del Colegio de Arquitectos<br>Vocal                                                           |
| <br><b>Arq. Heidi Araceli Ramírez Cisneros</b><br>Presidente de la Barra de Arquitectos<br>Vocal                                                                    | <br><b>Mtro. Federico Mancera Valencia</b><br>Profesor-Investigador<br>Vocal Ciudadano |
| <br><b>Arq. Gastón Fourzán Fierro</b><br>Arquitecto<br>Vocal Ciudadano                                                                                              |                                                                                                                                                                          |

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la sesión extraordinaria de la Comisión del Patrimonio Cultural celebrada el 27 de marzo de 2017.



Handwritten signatures and initials, including a large 'C' and 'HFTM'.



28 de marzo de 2017

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

Por este conducto me permito enviar un cordial saludo y asimismo con fundamento en los artículos 10, fracción VI del Reglamento del Patrimonio Cultural del Municipio de Chihuahua, 8 fracción V y 143 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible, remito a ese Órgano Colegado, el Dictamen emitido por esta Comisión, respecto al proyecto del Corredor Escultórico conformado de 12 esculturas en la Avenida Paseo Simón Bolívar y Calle Guadalupe Victoria de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Se envía lo anterior, para que con los fundamentos antes mencionados, se tenga a bien, turnarlo a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano para su análisis, discusión y posterior dictaminación.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mi más atenta consideración y merecido respeto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

*Carlos Navarrete*  
21. MARZO 2017

**OFICIO No. 401.F(6)77.2016/TSL/389**

|                         |                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Asunto</b>           | Trámite INAH-00-008<br>Licencia de Obra |
| <b>Expediente</b>       | CH_019_(20)                             |
| <b>No. de Solicitud</b> | 2016_VU318                              |
| <b>No. SIT</b>          | 14584                                   |

Chihuahua, Chih., a 22 de diciembre de 2016.

**ARQ. BENITO RODRÍGUEZ CUESTA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**  
**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E.-**

Se hace de su conocimiento, en vía de notificación, la respuesta a su solicitud de fecha 16 de diciembre de 2016, presentada en Ventanilla Única del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para autorización de obra consistente en:

**Plan Maestro del Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en las Avenidas Paseo Simón Bolívar y Guadalupe Victoria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.**

Vista a su solicitud, este Centro INAH Chihuahua, con las facultades que le confieren los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5º fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 3º fracción IV, 20 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016, **SE EMITE AUTORIZACIÓN SOBRE EL PERMISO DE OBRA SOLICITADO**, en los términos que se revisaron ante la Junta Interna de Monumentos Históricos, cuyo cuerpo colegiado acordó emitir el dictamen número **401.F(6)50.2016/SMH208**, que en lo conducente señaló lo siguiente:

**"Dictamen**

*[...]Me refiero a la solicitud de autorización reingresada por el Arq. Benito Rodríguez Cuesta mediante el trámite INAH-00-008 para la autorización de la creación de un Corredor Escultórico conformado por la colocación de 12 esculturas en el andador peatonal de la Av. Paseo Simón Bolívar y en de la Av. Guadalupe Victoria. Al respecto y habiendo llevado a cabo el análisis técnico de la solicitud, la Sección de Monumentos Históricos en el acuerdo establecido en el Acta #80 de la Junta Interna de Monumentos Históricos, determina lo siguiente:*

**I. Antecedentes históricos.**

*En el área que comprende el proyecto se localizan monumentos históricos por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos que datan del siglo XIX como el Parque Lerdo de Tejada y otros localizados*

sobre la calle Victoria como el inmueble ubicada en la esquina de las calles Aldama, Vicente Guerrero y Victoria; también se encuentra la Quinta Gameros que tiene una declaratoria federal de Monumento Artístico, así como inmuebles con características estéticas relevantes de valor patrimonial entre las que destacan el Palacio Municipal y las casonas que al estilo de las villas de campo norteamericanas y europeas se construyeron en la primera década del siglo XX que se localizan a lo largo de la Av. Paseo Bolívar entre las que destacan la Quinta Touché.

## **II. Antecedente de trámite.**

**2016\_VU278.** INAH-00-008. Solicitud de autorización del programa maestro del corredor escultórico, que fu (sic) rechazado solicitando modificaciones al proyecto mediante el oficio 401.F(6)83.2016/TSL/360.

## **III. Proyecto presentado.**

Se reingresa el proyecto del Corredor Escultórico la cual continúa planteándose en dos secciones, contempla la instalación de 12 (doce) esculturas realizadas por algunos de los artistas más representativos de las artes plásticas en América Latina:

Sección 1: Cinco esculturas colocadas sobre el andador peatonal del parque Lerdo de Tejada y el camellón de servicio de transporte público ubicado en la Av. Paseo Bolívar en el tramo comprendido entre la Av. Melchor Ocampo y la calle Cuarta. Las piezas propuestas miden 4.5 m de altura con anchura y profundidad variables.

Sección 2: Siete esculturas instaladas sobre el andador peatonal calle Guadalupe Victoria en el tramo comprendido desde la Av. Independencia y Vicente Guerrero. 1 pieza de 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1m y 6 esculturas de 3 m de altura con anchura y profundidad variables.

Los basamentos de cada escultura se construirán bajo el nivel de banquetta por lo que la únicamente será visible la pieza escultórica.

## **IV. Diagnóstico de la propuesta.**

El proyecto se presenta atendiendo los lineamientos y observaciones señalados en el resolutivo emitido por el INAH mediante Oficio 401.F(6)83.2016/TSL/360, por lo que las tres esculturas propuestas al frente de los accesos de piedra en el andador del Parque Lerdo se reubican unos metros para no obstruir las visuales hacia estos elementos históricos; en este mismo andador, la escultura de Brian Niessen se sustituye por la de Federico Silva que es mucho más esbelta y permite tener más área de circulación. Se integran planos en donde se señala que en este andador las circulaciones mínimas serán de 3.00 m, lo que se considera adecuado.

La escultura de José Luis Cuevas ubicada en la intersección de las calles Victoria y Tercera se reubica y se plantea retirar las letras metálicas de la palabra "capital", para generar una imagen urbana menos saturada.

#### **V. Conclusión.**

*De acuerdo a lo anteriormente señalado, ya que la propuesta de creación del Corredor Escultórico tiene como objetivo fomentar la cultura y que no afecta a monumentos históricos ni colindantes a éstos, el proyecto **SE CONSIDERA FACTIBLE DE AUTORIZAR** [...].*

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º párrafo duodécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracción IV, 20, 35, 36, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 1º, 2º fracciones I, IX, XXI, 5 fracción I, inciso b y fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, apartado B, fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016; 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Además de lo contemplado en los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado INAH-00-008 Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos, este Centro INAH Chihuahua **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** En virtud de que la propuesta presentada **ES FACTIBLE** de autorizar de acuerdo al dictamen de mérito y a la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, **SE EMITE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OBRA.**

La vigencia de la licencia será de **UN AÑO**, contado a partir de la notificación del presente resolutivo.

**SEGUNDO.-** Se previene al **ING. FAUSTINO ACOSTA GÁNDARA** con cédula profesional **1339535** expedida por la Dirección General de Profesiones, para responder por la correcta ejecución de los trabajos autorizados anteriormente, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones administrativas, económicas y hasta penales señaladas en la Ley de la materia y su Reglamento, previamente citadas en la presente resolución.

**TERCERO.-** Se previene al solicitante y al responsable de la obra, **que deberán conservar copia de este dictamen y exhibirlo**, de ser necesario, **ante cualquier visita de inspección que se realice por parte del personal del INAH; este documento AMPARA ÚNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS Y REVISADOS POR ESTA AUTORIDAD FEDERAL**, siempre que se dé cumplimiento a los lineamientos para tal efecto.

**CUARTO.-** Se apercibe al solicitante y al propietario para que **SE ABSTENGAN DE REALIZAR OBRAS QUE NO CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE ESTE CENTRO INAH CHIHUAHUA**, ya que de encontrar obras irregulares en visitas de inspección posteriores, se hace de su conocimiento que este Instituto cuenta con

facultades para proceder a su suspensión y a la imposición de multa administrativa de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3º fracción IV, 42, 43 y 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

**QUINTO.-** De conformidad con los lineamientos señalados en el instrumento administrativo inscrito en el Registro Público Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria denominado INAH-00-008 *Permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumentos históricos ni colindantes a estos pero están localizados en zonas de monumentos históricos, al concluir los trabajos autorizados el solicitante DEBERÁ ENTREGAR AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA AL INAH.*

EL PRESENTE OFICIO ES LIMITATIVO A LA MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE COMPETENCIA FEDERAL, POR LO QUE SE EXPIDE CON INDEPENDENCIA DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS O SANCIONES QUE PUDIERAN SER IMPUESTAS POR OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES EN LO RELACIONADO A LA REALIZACIÓN DE SU OBRA.

**ATENTAMENTE**



  
**ANTROP. JORGE CARRERA ROBLES**  
**DELEGADO DEL CENTRO INAH CHIHUAHUA**

C.C.D. ACUSE para Archivo de Trámites  
Dirección de Obras Públicas y/o Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de Chihuahua.  
JCR/javc

## FICHA INFORMATIVA

### CORREDOR ESCULTORICO DEL CENTRO HISTORICO

#### Antecedentes.

#### I. Diciembre 2, 2015.

- El Fideicomiso del Centro Histórico presentó los proyectos a promover dentro de los predios aportados por el Gobierno del Estado en el Centro Histórico, ante un grupo de empresario de 30 empresarios locales y el Presidente Municipal.
- Los proyectos presentados fueron los denominados Plaza del Mariachi, Plaza de los Frisos, Plaza Chihuahua, Museo de Arte Sacro y Corredor Escultórico del Centro Histórico.
- El proyecto del Corredor Escultórico se presentó con el objetivo de generar un recorrido dentro del centro histórico que permitiera potenciar la actividad comercial en su primer tramo (Calle Victoria) y que promoviera la reactivación del espacio público del Paseo Bolívar.
- El proyecto presentado incluía la instalación de 12 esculturas (15MDP) de escala urbana y la rehabilitación física del Corredor Independencia y Paseo Bolívar (27MDP).
- El Fideicomiso solicitó la colaboración de los empresarios presentes para que 12 empresarios donaran cada uno 1MDP para fundear una escultura, mientras el Gobierno Municipal se comprometía a contratar el Plan Maestro que le diera sustento técnico y promover el proyecto de rehabilitación de los corredores mencionados.
- En consecuencia, 12 empresarios ofrecieron su aportación de la siguiente manera:

|                  |                 |                        |                       |
|------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|
| Luis Lara        | Sergio Mares    | Fam. Terrazas Seyffert | Luis Antonio Corral   |
| Carlos Carbajal  | Eloy Vallina    | Victor Cruz            | Fam. Terrazas Becerra |
| Antonio Camberos | A. Cano, J. Web | Rodolfo Martínez       | Fam. Baeza Fares      |

- Posteriormente salió del grupo de donatarios Luis Lara y su posición fue tomada por Víctor Almeida.
- El Gobierno Municipal se comprometió a contratar y desarrollar el Plan Maestro que le daría sustento técnico al proyecto, y posteriormente a gestionar y ejecutar la instalación de las esculturas.

#### II. Plan Maestro.

- Marzo 1 del 2016. Comité Técnico resolutorio de Obra Pública del Municipio dictamina la Adjudicación Directa del contrato a través del Dictamen No. 001/2016. Este dictamen fue firmado tanto por los Directores del Comité así como por los Regidores de las Comisiones de Hacienda y de Obra Pública.
- Abril 11 del 2016. La Secretaría del Ayuntamiento celebra un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y el Implan para que éste supervise el proyecto.
- Abril 12 del 2016. La Dirección de Obras Públicas genera y protocoliza el Contrato de Prestación de Servicios No. 039/2016 con la empresa Diseño y Manufactura Majac SA de CV por un monto de \$2'250,000.00 más IVA.

- d. Junio 13 del 2016. El Implan recibe el documento contratado y procede a revisarlo en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.
- e. Julio 6 del 2016. El Implan envía a Obras Públicas los proyectos ejecutivos resultantes del Plan Maestro para la construcción de 12 basamentos para recibir las esculturas.
- f. Octubre 17 del 2016. El Implan reenvía a la Dirección de Obras Públicas los proyectos señalados en el punto anterior. Obras Públicas lo tiene en su programa de ejecución 2017.
- g. Queda pendiente contratar los servicios de traslado y montaje de las esculturas. El costo es de \$450,000.00 más IVA.
- h. Quedan pendientes productos editoriales susceptibles a ser comercializados. Se detallan en la propuesta anexa de Majac.

### III. Plan Maestro y Empresarios.

- a. Una vez terminado y recibido el Plan Maestro se determinó al azar que empresario donaba que escultura, y a su vez inicio el proceso de aportaciones económicas por parte de cada uno de ellos, siendo el status a la fecha el siguiente:

| ARTISTA |                            | ESCULTURA               | DONATARIO                 | IMPORTE PAGADO  |
|---------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1       | VICENTE ROJO ALMAZÁN       | LETRA MAYOR             | GRUPO ALSUPER             | \$ 1.160.000,00 |
| 2       | BRIAN CLIFFORD NISSEN      | CASCADA                 | COPACHISA                 | \$ 1.160.000,00 |
|         |                            |                         | RUBA                      | \$ 1.160.000,00 |
| 3       | FEDERICO SILVA GUTIÉRREZ   | UN SALUDO               | GRUPO ROMA                | \$ 1.160.000,00 |
| 4       | AGUEDA LOZANO              | MON AMOUR               | GRUPO LA NORTEÑA          | \$ 1.160.000,00 |
| 5       | FERNANDO GONZALEZ CORTAZAR | EL CORRIDO DE CHIHUAHUA | GRUPO CROCSA              | \$ 1.160.000,00 |
| 6       | GILBERTO ACEVES NAVARRO    | DIVERTIMIENTO           | GRUPO INTERCERAMIC        | \$ 1.160.000,00 |
| 7       | MANUEL FELGUERIZ           | OBSERVANDO LA OSA MAYOR | GRUPO CHIHUAHUA           | \$ 1.160.000,00 |
| 8       | JOSE LUIS LOPEZ LOZA       | ALMAS PLATICANDO        | GRUPO LEOGAN              | \$ 1.160.000,00 |
|         |                            |                         | IMPER DE CHIHUAHUA        | \$ 1.160.000,00 |
| 9       | JOSE LUIS CUEVAS           | EL GIGANTE DE CHIHUAHUA | GRUPO BAFAR               | \$ 1.160.000,00 |
| 10      | GABRIEL MACOTELA           | CASA PERSONAJE          | FUNDACION CATALINA RUSSEK | \$ 1.160.000,00 |
| 11      | ARNALDO COEN               | HUA FUI DEL AIRE        | FUNDACION GCC             | \$ 1.160.000,00 |
| 12      | MANUEL HERNANDEZ SUAREZ    | TORI                    | GRUPO PASA                | \$ 1.160.000,00 |

- b. Cada empresario ha definido el crédito que deberá aparecer en cada placa de cada basamento. El diseño de dicha placa está a cargo de Majac.
- c. Queda pendiente diseñar el Convenio de Donación entre cada empresario y el Gobierno Municipal. Esta tarea deberá quedar a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento y deberá ser autorizada ante la Comisión de Patrimonio del Municipio, y posteriormente ante Cabildo.

#### IV. Posibles preguntas:

1. ¿Dónde están las esculturas?. En la Ciudad de México en el Taller de Majac. Serán trasladadas a Chihuahua por una empresa fletera especializada en ese tipo de carga.
2. ¿De quién son las esculturas?. En éste momento son propiedad de los empresarios. Los empresarios donarán a la Ciudad estas esculturas a través de los canales adecuados y con toda transparencia.
3. ¿Quién paga las esculturas?. Los empresarios.
4. ¿Qué obtienen los empresarios?. La satisfacción de participar activamente en el desarrollo y rescate del Centro Histórico, que es patrimonio de todos los chihuahuenses.
5. ¿Qué paga el Municipio?. El Municipio pago el plan maestro y los procesos de instalación de cada escultura.
6. ¿Quién las cuidará y les dará mantenimiento?. Todos los chihuahuenses somos responsables de cuidar este patrimonio, y es responsabilidad del Gobierno Municipal dar mantenimiento tanto a estas esculturas como a todas las de la ciudad así como sus parques y sus espacios públicos.
7. **¿Cómo surge el proyecto?. EL PROYECTO SURGE MOTIVADO Y DESARROLLADO POR UN GRUPO DE EMPRESARIOS LOCALES QUE UNIERON ESFUEROS ENCAMINADOS A RESCATAR NUESTRO CENTRO HISTORICO Y A PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE NUESTRA COMUNIDAD.**
8. ¿Se consultó a la ciudadanía?. El proyecto fue discutido y presentado principalmente ante los vecinos agrupados en la Asociación Salvemos al Parque Lerdo, con quienes se revisó y se determinó el reubicar las piezas que están a lo largo del Paseo Bolívar. Adicional a lo anterior se presentó al Consejo del IMPLAN.
9. ¿Quién está haciendo éste proyecto?. Lo promueve el Gobierno Municipal en coordinación con un grupo de empresarios locales.
10. ¿Quiénes son los artistas que intervienen?. Son los artistas más representativos y reconocidos en México y de los más importantes y reconocidos en el mundo. Todos tienen obras en todo el mundo que ha sido merecedora de premios internacionales y del reconocimiento de la comunidad artística.
11. ¿Por qué éstos artistas?., Porque sus obras tienen un alto valor patrimonial y un alto reconocimiento, lo cuál es imprescindible si se pretende generar con este proyecto un producto turístico y cultural que promueva su visita, reconocimiento y en consecuencia el cumplimiento esencial que es el de potenciar la actividad comercial del centro y la reactivación de los espacios públicos.
12. ¿Por qué no participaron artistas locales?
  - a. R1. El proyecto en términos culturales es liderado por Agueda Lozano, que es la artista plásticas más representativa de nuestra localidad y con mayor reconocimiento a nivel mundial. Es ella la que aglutinó a éste grupo de artistas que en su conjunto servirán como motivadores para el talento local.

- b. R2. Existe un gran talento local que debe promoverse y cultivarse. En ese sentido el grupo de artistas que participan representan ya un alto valor patrimonial que permitirá motivar al talento local y promover la creación de nuevos talentos.
13. ¿Cómo beneficiará a nuestra ciudad?. Este proyecto tendrá muchos beneficios para Chihuahua.
- a. Incrementará el acervo patrimonial de nuestra ciudad. Enriquecerá el espacio público y será una alternativa de paseo para los chihuahuenses.
  - b. Motivará el desarrollo talento local.
  - c. Podrá ser comercializado como un producto turístico cultural en consecuencia del alto valor y reconocimiento de los artistas que participan. Existe un mercado específico para éste tipo de proyectos, que de ser bien manejado, puede representar en beneficios económicos para la ciudad.
  - d. Este proyecto representará la fortaleza y solidez de nuestra ciudad, ante un escenario que presente graves problemas de percepción, éste proyecto refleja (grita) la importancia y fuerza de nuestra ciudad. El que éstos artistas hayan decidido tener obra en Chihuahua, el que los empresarios hayan decidido aportar un millón de pesos cada uno para éste proyecto, el que el Gobierno Municipal haya decidido impulsar éste proyecto, lanza un mensaje de fuerza y de prosperidad ante el futuro, lanza el mensaje de que en Chihuahua no solamente pasan cosas malas. Este proyecto puede coadyuvar a promover el cambio de percepción de nuestra ciudad.
14. **¿Cuál es el beneficio socio-cultural y económico?**
- a. **El beneficio impactará a toda la ciudad y a su población. Coadyuvará a la revalorización del espacio público y el arraigo ciudadano.**
  - b. **Servirá como motivador al talento local.**
  - c. **Promoverá el conocimiento de los artistas por parte de la población y de su niñez.**
  - d. **Promoverá la reactivación económica del centro y podrá transformarse en un atractivo turístico.**
  - e. **Enriquecerá nuestro patrimonio cultural.**
  - f. **Se estima que el valor de las esculturas sera de 67MDP.**
15. ¿A quién se perjudica?. A nadie.
16. **¿El proyecto fue revisado por el INAH?. Si. SE ANEXA DOCUMENTO DE AUTORIZACION.**



---

**Intervenciones escultóricas en espacios públicos**

---

Centro Histórico de Chihuahua

**Propuesta Taller MAJAC**

Coordinadores: Luis Ignacio Sáinz y Juan Álvarez del Castillo

**Antecedentes:**

- La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, y por Decreto No. 590/2014 I P.O., estableció el “FIDEICOMISO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA”, con vigencia de veinticinco años prorrogables por otros veinticinco años adicionales.
- Se entiende por Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, el comprendido entre las Calles Niños Héroes y 20 de Noviembre, y la Avenida Pacheco y Boulevard Díaz Ordaz.
- El objeto del Fideicomiso será el fungir como instrumento financiero de administración para la realización de proyectos inmobiliarios, incluyendo en forma enunciativa, pero no limitativa, estacionamientos subterráneos y locales comerciales en los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, renovación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento, así como la inserción de nuevas edificaciones en armonía con su entorno.

**Proyecto:**

- Con el propósito de fortalecer el carácter patrimonial relevante del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua se pretende dotar de nuevas señas de identidad estética a los tramos peatonales de la calle-andador Victoria desde la Plaza de Armas hasta el Palacio de Gobierno y del Paseo Simón Bolívar desde el Parque Lerdo hasta la Avenida Independencia, en el camellón de servicio de transporte público.
- El proyecto considera la instalación de piezas escultóricas en acero al carbón de los más destacados creadores de México, en alturas diferenciales dependiendo de los tramos en que sean ubicadas las obras de arte, con objeto de fortalecer el disfrute social del espacio público, adecuándose al paisaje y contexto urbano y sin que representen carga alguna en materia de su mantenimiento.
- Se trata de incorporar nuevo patrimonio artístico a dos de los espacios públicos de mayor movilidad y tránsito del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, para revitalizar dicho espacio, perfeccionando su ordenamiento y estableciendo una serie



de lineamientos básicos en materia de fachadas, equipamiento urbano, señalización y anuncios.

- Las intervenciones escultóricas en ningún caso afectarán el desarrollo de las actividades comerciales, de servicios o circulación de las áreas consideradas; además, se integrarán a la visualidad existente, mejorándola, sin competir con los inmuebles y la isóptica de sus entornos.

#### **Alcance de la iniciativa:**

- Del análisis preliminar de los tramos peatonales considerados, y a reserva de que se cuente con el proyecto arquitectónico a detalle, base del plan maestro integral, se contempla la instalación de 12 (doce) esculturas distribuidas de la siguiente manera:
  - Calle-andador Victoria: 6 esculturas.
  - Plaza de Armas, intersección de la calle-andador peatonal Victoria con la avenida Independencia: 1 escultura.
  - Paseo Simón Bolívar desde el Parque Lerdo hasta la Avenida Independencia, en el camellón de servicio de transporte público: 5 esculturas.
- Características básicas de las esculturas por tramo considerado y área de ubicación:
  - Calle-andador Victoria: 3 metros de altura con anchura y profundidad variables.
  - Plaza de Armas, intersección de la calle-andador peatonal Victoria con la avenida Independencia: 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1 metro.
  - Paseo Simón Bolívar desde el Parque Lerdo hasta la Avenida Independencia, en el camellón de servicio de transporte público: 4.5 metros de altura con anchura y profundidad variables.
- La selección de artistas obedece a la calidad de sus lenguajes plásticos, su capacidad de incorporación en contextos urbanos de carácter patrimonial, el equilibrio y la armonía que guardan entre sí y a que la producción de sus piezas se realiza con exclusividad en el Taller Majac, bajo la coordinación de Luis Ignacio Sáinz y Juan Álvarez del Castillo quienes asumen la responsabilidad de las soluciones formales y estructurales, así como de diseño de instalación.

#### **Artistas seleccionados:**

Águeda Lozano.  
Manuel Felguérez.  
Gilberto Aceves Navarro.  
Federico Silva.  
Vicente Rojo.  
Brian Nissen.

Fernando González Gortázar.  
Hersúa (Manuel Hernández Suárez).  
Luis López Loza.  
Arnaldo Cohen.  
Sergio Hernández.



José Luis Cuevas.

**Costos (no incluyen IVA):**

- Plan Maestro: 150,000 US (\$2,550,000.00 pesos), que incluye:
  - Conceptualización estética y urbanística del proyecto, que permite desde el análisis teórico, la comparación con experiencias previas propias en México y similares en otras naciones, formular el plan maestro integral que trasciende el planteamiento arquitectónico.
  - Análisis de los espacios públicos considerados, realizando las simulaciones informáticas a efecto de calibrar con precisión y rigor la adecuación de cada escultura, seleccionándose así los lugares de intervención y las dimensiones particulares de las 12 piezas.
  - Propuesta a detalle del diseño, solución estructural, formal y de instalación de las 12 esculturas, referenciada específicamente para cada escultura en cada uno de los tramos peatonales considerados.
  - Elaboración de lineamientos en materia de: a) Fachadas; b) Equipamiento urbano; c) Señalización, y d) Anuncios.
  - Coordinación ejecutiva del proyecto, que se basa en la capacidad de convocatoria a los artistas participantes, producto de la intensa relación de trabajo y confianza que se ha establecido con ellos a lo largo de varias décadas y distintos proyectos, no sólo escultóricos sino también de desarrollo de carpetas gráficas, series pictóricas y diseño museológico y museográfico de exposiciones nacionales e internacionales.
  - Incluye hasta 5 (cinco) traslados con sus estancias de los coordinadores del proyecto, Luis Ignacio Sáinz y Juan Álvarez del Castillo.
- (6) Esculturas de 3 metros de altura con anchura y profundidad variables: 42,000 US (\$714,000.00 pesos) cada una, incluye \$250,000.00 (15,000 US) para el artista por concepto de honorarios y derechos autorales por desarrollo de proyecto.
- (1) Escultura de 6 metros de altura con anchura y profundidad de 1 metro: 53,000 US (\$901,000.00 pesos), incluye \$250,000.00 (15,000 US) para el artista por concepto de honorarios y derechos autorales por desarrollo de proyecto.



- (5) Esculturas de 4.5 metros de altura con anchura y profundidad variables: 50,000 US (\$850,000.00 pesos) cada una, incluye \$250,000.00 (15,000 US) para el artista por concepto de honorarios y derechos autorales por desarrollo de proyecto.

**Costos que no incluye la propuesta:**

- Obra civil y traslado de las piezas.

**Sugerencias adicionales (no incluyen IVA):**

- Libro que registre el diseño, la producción y la instalación de las 12 esculturas, incluye coordinación y edición, diseño editorial, redacción de textos, fotografía e impresión de 1,250 ejemplares retractilados, de los cuales 150 ejemplares se entregan por derechos autorales (10 a cada artista, diseño, redacción y fotografía): \$850,000.00 pesos.
- CD que registre el diseño, la producción y la instalación de las 12 esculturas con entrevistas a los artistas en 1,250 ejemplares impresos retractilados, de los cuales 150 ejemplares se entregan por derechos autorales (10 a cada artista, diseño, redacción y fotografía): \$250,000.00 pesos.
- Carpeta de gráfica digital que reproduzca con firma autógrafa cada una de las 12 esculturas, incluye textos para cada una de las obras, resguardadas en sobres fabricados especialmente para el efecto, en 35 juegos, de los cuales 15 juegos se entregan por derechos autorales (1 a cada artista, editor y 2 pruebas de taller), numerándose las 20 carpetas del patrocinador con arábigos y las 15 carpetas por derechos autorales en romanos: \$350,000.00 pesos.

**Condiciones:**

- **50% al inicio con la firma del contrato, 30% a la producción de la mitad (6) de las piezas y 20% a la entrega del resto de las esculturas.**
- **Designación del interlocutor responsable, encargado del traslado de las esculturas y la obra civil de su instalación; de quien se espera realice las visitas que considere necesarias al Taller Majac para cerciorarse de los avances del proyecto y de su complejidad.**
- **El conjunto de 12 esculturas se produciría en 6 (seis) meses contados a partir de disponer los proyectos elaborados por los artistas. En consecuencia, se sugiere se fuesen remitiendo a Chihuahua en grupos de 3 (tres) piezas para que**



**su instalación resultase natural y secuencial, lográndose con ello una mayor adaptabilidad de las obras en el entorno, y de los transeúntes con las nuevas señas de identidad chihuahuense.**

- **La cobertura de los gastos de traslado y estancia de los artistas para la inauguración del conjunto escultórico; debiendo aprovecharse su estancia para que participen en la conferencia de prensa alusiva, además de estar en condiciones de impartir alguna conferencia en un ciclo o congreso que se organizase para tal propósito.**
- **Con objeto de garantizar el cumplimiento irrestricto de los términos de este proyecto resulta indispensable que no se establezca contacto con los creadores hasta en tanto estén construidas e instaladas sus obras. Lo anterior para que ninguno de los artistas participantes pretenda singularizar su propuesta, alterando las características homogéneas previstas, pues con ello se debilitaría al conjunto escultórico.**

**Notas:**

- El conjunto de las 12 esculturas exige el mismo tiempo de dedicación coordinada con los creadores para encontrar las mejores soluciones, y a pesar de las diferencias compositivas que se expresarán en distintas líneas, volúmenes, cortes, soldaduras, con acabados diferenciales, algunas más geométricas, otras más orgánicas, todas presentarán una calidad homogénea.
- El calibre del acero al carbón, la formación de cajas y tambores y las variaciones en el proceso de despiece y posterior ensamblado, demandan cantidades prácticamente iguales en el consumo del metal, aunque algunas generarán mayor desperdicio por sus características técnicas y formales, gravitando más en el estudio de especialistas, el intenso trabajo manual y el uso de maquinaria única para cada una de las fases del proceso de fábrica. Las diferencias en el material son relativas y al final de la producción irrelevantes.
- Los impuestos correspondientes al pago de derechos autorales a los artistas los absorbe el Taller Majac, razón por la cual se entregan con recibo simple pero sin factura. Lo que de hecho equivale a liberarse una cantidad sensiblemente superior dado que no asumirán responsabilidades fiscales.
- El monto que se les entregará a los artistas por concepto de honorarios y derechos autorales es sensiblemente inferior a lo que suelen cobrar por encargos similares. En este caso entre la capacidad de convocatoria de los coordinadores del proyecto, por los antecedentes compartidos, así como por tratarse de una intervención en un casco patrimonial para beneficio colectivo de quienes habitan, visitan y transitan en el



Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, los solidariza con el proyecto, sumándose y acotando sus expectativas económicas.

- **El avalúo del conjunto de las 12 esculturas urbanas asciende a \$67, 000,000.00 pesos, mientras que su costo total real, incluyendo los derechos autorales, es de \$9, 435,000.00 pesos, estableciéndose una relación de 1 a 7.14.**

## Anexos visuales



**Ejemplos de la producción de los artistas:**

- Se trata de muestras de los lenguajes tridimensionales que trabajan los creadores propuestos; son de carácter indicativo, con cada uno de ellos se desarrollaría un proyecto único, exclusivo e irrepetible.



Águeda Lozano: Mon amour (2006), colección particular.



dmMAJAC

DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S. A. D E C. V.



Manuel Felguérez: *Geometría suspendida I* (2013), colección particular.



Gilberto Aceves Navarro: *Pérgola animada* (2012), UAM-Azcapotzalco.



dmMAJAC

DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S.A. DE C.V.



Federico Silva: *Chapulín* (1986), colección particular.



Vicente Rojo: *Signos* (2013-2014), Museo Universitario de Arte Contemporáneo, UNAM.



Brian Nissen: *Katún* (2012), colección particular.



dmMAJAC

DISEÑO Y MANUFACTURA MAJAC, S. A. D E C. V.



Fernando González Gortázar: *Resumen del fuego* (2000), Museo de Arte Moderno, DF.



Hersúa: *Ovi* (1986), Museo de Arte Moderno, DF.



dmMAJAC

D I S E Ñ O Y M A N U F A C T U R A M A J A C, S. A. D E C. V.



Luis López Loza: *Columnas* (2000-2010), colección del artista.



Arnaldo Cohen: *Mutaciones* (1970-1980), colección particular.



Sergio Hernández: *Leda* (2012), colección particular.



José Luis Cuevas: *Figura gigante* (2009), Campeche.

**Anexos curriculares mínimos de los artistas participantes:****Águeda Lozano**

(Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua; 1944). Principal artista (pintora/escultora) mexicana en activo. Residente en París desde hace 45 años y que ha expuesto en los principales museos y galerías de Francia y el resto de Europa. Cuenta con más de 100 exposiciones individuales y colectivas. En México ha expuesto en los principales recintos: Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México y el Museo Nacional de Antropología, el principal espacio cultural de América Latina. Es la única artista en activo de nacionalidad alguna que tiene una obra en vida en París, *Tierra de México en Tierra de Francia* (2006), en el barrio XVI. Su obra ha sido objeto de una dilatada crítica en libros y catálogos a ambos lados del Atlántico. Pintora y artista gráfica también extraordinaria. El Senado de la República Francesa le otorgó su más alta condecoración *Hautte Assamblé* por sus contribuciones a la cultura gala en 2013. Fundó el Centro Cultural que lleva su nombre en Ciudad Cuauhtémoc, donde se alienta la celebración de distintos actos culturales de envergadura: música y artes escénicas, así como artes plásticas. Donó a la Universidad Autónoma de Chihuahua la más importante colección de arte contemporáneo europeo y de artistas de otras latitudes residentes en Europa que existe en México, consta de obra plástica y escultórica original de más de 60 grandes maestros.

**Manuel Felguérez**

(Valparaíso, Zacatecas; 1928). Miembro destacado de la generación de *La Ruptura*. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1988. Formado en París en la Academie de Grand Chaumiere y en el Taller de Ossip Zadkine, el principal exponente de la escultura cubista. Investigador-artista visitante en las universidades de Cornell y Harvard. Desarrolló los protocolos creativos de la *Fábrica estética* y el *Espacio Múltiple*. Pionero en el uso de la informática (simulación en cómputo) con propósitos estéticos. Junto con Juan Soriano, el artista que recibió más atención escrita de Octavio Paz. Con gran vocación por los grandes formatos urbanos, su producción está presente en los principales espacios públicos: Celosías del Patio Abierto y Barda perimetral del Museo Nacional de Antropología, Mural-relieve tridimensional en el Auditorio Nacional, distintos puntos del Paseo de la Reforma o los deambulatorios bajo y alto del patio de honor de la Secretaría de Educación Pública. Ha promovido el establecimiento del Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez en Zacatecas, recinto que alberga una impresionante colección, destacando el pabellón de México en Osaka 1970. Junto con Federico Silva es considerado el decano de la escultura en México.

**Gilberto Aceves Navarro**

(Ciudad de México, DF; 1931). Principal pedagogo de dibujo y pintura del país; su labor de formación de artistas, prácticamente ha sido maestro de los más importantes de ellos en activo, es legendaria en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003. Colaboró con David Alfaro Siqueiros en los picto-murales-escultóricos de Ciudad Universitaria (UNAM). Junto con José Luis Cuevas es considerado el más relevante dibujante de su generación. Principal pintor expresionista de nuestro país. Su escultura monumental se encuentra instalada en distintas ciudades de México y los Estados Unidos (Los Angeles, Atlanta). Ha montado más de 300 exposiciones individuales en México y alrededor del mundo. En la actualidad itenera una intervención urbana, compuesta por alrededor de 200 bicicletas metálicas, por distintas urbes norteamericanas: Nueva York, Washington, Williamsburg, Chicago, entre otras.

**Federico Silva**

(Ciudad de México, DF; 1923)

Extraordinario geómetra y con notable vocación por las ciencias duras. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1995. Colaborador de David Alfaro Siqueiros en la elaboración de los murales del Palacio de Bellas Artes (1950). Su escultura de gran formato se encuentra en distintas ciudades de México (en los estados de Sinaloa, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala), España, Estados Unidos,



Francia, Suecia, Japón y Jamaica. Promotor incansable de los diversos lenguajes de la escultura contemporánea, el único museo que existe especializado en ello lleva su nombre y se localiza en San Luis Potosí, funcionando bajo su guía e inspiración y que dispone de una colección impresionante donada por él. Junto con otros destacados creadores, fue uno de los principales promotores del *Espacio Escultórico* de Ciudad Universitaria (UNAM), institución académica a la que ha estado vinculado por más de medio siglo, y que atesora algunas de sus piezas más destacadas. Junto con Manuel Felguérez, es el decano de la escultura en nuestro país.

### **Vicente Rojo**

(Barcelona, España; 1932). Versátil artista plástico que desde el diseño gráfico transita en todas las técnicas. Ha guardado especial relación con las principales revistas y suplementos culturales del país, así como con sus inspiradores (Fernando Benítez, Miguel Salas Anzures, Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Enrique Krauze, Jaime García Terrés). Cofundador de la Editorial ERA (Espresate-Rojo-Azorín). Ha diseñado más de 300 libros, revistas y carteles, siendo el decano del diseño gráfico en México. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1991. Miembro de El Colegio Nacional a partir de 1994. El gobierno español le ha conferido la Medalla al Mérito de Bellas Artes (1992). Destacado animador de la generación de *La Ruptura*. Como pintor hay que destacar sus series: *Señales*, *Negaciones* y *México bajo la lluvia*; mientras en la escultura destaca el conjunto dedicado al *Alfabeto primitivo*.

### **Brian Nissen**

(Londres, Reino Unido; 1939). Formado en las academias de Inglaterra y Francia. Desde 1963 reside en la Ciudad de México, alternando sus estancias también en Nueva York y Barcelona. Dibujante, creador de libros objeto, pintor y escultor excepcional. Destaca además por su escritura ilustrada y espíritu crítico. Ha expuesto en los principales espacios museográficos de México, siendo objeto de una muestra antológica homenaje en el Palacio de Bellas Artes; así como en recintos destacadísimos de Estados Unidos, Inglaterra, Argentina y España, entre otros países. Sobresalen por su belleza e inusitado enciclopedismo los códex de su autoría. Ha desarrollado importantes proyectos editoriales al alimón con Carlos Fuentes y Octavio Paz (*Voluptuario* y *Mariposa de Obsidiana*). Algunos de los más eminentes críticos contemporáneos le han prestado particular atención, entre ellos Dore Aston y Anthony Stanton. Su escultura de formato público *Manantial* se encuentra localizada en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México. También es autor de un gigantesco mural en relieve, *Mar Rojo*, ubicado en la sinagoga Magen David (DF).

**Fernando González Gortázar**

(Ciudad de México, DF; 1942). Arquitecto y artista de primer nivel con original influencia en el estado de Jalisco, donde su familia era originaria. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2012. Ha desarrollado importantes conjuntos inmobiliarios urbanos en México, Guadalajara, Mérida y Madrid, por citar algunos. Gran Premio Henry Moore, concedido por Japón (1989); Premio América de Arquitectura (2009; Panamá). Crítico e investigador sobresaliente, le ha dedicado con generosidad, rigor y profundidad libros a Mathias Goeritz, Luis Barragán, la escuela de Jalisco, entre otros; también es un ensayista de primer orden en escultura. Su escultura monumental distingue a diversas ciudades de México y el mundo. Destacados críticos de la arquitectura y el arte le han dedicado libros de análisis, destacando Raquel Tibol, Manuel Larrosa, Miquel Adriá, Carlos Ashida, Antonio Riggen y Jaime Moreno Villarreal. Actualmente es profesor de Teoría del Diseño en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara y de Educación Visual en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

**Hersúa (Manuel Hernández Suárez)**

(Ciudad Obregón, Sonora; 1940).

Importante formador de artistas, sus contribuciones teóricas y prácticas en la Academia de San Carlos han sido y lo siguen siendo muy valoradas. Fundador de distintas agrupaciones estéticas, *Arte Otro* y *Ur*, entre otras. Impulsor del Espacio Escultórico de Ciudad Universitaria (UNAM), iniciativa en la que se empeñó por respetar el contexto ecológico y sobre todo el manto de lava; trabajó muy cercanamente con el notable crítico peruano radicado en México, Juan Acha. Experimentador como ningún otro artista en términos de materiales, formas y escenarios de ubicación de la escultura, debiendo subrayarse el uso de ferrocemento y el aluminio pintado. Su pieza Ovi es un marcador emblemático del jardín escultórico del Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México. Cuenta con más de 150 exposiciones individuales y colectivas, en nuestro país y foros del extranjero. Obras de gran formato de su autoría se localizan en distintas latitudes del planeta, sobresaliendo en *Henned* (1988) en el Parque Australiano "Mount Penang"; y *Frida* (1989) en Santiago, Cuba.

**Luis López Loza**

(Guadalajara, Jalisco; 1939).

Estudió en la Escuela de Pintura y Escultura "La Esmeralda" y en el Centro Superior de Artes Aplicadas en la Ciudad de México, así como en el Pratt Graphic Art Center de Nueva York. Becario Guggenheim en 1975. Se ha desarrollado como docente de alta especialización en grabado en la Universidad de Strumica de la antigua Yugoslavia y en la Academia Van Eyck de Maastricht, Holanda. Tanto en las artes plásticas y gráficas como en la escultura su obra se distingue por su perfección, desarrollando una abstracción de modulaciones orgánicas con un atrevido geometrismo. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010. Entre otros museos su obra forma parte de las colecciones del de Arte Moderno de Nueva York, el Nacional de Polonia, el de Arte Moderno de la Ciudad de México y la Casa de las Américas de Cuba. Ha recibido innumerables premios por sus aportaciones en la gráfica (xilografía, punta seca, aguatainta y buril) en México, Japón, Italia y Cuba. Forma parte de la Academia de las Artes, desde 2009. Guarda un vínculo cercano con la generación de *La Ruptura*.

**Arnaldo Cohen**

(Ciudad de México, DF; 1940).

Estudió en el taller de Lawrence Calgagno entre 1959 y 1960, adentrándose en los senderos del expresionismo, primero abstracto, después figurativo y finalmente fantástico. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2014. Además de la pintura y la escultura ha realizado *enviroments*, escenografías y vestuarios para obras de teatro y danza. Cuenta con un importante número de exposiciones en museos de México, América Latina, Europa, Estados Unidos, India y Japón. En 1965 participa en el Salón Esso y en la IV Bienal de Jóvenes de París, así como en la Exposición Confrontación 66 en el Palacio de Bellas Artes. Impulsor del Salón Independiente (1968). Participa en el pabellón mexicano de la Feria Universal de Osaka (1970), junto a destacados artistas como Gilberto Aceves Navarro, Manuel Felguérez, Brian Nissen, Alan Glass, Lilia Carrillo y Antoni Peiry, entre otros. En 1972 participó en la creación de Robarte el Arte, una película que se filmó y mostró en Documenta 5, Kassel, Alemania. En 1977 viaja a África y colabora, con un grupo de urbanistas, en el proyecto Dodoma, de la nueva capital de Tanzania. Ha incursionado en la glosa de los maestros del Renacimiento, en especial de Paolo Uccello y *La batalla de San Romano* (*Versiones y perversiones*, palacio de Bellas Artes, DF; 1990).

**Sergio Hernández**

(Santa María Xochistlapilco, cerca de Huajuapán de León, Oaxaca; 1957). Estudió en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (1973–1974) y en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” (1975–1981) de la Ciudad de México. Después continuó su formación en la gráfica en el taller parisino de Peter Bramsen (1987). Desde entonces su producción artística ha sido muy variada y completa ya que ha incursionado en distintas áreas de la plástica como el grabado, la escultura, la cerámica y, por supuesto, la pintura y el dibujo, convirtiéndose en uno de los creadores más relevantes de México. Destaca por su oficio y cuidado extremo en los procesos de fábrica estética. Es un activo participante en las causas de su natal Oaxaca, muy cercano a su amigo y mentor Francisco Toledo. Cuenta con más de 50 exposiciones individuales en México y el extranjero y ha participado en más de 100 de carácter colectivo. Su obra forma parte de importantes museos de México, Estados Unidos, Alemania, Francia, Turquía y Rumania y varios países de América Latina, entre otros. Representa el creador más importante de su generación.

**José Luis Cuevas**

(Ciudad de México, DF; 1931, aunque solía creerse que 1934). Pintor, dibujante, escritor, grabador, escultor e ilustrador. En 1967 pinta el *Mural efímero* en el bautizo de la Zona Rosa, en la colonia Juárez de la Ciudad de México. Reconocido desde muy joven por su talento como dibujante y grabador. Autodidacta por naturaleza. Crítico de la Escuela Mexicana de Pintura y su provincianismo, al calificar su presencia como “Muro de Nopal”. Premio Nacional de Ciencias y Artes 1981. Entre sus múltiples galardones se ha hecho acreedor a los premios de dibujo de la Bienal de São Paulo (1959) y de grabado de la Trienal de Nueva Delhi (1968). En el antiguo Convento de Santa Inés, en el Centro Histórico de la capital mexicana, se localiza el Museo José Luis Cuevas, abierto al público en 1992, que acerva una importante colección de maestros latinoamericanos, así como de su propia obra, en cuyo atrio se ubica su escultura monumental conocida como *La Giganta* (1991). Cuenta con más de un centenar de muestras de su trabajo en espacios museográficos y galerías privadas de México, Estados Unidos, América Latina y Europa.